DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 3 de Enero de 1974

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19191

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.176|973. — Se incorpora a la Tesorería General de la Nación un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión del funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Programa 7.99, señor Fernando Marcos Muñoz, que viene prestando funciones en comisión en la Tesorería General de la Nación, desde el 29 de setiembre de 1972, solicitando al amparo de las disposiciones del artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, quedar incorporado a las planillas presupuestales de la citada Oficina.

Resultando: que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, otorga su conformidad y la Tesorería General de la Nación está de acuerdo con lo solicitado.

Considerando: que corresponde incorporar un cargo de Oficial 2.o, Código Ab, Grado 4, en el Programa 5.05 y suprimir un cargo de Jefe de 3.a, Código Ab, Grado 6, en el Programa 7.99.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, Tesorería General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Tesorería General de la Nación, Programa 5.05, en un cargo de Oficial 2.o, Código Ab, Grado 4, al funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Programa 7.99, Jefe de 3.a, Código Ab, Grado 6, señor Fernando Marcos Muñoz al amparo de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

2.o La diferencia entre ambos sueldos básicos se atenderá con cargo al Renglón 0.79, del Programa que se beneficia con la incorporación.

3.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, ajustarán los créditos de los Programas respectivos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 664, de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

4.o Suprímase en el Programa 7.99 del Ministerio de Ganadería y Agricultura un cargo de Jefe de 3.a, Código Ab, Grado 6.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 2.162|973. — Se accede a la permuta de sus cargos de dos Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios Ruben Jesús Gariglio y señora Universina Severo de Silva, Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y Hospital Pereira Rossell, respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento Central del Personal) del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 12.04.06, Unidad Ejecutora 38, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.17, Partida 973. a la señora Universina Severo de Silva, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell y en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 973) al señor Ruben Jesús Gariglio que desempeña el cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

3

Resolución 2.163|973. — Se aprueba la integración de la Comisión pro nuevo Hospital del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: que la Comisión pro-nuevo Hospital del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, propone la integración de la misma;

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión pro-nuevo Hospital del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, con las personas que se detallan a continuación: Presidente, señor Homero Andrade; Vicepresidente, señor Adolfo Caorsi; Secretaria, María del Carmen Barreto de Giordano; Tesorero, señor José A. Piroto; Protesorera, señora Rosa Caorsi de Antonaccio; Vocales, señora Elida Rodríguez de Andrade, señorita Elisa Bordaberry y señores Intendente Municipal doctor Raúl Iturria; Jefe de Policía, Coronel Miguel J. Fort, arquitecto Domingo Bocchiardo, señor Miguel Cabrera, señor Néstor Robledo y señor Daniel Giordano.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

4

Resolución 2.164|973. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur, doctora Beatriz Martínez.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones, desde el 23 de junio del año en curso, sin causa justificada;

II) Que se le citó en su domicilio con resultado negativo y los días 18, 19 y 22 de octubre del corriente año fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.44, Partida 631), doctora Beatriz Martínez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

5

Resolución 2.165|973. — Se deja sin efecto una resolución por la que se declaró cesante del cargo a un Médico Traumatólogo de Sala del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: los recursos de revocación y apelación o jerárquicos interpuestos por el doctor Rodolfo Gondós Reilly contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1970, (Resolución N.o 613|970) por la que se declaró cesante del cargo de Médico Traumatólogo de Sala del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, en razón de ser simultáneamente titular de otro cargo técnico profesional en el Banco de Seguros del Estado.

Considerando: I) Que en autos queda probado por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública que el cargo de que era titular el doctor Rodolfo Gandós Reilly tenía carácter docente lo que lo facultaba para acumularlo con otro cargo de la Administración Pública, hecho éste que es admitido en fojas 11 a 13 vta. por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la cual a través del dictamen N.o 187|972 producido por su Asesoría Jurídica expresa "in fine" "Por tanto es pertinente propiciar la modificación de la resolución de fecha 8 de mayo de 1970 (Resolución número 613|970) por la que se declaró inválido el cargo perteneciente al Inciso 12, Unidad Ejecutora 23, declarando la validez de dicho cargo y, por ende, su posibilidad de acumulación con el otro cargo desempeñado por el doctor Rodolfo Gandós Reilly";

II) Que durante el curso de la tramitación de las presentes actuaciones, el cargo de Médico Traumatólogo de Sala (Docente) del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública de que fuera dado de baja el doctor Gandós Reilly, por la resolución recurrida, fue provisto por concurso de méritos y con arreglo a las normas legales y reglamentarias vigentes para dicho organismo, con otro profesional habilitado para ello;

III) Que por los mecanismos de transformación de vacantes previstos por el artículo 293 de la ley N.o 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, puede obtenerse un cargo idéntico al que ocupara el doctor Gandós Reilly, haciendo así posible la restitución a que tiene derecho;

IV) Que corresponde asimismo indemnizar al citado profesional con el pago de los haberes que tuvo derecho a percibir como titular del cargo de Médico Traumatólogo de Sala (Docente) del que no debió cesar.

Atento: a los informes producidos por la Dirección de Planeamiento Presupuestario, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública y a los dictámenes emitidos por las respectivas Asesorías Letradas de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, con retroactividad a la fecha de su emisión y en cuanto afecta al doctor Rodolfo Gandós Reilly, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1970 (Resolución N.o 613|970) por la que se le declaró cesante del cargo de Médico Traumatólogo de Sala de la Unidad Ejecutora 23, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

2.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública un cargo vacante de Médico Jefe de Ortopedia y Traumatología, Escalafón AaA, Grado 5 (Programa 12.04.01, Partida 99) (Unidad Ejecutora 23) en un cargo de Médico Traumatólogo de Sala (Docente), Escalafón AaA, Grado 4.

3.o Restitúyese al doctor Rodolfo Gandós Reilly, el cargo de Médico Traumatólogo de Sala (Docente), Escalafón AaA, Grado 4, con retroactividad al 8 de mayo de 1970, a los efectos de la percepción de los haberes que le corresponden.

4.o Dése cuenta al Consejo de Estado en lo relativo a la transformación dispuesta en el numeral 2.o de la presente resolución, con arreglo a lo establecido por el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Resolución 2.166|973. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para los Departamentos del Interior de la República.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (resolución interna N.o 3.009) se reglamentó el Cuadro de Parteras Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa remite el Cuadro de Parteras Suplentes para los Departamentos del Interior de la República, confeccionado de acuerdo a la precitada disposición.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para los Departamentos del Interior de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (resolución interna N.o 3.009).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES

1) Nancy Fuentes de Baudin (Credencial Cívica CAA 20.887).
2) Giancarla Del Bene de Tresso (Credencial Cívica CAA 18.857).
3) Rita Trasante Abreu (Credencial Cívica CBA 16.482).
4) Irma Delia Barceló Aguerre (Credencia Cívica CBA 13.644).
5) Nelly Pereira (Credencial Cívica CAA 21.318).
6) María del Carmen Gilino de Astorga (Credencial Cívica CAA 18.469).
7) Mirtha Ivonne, Rodríguez Viera (Credencial Cívica CDB 3.210).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SANTA LUCIA

1) Elvira Martínez de Falero (Credencial Cívica CBA 13.724).
2) Deolinda Guillermina Meirana Bustti (Credencial Cívica CBC 127).
3) Raquel Martínez de Alvarez de Ron Credencial Cívica CBA 16.545).

POLICLINICA DE PROGRESO

1) Selfa Pazos de Pintos (Credencial Cívica CDB 4.928).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE LAS PIEDRAS

1) Brun Milán, Mirta Julia (Credencial Cívica CDA 29.797).
2) María Correa de Arigón (Credencial Cívica CDA 25.365).
3) Mirtha Umpiérrez de Gómez (Credencial Cívica CDA 33.217).

POLICLINICA DE LA PAZ —ABAYUBA—

1) Berta Luz Plá Viera (Credencial Cívica EFB 2.765).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN ANTONIO

1) Clara Fernández de Morales (Credencial Cívica CAA 17.844).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

1) Edda González de Guerra (Credencial Cívica CJA 1483).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO

1) María Dolores Yona Yona (Credencial Cívica GAB 5.692).
2) Susana Cardozo Lucas (Credencial Cívica GAD 4.018).
3) Martha Moreira de Lebrato (Credencial Cívica BLA 16.593).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE RIO BRANCO

1) Delma Teresita Rodríguez Posse (Credencial Cívica CBA 12.621).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES (PANDO)

1) Hilda Mari Lago (Credencial Cívica BEA 6.858).
2) Gloria Gómez Dutra (Credencial Cívica BZB 28.633).
3) Yolanda Falco Martínez (Credencial Cívica IAC 21.783).
4) Lulieta Izquierdo Parodi (Credencial Cívica BUA 8.185).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA (NUEVA HELVECIA)

1) María Elvira Berger Ettlin (Credencial Cívica NEB 2.201).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TACUAREMBO

1) Sueling Lima Lima (Credencial Cívica TAA 23.582).
2) Luz Barrios de Radesca (Credencial Cívica TAA 15.817).
3) Francisca Dacira Beloqui (Credencial Cívica TCA 1.674).
4) Libia Fernández Otero (Credencial Cívica TAA 25.891).
5) María Otilia Camio Da Rosa (Credencial Cívica TAA 26.017).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS

1) Gladys Luz Hernández de González (Credencial Cívica RAA 5.614).
2) Regina Ana Cerizola (Credencial Cívica AGA 5.300).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

1) María Antonia Pieroni Mendieta (Credencial Cívica GAA 26 020).
2) Ema Rosa Céspedes (Credencial Cívica QAA 22.153).
3) María del Carmen Furiatti de Salvitano (Credencial Cívica QAA 24.942).
4) Milka Teresa Mayada de Papaleo (Credencial Cívica QAA 23.148).
5) Blanca Zulma Fleitas González (Credencial Cívica QBA 3.338).
6) Francisca Antonia Rigali (Credencial Cívica QAA 25.128).
7) Susana Sarla de Romero (Credencial Cívica QAA 21.927).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA (Solís de Mataojo)

1) Mabel Sum Bichingue (Credencial Cívica SCC 5.573).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

1) Zaida Tenchio (Credencial Cívica KCA 2.353).
2) Irma Guglielminotti de Moller (Credencial Cívica KCB 9.493).
3) Gloria Olivera (Credencial Cívica KAA 19.966).
4) Eva Garré de Severgnini (Credencial Cívica KBA 6.468).
5) Gloria Silva de Chenlo (Credencial Cívica KBA 17.424).
6) María Cristina Fabruccini de Martínez (Credencial Cívica KBA 20.440).
7) Nelly Kulenich de Acosta (Credencial Cívica CBA 18.347).
8) Gloria Martínez Machado (Credencial Cívica KCB 10.078).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

1) Alba Helcida Cuestas Juncal (Credencial Cívica JBC 5.042).
2) Elena Lairihoy de Carrara (Credencial Cívica BLN 11.554).
3) Margarita Graciela Pereira Núñez (Credencial Cívica JBC 5.010).
4) Dora Roux de Espinosa (Credencial Cívica JBB 8.422).
5) María Amelia Etcheverrito de Volpi (Credencial Cívica RAB 13.256).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO

1) Cloe Bessonart de Brun (Credencial Cívica MCA 18.988).
2) Teresa Yandira Gómez Espinosa (Credencial Cívica MFA 6.242).
3) Juana Cornelli de López (Credencial Cívica MAA 39.280).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

1) Alicia Raquel Alvarez González (Credencial Cívica PBA 11.798).
2) Stella Marys Recuero de Bombaloff (Credencial Cívica PBA 13.012).
3) Martha Susana Pérez de Prato (Credencial Cívica PAA 7.956).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

1) Alba Luz Píriz de Merlo (Credencial Cívica FAA 10.975).
2) Zulma Sosa de Pereira (Credencial Cívica BDA 47.353).

HOSPITAL REGIONAL DE SANTA CLARA DE OLIMAR

1) Aurora Hernández de Monrroi (Credencial Cívica FDA 5.165).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

1) Amelia Lola González Correa (Credencial Cívica EAA 26.746).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CASTILLOS

1) Celma Margot Massiotti de Olivera (Credencial Cívica EBC 9.977).

POLICLINICA DEL CHUY

1) Blanca Larrosa Núñez (Credencial Cívica EAA 32.979).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE MALDONADO

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE AIGUA

1) Cecilia Shirley Silveira Correa (Credencial Cívica DFA 7.099).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN CARLOS

1) Brunilda Rosa Pereira Pérez (Credencial Cívica DBA 15.951).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA

1) Prudencia Teresita Marset Carneiro (Credencial Cívica HAB 21.876).
2) Alba Shirley Obrer Cabral (Credencial Cívica HAB 25.274).

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

1) Herminia Margot Couto Núñez (Credencial Cívica IAC 24.399).

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE BELLA UNION

1) Eusebia Severo de Sosa (Credencial Cívica ICD 7.615).

2.o El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974.

3.o Las erogaciones de referencia, deberán atenderse con cargo al Programa 12.04, Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 de acuerdo con los servicios que desempeñen las mencionadas Obstétricas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 2.167|973. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (Resolución interna N.o 3.009) se reglamentó el Cuadro de Parteras Suplentes del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa remite el Cuadro de Parteras Suplentes del Departamento de Montevideo, confeccionado de acuerdo a la precitada disposición;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para el Departamento de Montevideo, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (Resolución interna N.o 3.009):

1) Brove Medje, Ana (Credencial Cívica BCB 9.467);
2) Lorusso Galazzo, María Carmela (Cerdencial Cívica ATA 4.570);
3) Orpin Larrauri, Norma Gladys (Credencial Cívica AZA 19.333);
4) Arabadji Chitac, Ana (Credencial Cívica ASB 8.243);
5) Rivero Coitiño, Estela (Credencial Cívica TAA número 27.147);
6) Perdomo Chenlo, María Teresa (Credencial Cívica AGB 4.390);
7) Motta Ribeiro, Noemy (Credencial Cívica JAC 2.494);
8) Bayardo Gutiérrez, Gladys Nelly (Credencial Cívica BNA 25.648);
9) Maciel Romero, Gladys Raquel (Credencial Cívica ANA 4.830);
10) Olivera de los Santos, Adriana (Credencial Cívica BAB 21.437);
11) Ríos Docobo, Mildred Fanina (Credencial Cívica BBA 19.118);
12) Lauria Agresta, Carolina Credencial Cívica BCA número 42.755);
13) Di Doménico Correa, Martha Isabel (Credencial Cívica BCB 18.928);
14) Malischeff Bertling, Ana (Credencial Cívica ADB número 1.847);
15) Fonticiella Grisolia, Teresa (Credencial Cívica JAA 3.618);
16) Souza Antelo, Miriam Luisa (Credencial Cívica BBB 23.844);
17) Mari, María de Lourdes (Credencial Cívica BKA 4.028);
18) Techera de Villamonte, Justa Nelis (Credencial Cívica BCB 3.148);
19) Lutz, Elvira (Credencial Cívica PBA 10.072);
20) Correa de Díaz, Venus Visley (Credencial Cívica EEA 7.737);
21) Benedetto Fernández, Blanca (Credencial Cívica AZA 17.897);
22) Núñez de Barragán, Susana (Credencial Cívica BRA 17.551);
23) Rey Guerra, María Mercedes (Credencial Cívica BJA 14.274);
24) Correa de Adami, Josefina (Credencial Cívica AGB 3.811);
25) Sanguinetti, Marta (Credencial Cívica JBC 4.886);
26) Michel, María de los Angeles (Credencial Cívica AZA 20.447);
27) Okun Vilensky, Elisa (Credencial Cívica AKA 7.721);
28) Ramos Bustamante, Elsa Ruth (Credencial Cívica AUB 4.857);
29) Feijó Rodríguez, Paula (Credencial Cívica HAB 24.881);
30) Cardozo de Parodi, Gloria (Credencial Cívica BNB 20.983);
31) García de Graviz, Susana (Credencial Cívica HAB 19.103);
32) Guerrero Moreira, Juana (Credencial Cívica BAB 18.526);
33) Yaccottet Baez, Fanny Yolanda (Credencial Cívica BNA 29.060);
34) López Casaravilla, Glasi (Credencial Cívica HAA 8.481);
35) Beiroa Fernández, María Teresa (Credencial Cívica BZB 28.197);
36) Alvarez González, Evangelista (Credencial Cívica MAA 28.016);
37) Semosián González, Norma Dinorah (Credencial Cívica FAA 22.240);
38) Rodríguez Bentancor, Lidia (Credencial Cívica BCA 38.149);
39) Maly Valiente, Olga Myriam (Credencial Cívica KAA 18.102);
40) Mora, Araceli (Credencial Cívica TFD 16.748);
41) Rodríguez Horteman, Amanda Sonia (Credencial Cívica BZA 22.920);
42) Pereira Lima, Yenie (Credencial Cívica CDA 24.229);
43) Guedes Irrazabal, Gladys Etel (Credencial Cívica ARA 7.592);
44) Petutto Belhot, Belkis Ethel (Credencial Cívica BAB 34.020);

2.o El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974.

3.o Las erogaciones de referencia, deberán atenderse con cargo al Programa 12.04, Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 de acuerdo con los servicios que desempeñen las mencionadas Obstétricas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

8

Resolución 2.168|973. — Se autoriza la colocación de una placa en el Pabellón de bacilares del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), con el nombre de "Dr. Gonzalo González Simois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por representantes de Instituciones públicas y privadas, funcionarios y ciudadanos en general de la ciudad de Minas, para que se designe con el nombre de doctor Gonzalo González Simois al Pabellón de bacilares del Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad;

Considerando: I) Que se fundamenta el petitorio de referencia en la prolongada actuación del mencionado pro-

fesional, en el Ministerio de Salud Pública, el cual a través de más de 50 años de labor ininterrumpida dedicó todos sus esfuerzos y conocimientos científicos al servicio de sus semejantes;

II) Que el precitado técnico, que ocupa actualmente el cargo de Médico Tisiólogo del citado establecimiento, se distingue por su preocupación en la atención de los enfermos bacilares, habiéndose hecho acreedor al reconocimiento de la población por su abnegada dedicación a la especialidad que desarrolló durante tan prolongado período de su existencia;

III) Que la Dirección del Centro Departamental de referencia comparte el deseo manifestado por los peticionantes, consistente en la colocación de una placa en el Pabellón de bacilares del mismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la colocación de una placa en el Pabellón de bacilares del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas) con el nombre de "Dr. Gonzalo González Simois".

2.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

9

Resolución 2.169|973. — Se transforma en el Programa 12.04 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, dos cargos de Auxiliares de Servicio, en dos cargos de Auxiliar de Farmacia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de regularización formulada por las funcionarias del Programa 12.04 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, señorita Susana Fernández y señora Margot Cosani de Correa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 181 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969;

Resultando: que las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública documentan en autos el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por la norma legal que se aplica, haciendo constar que la señorita Susana Fernández y la señora Margot Cosani de Correa revistan en el Programa 12.04 como Auxiliares de Servicio (Escalafón Ad, Grado 4), que se desempeñan como Auxiliares de Farmacia y que para acogerse a la opción otorgada por el citado artículo 181 han rendido satisfactoriamente las pruebas de suficiencia correspondientes;

Atento: al informe producido por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Programa 12.04 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, dos (2) cargos de Auxiliares de Servicio, Escalafón Ad, Grado 4, (Partida 973) (al 31 de diciembre de 1972) de que son titulares las funcionarias señorita Susana Fernández y señora Margot Cosani de Correa, en dos (2) cargos de Auxiliar de Farmacia, Escalafón Ac, Grado 4.

2.o Confírmanse en titularidad, en los cargos transformados a las funcionarias señorita Susana Fernández y a la señora Margot Cosani de Correa, de acuerdo a los resultados de las pruebas de suficiencia realizadas y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 181 de la ley número 13.737 de fecha 9 de enero de 1969.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

10

Resolución 2.170|973. — Se designan Médicos en régimen de Residencia Médica Hospitalaria en dependencias del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: que la ley N.o 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970, arbitró los recursos financieros necesarios para proceder a la instalación del régimen de Residencia Médica Hospitalaria en dependencias del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Resultando: que por decreto 651|971 de fecha 5 de octubre de 1971, el Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Salud Pública a convenir con la Facultad de Medicina los criterios técnicos y administrativos que habrían de regir para la provisión de cargos de Médicos Residentes en circunscripción común a ambas instituciones.

Considerando: I) Que en función de lo oportunamente acordado en convenio suscrito por ambos organismos se procedió a efectuar el llamado abierto a concurso de oposición y mérito para la provisión de doce plazas de Médico Residente en los Hospitales Maciel y Pasteur del Ministerio de Salud Pública y de Clínicas de la Facultad de Medicina, entre egresados que a la fecha de realizar dicho llamado no tuvieren más de cuatro años de graduados;

II) Que dicho llamado y el concurso correspondiente se realizó mediante la actuación administrativa del Departamento de Concursos del Ministerio de Salud Pública y de tribunales competentes constituídos con la representación institucional acordada en el convenio precitado;

II) Que el referido Tribunal elevó su fallo al Ministerio de Salud Pública que lo homologó de acuerdo a las prácticas de rigor, según consta en fojas de los asuntos 5007|583D y 1.553 que componen estos antecedentes;

IV) Que el Poder Ejecutivo entiende que la implantación, por primera vez en el país, del régimen de Residencia Médica Hospitalaria significa un invalorable avance tanto para el mejoramiento de los niveles de atención médica, como para la formación y perfeccionamiento técnico de post-grado del recién egresado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos relativos a la creación del referido régimen laboral y de formación progresiva, contenidos en el texto de la ley N.o 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970, (artículos 188 a 194).

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública a las personas que se mencionan a continuación, de acuerdo con el resultado de los respectivos concursos de méritos y pruebas, para ocupar, en calidad de Médicos Residentes, los siguientes cargos de Médicos Ayudantes, con arreglo a lo establecido por el artículo 189 de la ley número 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970.

a) En la Unidad Ejecutora 10, Hospital Maciel, del Programa 12.04, para la disciplina de Medicina General.

Al doctor Pablo Manuel Ambrosoni Miró, (Credencial Cívica AKA 6.691) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 713 a Folio 238 del Libro 15, con fecha 28 de setiembre de 1971), en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 41).

Al doctor Leonardo Ramiro Failache Lenzi, (Credencial Cívica CDA 26.125) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 414, a Folio 138 del Libro 15, con fecha 17 de diciembre de 1970), en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 42).

Al doctor Juan Segura Alvez, (Credencial Cívica TAA 27.650) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 239, a Folio 80 del Libro 16, con fecha 25 de mayo de 1972), en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 43) y

Para la disciplina de Cirugía General:

Al doctor Alfredo Armand Ugón Buscareo, (Credencial Cívica ANA 4.065) (Título registrado en la División Técnica

del Ministerio de Salud Pública con el N.o 453, a Folio 151 del Libro 15, con fecha 3 de febrero de 1971), en un cargo de Médico Ayudante (Sala de Cirugía) Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.04, Partida 465) (Unidad Ejecutora 10, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 116).

Al doctor Agustín Fronzzutti Rodríguez (Credencial Cívica AUA 6.909) (Título Registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Púlica con el N.o 240 a folio 80 del Libro 16, con fecha 26 de mayo de 1972) en un cargo de Médico Urólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.04, Partida 471) (Unidad Ejecutora 10, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 124).

Al doctor Alberto Lyonnet González (Credencial Cívica AJD 3.947) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 66, a Folio 22 del Libro 15, con fecha 2 de enero de 1970) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 38) y

b) En la Unidad Ejecutora 11 Hospital Pasteur, del Programa 12.04, para la disciplina de Medicina General:

Al doctor Alberto Sandler Taic, (Credencial Cívica BLB 17.376) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 334, a Folio 112 del Libro 15, con fecha 7 de octubre de 1970) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante Escalafón AaA, Grado 2 Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de orden al 31 de diciembre de 1972, 44)

Al doctor Daniel Washington Barboza Silva, (Credencial Cívica BZB 30.608) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 499 a folio 167 del Libro 15, con fecha 4 de febrero de 1971) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 45).

A la doctora Martha Rago Pérez (Credencial Cívica AZA 17.572) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 724 a Folio 242 del Libro 14, con fecha 2 de octubre de 1969) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.04, Partida 480) (Unidad Ejecutora 24, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 42).

Para la disciplina de Cirugía General:

Al doctor Enrique Sojo Durán (Credencial Cívica AOB 4.774) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 191 a Folio 64 del Libro 15 con fecha 7 de mayo de 1970) en un cargo de Médico Neurocirujano Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2, (Programa 12.04, Partida 476) (Unidad Ejecutora 11, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 104).

Al doctor Francisco Jorge Bermúdez Villegas (Credencial Cívica AXB 10.338) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 647, a Folio 216 del Libro 14, con fecha 15 de julio de 1969) en un cargo de Médico Neurocirujano Ayudante, Escalafón AaA; Grado 2 (Programa 12.04, Partida 476) (Unidad Ejecutora 11 número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 105).

Al doctor Juan Paperán García (Credencial Cívica AKA 6.551) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 373, a Folio 125, del Libro 15, con fecha 10 de noviembre de 1970) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 2 (Programa 12.05, Partida 65) (Unidad Ejecutora 75, número de Orden al 31 de diciembre de 1972, 40).

2.o Los Médicos precedentemente mencionados actuarán en régimen de Residencia Médica Hospitalaria en las disciplinas Medicina General y Cirugía General antes aludidas, independientemente de la especificación de especialidad que pudiera caracterizar al cargo vacante de Grado 3 que se utiliza para adjudicar el régimen precitado (artículo 189, ley N.o 13.892), quedando sujetos a las condiciones establecidas por las disposiciones relativas al mismo, contenidas en la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 (artículos 188 a 194) y en el decreto de fecha 22 de marzo de 1972, decreto 215|972 (resolución Interna N.o 7.351), reglamentario del régimen de Residencia Médica Hospitalaria.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ajustará las características presupuestales de los cargos mencionados (Partida y número de Orden) de acuerdo a las que correspondan a los nuevos Presupuestos Padrón de las respectivas Unidades Ejecutoras que regirán para el año 1973.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

11

Resolución 2.171|973. — Se designan técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: que el Reglamento para los Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954), establece en el Capítulo III, artículos 15 y 16 los requisitos para la integración de los Cuadros de la referencia;

Considerando: que de acuerdo con el llamado a aspirantes y el resultado de la selección respectiva es necesario designar a los técnicos suplentes que actuarán en las condiciones preestablecidas;

Atento: a lo informado por el Servicio de Asistencia Externa;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa a los señores técnicos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Resolución interna N.o 30.954):

1) Juan Luis Benedicti Lengoust (Credencial Cívica AGB 5.260).
2) María Ester Rodríguez Souto (Credencial Cívica CFA 10.464).
3) Federico Nasspaumer Bolletta (Credencial Cívica NKA 2.239).
4) César Walter Armand Ugón (Credencial Cívica AUA 13.854).
5) Angel Pedro Píriz Jaureguizar (Credencial Cívica EAA 23.344).
6) Livia Santoro Florentino (Credencial Cívica BAA 14.678).
7) Germán Gaye Viale (Credencial Cívica ALB 7.823).
8) Jorge Omar Cabrera Crosa (Credencial Cívica AEA 4.062).
9) Juan Carlos Capo Ardito (Credencial Cívica BAB 27.889).
10) Ruben Caride García (Credencial Cívica BQB 9.453).
11) María Rosa Blanco Berrucci (Credencial Cívica BCB 17.991).
12) Fernando Masciolino Magnone (Credencial Cívica BZB 32.342).
13) Alberto Jaime Viola Alles (Credencial Cívica AOB 4.646).
14) Mario Arturo Pepe Dellaea (Credencial Cívica AXB 9.821).
15) Mirtha Gladys Moyano Carleo (Credencial Cívica BJA 16.155).
16) Anita Seifert Wank (Credencial Cívica AEA 5.000).
17) Pablo Luis Mokobocki Gefen (Credencial Cívica AVA 12.330).
18) Ricardo Heber Medero Hernández (Credencial Cívica TAA 24.852).
19) Washington Hernández Amato (Credencial Cívica BJA 16.217).
20) Roberto Elías Mantero Saettone (Credencial Cívica BEB 6.004).
21) Juan José Pereyra Lazo (Credencial Cívica EFB 1.916).
22) Nelly Kikuko Maedo Nakasone (Credencial Cívica AIA 6.178).
23) Hugo César Volpe Bengochea (Credencial Cívica AUA 5.275).
24) Isaac Daniel Najson Gamón (Credencial Cívica BCB 16.858).
25) Víctor Alberto Sabah Hadjes (Credencial Cívica AGA 4.630).
26) Carlos Julio Breitfeld Raidowsky (Credencial Cívica AIB 4.729).
27) Luis Enrique Zunino González (Credencial Cívica ASB 8.580).
28) María Cristina De Sierra Neves (Credencial Cívica AUB 1.623).
29) Jesús Juan Macri Maturro (Credencial Cívica AUB 4.207).

30) Celia Catalina De Pro Paseggi (Credencial Cívica AZA 18.028).
31) Mabel Stabilito Simonelli (Credencial Cívica BZA 26.007).
32) Artigas Uruguay Xavier Correa (Credencial Cívica OAB 4.043).
33) Juan Carlos Hiriart Grasil (Credencial Cívica KBA 15.987).
34) Ana María Otero Bosque (Credencial Cívica BEA 6.346).
35) Martha Olga Bejerez Vidal (Credencial Cívica GAC 8.787).
36) Babelita Perrone Bugna (Credencial Cívica BZB 28.818).
37) Susana Romero Pujada (Credencial Cívica AZA 19.315).
38) Alberto Sandler Taic (Credencial Cívica BLB 17.376).
39) Martha Illa González (Credencial Cívica AZA 17.883).
40) Hugo Oberti Pelanda (Credencial Cívica KBA 15.686).
41) Alina Barreneche Palacios (Credencial Cívica BQA 10.679).
42) Juan Carlos Baluga Puente (Credencial Cívica BCB 16.839).
43) Neber Piñeiro Reculusa (Credencial Cívica BVB 17.320).
44) Carlos Gomensoro Durañona (Credencial Cívica BAA 20.382).
45) Alicia Estoup Barlocco (Credencial Cívica AZA 17.309).
46) Delia Gloria Bianchi Calo (Credencial Cívica BLB 18.233).
47) Anne Koolhaas Brito Del Pino (Credencial Cívica AXB 9.124).
48) Armando Matos Vezzoli (Credencial Cívica BAA 17.080).
49) Raquel Imelda Giusto Delchiele (Credencial Cívica BLB 8.876).
50) César Yamandú Rodríguez Osores (Credencial Cívica PBA 13.591).
51) Jaime Falconi Garré (Credencial Cívica BDA 19.314).
52) Elena María Mazzulla Eloia (Credencial Cívica JBB 6.150).
53) Nelson Hugo Flores Regueiro (Credencial Cívica BJB 11.615).
54) Mario Salicé García (Credencial Cívica BFA 4.432).
55) Luis Alberto Carriquiry Lecour (Credencial Cívica AZB 5.458).
56) Estela Teresita Fossemale Brun (Credencial Cívica AXA 12.878).
57) Julio Homero Viñas Díaz (Credencial Cívica AZA 18.655).
58) Filomena de los Angeles Pignataro Figueroa (Credencial Cívica BMB 16.427).
59) María Beatriz Goja Bruzzone (Credencial Cívica BQB 9.735).
60) Ivonne María Rubio Santoro (Credencial Cívica CBA 14.812).
61) Electra Norma Peluffo De León (Credencial Cívica BUA 11.537).
62) Vida Da Rocha Arguello (Credencial Cívica BMA 18.931).
63) Mabel González Torres (Credencial Cívica BZA 17.777).
64) Carlos Enrique Anido Suiffet (Credencial Cívica AXB 10.393).
65) Hilmer Hernández Fernández (Credencial Cívica DBA 12.564).
66) Fermín Alberto Tallac Galarraga (Credencial Cívica CAA 16.857).
67) Juan Enrique Bodega Fusi (Credencial Cívica BAB 31.587).
68) Alba Nelda Batista Alvarez (Credencial Cívica EAA 24.755).
69) María Cristina Balart Breccia (Credencial Cívica AKB 41.928).
70) Francisco José Di Leoni Marmo (Credencial Cívica SBA 14.149).
71) Raquel Teresita Guariglia Pintos (Credencial Cívica KAA 19.165).
72) Oscar Alberto Chavarría Varela (Credencial Cívica AZB 4.987).
73) Juan José Di Génova Aramburu (Credencial Cívica BLA 14.440).
74) Ana María Puig Perillo (Credencial Cívica AZA 15.749).
75) Juan Alberto Schaffner Bouda (Credencial Cívica ATB 5.948).
76) Alberto Enrique De Pena Fernández (Credencial Cívica AZA 18.551).
77) Marta Elvira Cárdenas Collette (Credencial Cívica ATA 6.045).
78) Lilly Casal Schaffner (Credencial Cívica BCB 21.792).
79) Tabaré Antonio Chavarría Bassini (Credencial Cívica BEA 6.122).
80) Beatriz Esther Castelao Pintaluba (Credencial Cívica BCB 19.110).
81) Daniel Alberto Rivara Urrutia (Credencial Cívica BCB 19.110).
82) Julián Alvarez Batragno (Credencial Cívica BBB 21.323).
83) Jorge Salvador Abdala Miguel Credencial Cívica AXA 10.494).
84) Vartan Tchekmedjián Deugudjián (Credencial Cívica BZB 36.244).
85) Adriana Victoria Belloso García (Credencial Cívica BGB 4.940).
86) Julio Luis Alves Carrera (Credencial Cívica AUB 5.355).
87) Hena María Caorsi de la Puente (Credencial Cívica ASA 10.078).
88) Alejandro Carlos Silveira Pettis (Creencial Cívica AZA 18.429).
89) Jacobo Vainer Brandes (Credencial Cívica KBA 15.299).
90) Guillermo Rivas Negro (Credencial Cívica AXB 10.638).
91) María Cristina Scartaccini Larghero (Credencial Cívica BCA 34.351).
92) Lola Hiedra Capdevila Márquez (Credencial Cívica BCA 35.778).
93) Barrett Díaz Pose (Credencial Cívica BPB 9.564).
94) Eduardo Mario Rossel Argimón (Credencial Cívica NDA 4.443).
95) Héctor Osvaldo Ibarburu Giani (Credencial Cívica QAA 22.383).
96) Juan Carlos Macedo Orgasberro (Credencial Cívica BQA 10.952).
97) Antonio Enrique Ferrari Tuzzo (Credencial Cívica BCB 21.871).
98) Hugo Soto Rodríguez (Credencial Cívica AAB 4.935).
99) Juan Amílcar Lorenzelli Tonna (Credencial Cívica IAC 21.069).
100) Rosa Norma Corbo Pírez (Credencial Cívica MAA 29.049).
101) Ruben Francisco Medina Ramos (Credencial Cívica BCB 18.466).
102) Tito País Figueira (Credencial Cívica BCA 33.611).
103) Rom o Rosendo Braselli Perrone (Credencial Cívica AEA 4.246).
104) María Cristina Benzano Krizanic (Credencial Cívica AQA 8.999).
105) María Graziella Sigona Norata (Credencial Cívica ATB 7.228).
106) Marta Alberti Campliglia (Credencial Cívica BMB 17.421).
107) Alvaro Enrique González Vignola (Credencial Cívica BDA 33.059).
108) Myrna Vergara Martínez (Credencial Cívica AZB 5.252).
109) José Enrique Pons Chirigliano (Credencial Cívica KAA 17.263).
110) Emma Schwedt Celiberti (Credencial Cívica AZA 18.943).
111) Ramón Félix Balas Abadi, (Credencial Cívica AZA 16.305).
112) Lidia Mirta Santi Alvarez (Credencial Cívica KAA 16.934).
113) Tomás Fleitas Hernández (Credencial Cívica BDA 28.579).
114) María Cristina Iglesias Murialdo (Credencial Cívica BAB 19.734).
115) Walter Aroldo Acosta Caruso (Credencial Cívica KBA 18.299).
116) Bernardo José Erramún Vassalli (Credencial Cívica AXB 12.853).
117) Luis Alfredo Vares Mattos (Credencial Cívica AZA 18.763).
118) Manuel Yarzabal Márquez (Credencial Cívica GAD 4.189).
119) Raquel Aurora Araújo Rodríguez (Credencial Cívica BVB 20.786).
120) Carlos Alfredo Leoni Antonio (Credencial Cívica KAA 20.351).
121) Sonia Teresa Feve Sander (Credencial Cívica NAB 8.483).
122) Raquel Brener Babchyk (Credencial Cívica EAA 27.868).
123) Daniel Omar Gerolami Mai, (Credencial Cívica KBA 16.798).

124) Jorge Ernesto Katzenstein Berro, (Credencial Cívica AZB 5.102).
125) Dora María Giorgi Bercellino, (Credencial Cívica AUA 13.437).
126) Camilo Omar Viñoles Maside, (Credencial Cívica AVA 16.398).
127) Héctor Marcos Siris Esmite, (Credencial Cívica BCA 34.619).
128) Manolita Fernández López, (Credencial Cívica BCA 49.155).
129) Jorge Ulises Cola Cancela, (Credencial Cívica AAA 5.353).
130) Josefa Soledad García Garrone, (Credencial Cívica MCA 14.513).
131) Moisés Bolkier Topor, (Credencial Cívica BAB 28.933).
132) Ruben Manuel Neira Pérez, (Credencial Cívica BMB 16.555).
133) Julia Teresita Quintana Montemurro, (Credencial Cívica LAA 18.323).
134) Azarela García Muñoz, (Credencial Cívica CXB 8.089).
135) Guillermo Raúl Bodner Paleeff, (Credencial Cívica AXB 14.368).
136) María Leopoldina Rodríguez Cardozo, (Credencial Cívica TAA 25.222).
137) Célica Alvarez Medina, (Credencial Cívica BRB 4.116).
138) María Carmen Mastrascusi Montano, (Credencial Cívica BJA 15.217).
139) Josefa Ana Mattei Slavica, (Credencial Cívica NCA 15.119).
140) María Mercedes Huertas López, (Credencial Cívica BMA 16.031).
141) Alvaro Gaiferos Mac Gregor Ezcurra, (Credencial Cívica AZA 13.729).
142) Hugo Pedro Vaghi Maggi, (Credencial Cívica BHB 3.000).
143) Elba María Nese Ravazzoni, (Credencial Cívica BBB 18.236).
144) Mabel De León Almandos, (Credencial Cívica DBA 12.563).
145) Ana María López Soares, (Credencial Cívica AFA 3.332).
146) Hermes Baltasar Alegre López, (Credencial Cívica KBA 13.415).
147) Bentos Daniel Arbiza Moraes, (Credencial Cívica BCA 54.829).
148) Matilde Carolina Falabella Baccino, (Credencial Cívica BLA 17.649).
149) Juan Manuel Antes Schenone, (Credencial Cívica BAA 19.155).
150) María Cristina Fulco Fernández, (Credencial Cívica BCA 36.946).
151) Emilio Komin Schwartz, (Credencial Cívica AXB 10.051).
152) Carlos Alberto Di Paula Pérez, (Credencial Cívica AXB 8.221).
153) Walter Ernesto Romani Bande, (Credencial Cívica BMB 16.685).
154) Pedro Alberto Salomone Schiavoni, (Credencial Cívica QAA 20.882).
155) Marta Pietra Donamari, (Credencial Cívica BCA 37.873).
156) Violeta Weiss Colla, (Credencial Cívica AEB 4.473).
157) Carmen Lobelle Pallas, (Credencial Cívica BJA 11.446).
158) Vera Eva Krecl Kaps, (Credencial Cívica BCA 41.545).
159) Rosa Zukerman Kleiman, (Credencial Cívica BMA 1.443).
160) Irma Teresa Cantero Lacaz, (Credencial Cívica BDA 20.501).
161) Alba Teresita Moreira Fernández, (Credencial Cívica FDB 1.432).
162) Raúl Alberto Gandini Devicenzi, (Credencial Cívica BDB 22.189).
163) María Amanda González Porteiro, (Credencial Cívica BNA 17.748).
164) Rosa López Villagra, (Credencial Cívica OBB 2.937).
165) Ricardo Ignacio Carballo Larraldy, (Credencial Cívica NCB 10.338).
166) Rosa Alicia Alvarez Clara, (Credencial Cívica ADA 4.172).
167) Sonia Lavinia Larrañaga Restahinoch, (Credencial Cívica BPB 9.274).
168) Amanda Alonso Sancassano, (Credencial Cívica BBB 20.222).
169) Guillermo Blanco Capo, (Credencial Cívica BUB 11.091).
170) Aníbal Elbio Martínez Ramírez, (Credencial Cívica AZB 5.268).
171) Oscar Antonio Escudero Naya, (Credencial Cívica BQA 9.790).
172) María del Carmen Robano Chassale, (Credencial Cívica RBD 9.472).
173) Gladys Juana Matosas Franzi, (Credencial Cívica MAA 31.053).
174) Nérida Borges Rodríguez, (Credencial Cívica BLB 21.437).
175) Nelly Gladys Caraballo Layes, (Credencial Cívica BCA 33.052).
176) Turquesa Ana Oliveri López, (Credencial Cívica BBB 21.965).
177) Leopoldo Murninkas Preilaite, (Credencial Cívica BPA 11.210).
178) Susana Alaniz Bermudez, (Credencial Cívica BMA 16.495).
179) Esmeralda Luisa Musso Espiga, (Credencial Cívica AMB 4.684).
180) Ana María Urruty Martigani, (Credencial Cívica KAA 16.811).
181) Luis Enrique Villarino Viñoles, (Credencial Cívica BKA 9.533).
182) Pedro Angel Porto Albistur, (Credencial Cívica HAB 22.961).
183) Marta María Martínez Fuentes, (Credencial Cívica ANB 7.734).
184) Ricardo Waldemar Machman Sekiewicz, (Credencial Cívica ALA 7.295).
185) Diana Marlene Cóppola Mauro, (Credencial Cívica APA 7.744).
186) Arístides Patacas Enrique, (Credencial Cívica BTB 13.675).
187) Noemy Maino Robatti, (Credencial Cívica BUA 12.499).
188) Lidice D'Elia Bauzá, (Credencial Cívica AZB 6.287).
189) Gladys Valentina Bazzetta Bianculi, (Credencial Cívica AXA 12.986).
190) Walter Carrasco Montero, (Credencial Cívica AAB 4.962).
191) Luis Alberto Scorza Ardemagni, (Credencial Cívica AXB 9.659).
192) Julia Elmirene Roth Sonderegger, (Credencial Cívica BQB 9.747).
193) Eduardo Laluz Espinola, (Credencial Cívica RBD 11.197).
194) Alvaro Ricardo Lorenzo Otero, (Credencial Cívica BLA 17.762).
195) Amílcar Miguel Peluffo Campomar, (Credencial Cívica DCA 6.174).
196) Héctor Ramón García Pierce, (Credencial Cívica AOB 5.230).
197) Elida Sofía Núñez Carradori, (Credencial Cívica DCA 5.136).
198) Juan Carlos Di Landro Morín, (Credencial Cívica BMA 13.238).
199) María Nélida Palermo Sives, (Credencial Cívica BSA 7.637).
200) Alfredo Belliz Saduka, (Credencial Cívica BTB 15.819).
201) Aurelio Ricardo Palma Chiarla, (Credencial Cívica AUB 5.505).
202) Teresita Elia Capdevila Villaronga, (Credencial Cívica AXA 8.953).
203) María Eda Debenedetti Castillo, (Credencial Cívica BAB 16.940).
204) Aldo Alfredo Costa Fauque, (Credencial Cívica AMB 3.679).
205) Aroma Alvarez Lenzi, (Credencial Cívica AVA 11.017).
206) Moisés David Szwarc Bresler, (Credencial Cívica BKA 8.400).
207) Raúl Butler Pfeiff, (Credencial Cívica BPB 8.998).
208) Mabel Susana Drovandi Fierro, (Credencial Cívica MEE 1.277).
209) Diego Manuel Gómez Silveira, (Credencial Cívica BMA 15.866).
210) Lady Ethel Bueno Pérez, (Credencial Cívica JBC 4.462).
211) Anna Spitz Rubinstein, (Credencial Cívica BIA 4.940).
212) Miriam Esther Dupetit Cóccaro, (Credencial Cívica NHB 11.456).
213) Ana Maris Pastore Agos, (Credencial Cívica AOA 4.679).
214) María Elira Bentancur Verde, (Credencial Cívica OBA 3.819).
215) Francisco José Reyes Borzone, (Credencial Cívica CCA 5.713).
216) Ana María Di Genio Silva, (Credencial Cívica BIB 18.731).

217) Adriana Oris Crottogini, (Credencial Cívica BLA 15.596).
218) Jorge Santiago Sanguinetti Scovero, (Credencial Cívica KAA 16.622).
219) Ana María García D'Aponte, (Credencial Cívica BMA 16.935).
220) Graziela Schulkin Gurman, (Credencial Cívica LBD 3.677).
221) María Elina Puglia Camiragua, (Credencial Cívica ANA 3.975).
222) Héctor Francisco Llambí Sassi, (Credencial Cívica BQB 8.994).
223) Yamandú Gillman, (Credencial Cívica BCA 28.938).
224) Néstor Alfonzo López, (Credencial Cívica AEA 4.323).
225) Orlicia Gribina Fernández Gogorza, (Credencial Cívica BZA 11.626).
226) José Eduardo Aprato Davison. (Credencial Cívica BCA 33.025).
227) Jorge Washington Pintos Ballestrino, (Credencial Cívica IAC 21.531)
228) Francisco Luis D'Olivo Cioli, (Credencial Cívica BPB 9.959).
229) Juan Antonio D'Olivo Cioli, (Credencial Cívica BPB 9.958).
230) Graciela María Vitola Ferretti, (Credencial Cívica AHA 7.770).
231) Eduardo Alberto Mila Bozzolo, (Credencial Cívica PBA 11.641).
232) Víctor Hugo Ciappesoni Rodríguez, (Credencial Cívica AIB 5.069).
233) Lila Gilsov Silchenko, (Credencial Cívica BNA 19.807).
234) José Luis Pintos Serra, (Credencial Cívica APB 5.870).
235) Niurka Soares Isnardi, (Credencial Cívica HAA 9.077).
236) Juan Carlos Benenati Prunell, (Credencial Cívica BDA 29.812).
237) Delcia Silva, (Credencial Cívica IAC 22.613).
238) Raúl Luján Alza Bérmudez, (Credencial Cívica NIB 6.532).
239) Ricardo Domingo Passano Tayler, (Credencial Cívica AHA 7.938).
240) Silvia Avallone Florez, (Credencial Cívica AZA 22.357).
241) Alberto Rurik Sitkewich Soto, (Credencial Cívica AKB 5.048).
242) José Noel Justafre, (Credencial Cívica BDA 44.647).
243) Raúl Raymond Despagne Bordas, (Credencial Cívica BCA 37.259).
244) Eduardo Jorge Pajean Moraglio, (Credencial Cívica AOA 4.915).
245) Hugo Eduardo Piani Pedraja, (Credencial Cívica EAA 27.773).
246) José Abelardo Bernaola, (Credencial Cívica JAB 5.002).
247) Eleonor Soto Yozzi, (Credencial Cívica BHA 4.194).
248) Luis María de los Reyes Olivera, (Credencial Cívica RAA 5.201).
249) Aldo Reguscí Queirolo, (Credencial Cívica AI 6.449).
250) Mirta Elsa Aguirre Adán, (Credencial Cívica BJB 13.495).
251) Beatriz Beitler Preile, (Credencial Cívica AUA 11.637).
252) Oscar Lorenzo Gamba Acosta, (Credencial Cívica BVB 14.369).
253) Gladys Francia Garay Balbi, (Credencial Cívica ANA 4.341).
254) Nuble Manuel Silveira Fernández, (Credencial Cívica DBA 13.067).
255) Luisa Fernanda Macchianich Buffoni, (Credencial Cívica BAB 28.777).
256) Matilde Musulen Lorenzo, (Credencial Cívica BEA 6.954).
257) Ermo Cayetano Machado Ramos, (Credencial Cívica GAA 3.560).
258) Alicia Nigoghossian Chachedian, (Credencial Cívica BZA 18.097).
259) Margarita Obregón Sarciat, (Credencial Cívica BCB 14.510).
260) Adelina Teresa Topyla San Martín, (Credencial Cívica BJA 1.783).
261) Manuel Svarcas Yunger, (Credencial Cívica NEB 8.324).
262) María del Carmen Oyarzábal Luoni, (Credencial Cívica BQB 11.567).
263) Alvaro Oscar Ifer Isern, (Credencial Cívica AXB 12.924).
264) Jorge Nelson Vázquez Gazzano. (Credencial Cívica AVA 14.685).
265) Jorge Martiniano Sojachenski Chiossi, (Credencial Cívica ATB 7.491).
266) Manuel José Bianchi Tabaj, (Credencial Cívica BCA 41.822).
267) María del Carmen Mautone Duarte, (Credencial Cívica BQB 12.380).
268) María del Rosario Mosquera Sciutto, (Credencial Cívica QAA 26.046).
269) Leandro Rey Risotto Rodríguez, (Credencial Cívica BQB 5.656).

2.o El presente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974.

3.o Las erogaciones que demanda la utilización de los técnicos mencionados deberán atenderse con cargo al Programa 12.04, Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución. — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Calzado sport para dama, con capellada de cuero terminado" y "Calzado sport para dama, con capellada de cuero semiterminado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión de la firma Reyles S. A. tendiente a obtener modificación de las tipificaciones establecidas por resolución de 27 de setiembre de 1973 para los productos denominados "Calzado sport para dama, con capellada de cuero terminado, medio forro de descarne agamuzado y suela de goma microporosa, nacionales" y "Calzado sport para dama, con capellada de cuero semiterminado teñido; medio forro de descarne agamuzado y suela de goma microporosa, nacionales".

Resultando: que la modificación que se gestiona consiste en eliminar de dicha tipificación la palabra Dama, de manera que el beneficio ampare exportaciones de calzados ya sea para Damas o para Hombres.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar las tipificaciones a que se hacen mención en la parte expositiva, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

"Calzado sport, con capellada de cuero terminado, medio forro de descarne agamuzado y suela de goma microporosa, nacionales" y "Calzado sport, con capellada de cuero semiterminado teñido; medio forro de descarne agamuzado y suela de goma microporosa, nacionales".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

13

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de los productos denominados "Manzanilla molida", "Aparatos neumáticos hidráulicos" y "Cerda vacuna industrializada".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación de diversos productos.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Manzanilla Molida (Anthemis Sp.)", que regirá a partir del 19 de noviembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos", que regirá a partir del 15 de octubre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto número 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cerda vacuna industrializada, clasificada, lavada, secada, doble tirada, doble paleteada atada y guillotinada, elaborada con cerda importada en admisión temporaria", que regirá a partir del 1.o de julio de 1972 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972. Para tener derecho a percibir este porcentaje de reintegro se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el decreto N.o 790|973 de 17 de setiembre de 1973.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

14

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Bisagras fundidas para vehículos automotores".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: el estudio de costos efectuado en la firma General Electric S. A. realizado por el técnico designado por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bisagras fundidas para vehículos automotores", que regirá a partir del 8 de octubre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto número 246|973, de 5 de abril de 1973.

2.o La firma General Electric S. A., podrá presentar ante la Comisión una producción normal de Bisagras a ante la Comisión Asesora de Reintegros nuevo estudio de costos una vez establecida una producción normal de Bisagras a efectos de su consideración por parte de dicha Comisión Asesora.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se redujo el porcentaje de reintegro al producto denominado "Cubiertas para vehículos de todo tipo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) contra la resolución de 27 de setiembre de 1973;

Resultando: que los argumentos expuestos a fojas 26 y 27 son valederos por lo que correspondería dejar sin efecto el numeral 1.o de la citada resolución;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el numeral 1.o de la resolución de 27 de setiembre de 1973 por el cual se redujo al veinticuatro por ciento (24 o|o) el porcentaje de reintegro fijado originalmente en un treinta por ciento (30 o|o) para el producto denominado "Cubiertas para vehículos de todo tipo, inclusive camiones y tractores".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

16

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Alfombras tejidas por el sistema "Tufting".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: el estudio de costos realizado en la firma La Mundial S. A. Hilandería y Textiles por el técnico designado por la Comisión Asesora de Reintegros;

De conformidad: con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes:

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el inciso c) del numeral 1.o de la resolución de 4 de abril de 1973 para el producto denominado "Alfombras tejidas por el sistema "Tufting" con hilado de lana nacional y fibra de nylón importada, sobre base de arpillera con induído de polietileno", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Alfombras tejidas por el sistema "Tufting" con hilado de lana nacional y fibra de nylón importada, sobre base de arpillera".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

17

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Cerda vacuna industrializada".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión de la firma Adolfo Weissman e Hijos tendiente a obtener modificación de la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 11 de julio de 1973 para el producto denominado "Cerda vacuna industrializada, clasificada, lavada, secada, doble tirada, doble paleteada, atada y guillotinada, elaborada con cerda de producción nacional", en el sentido de que ella incluya también la cerda equina;

De conformidad: con lo informado por los técnicos actuantes y la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes:

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace mención en la parte expositiva, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cerda vacuna y|o equina industrializada, clasificada, lavada, secada, doble tirada, doble paleteada, atada y guillotinada, elaborada con cerda de producción nacional".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

18

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Carrocería "Pick Up" completa sobre ruedas de vehículos automotores marca Peugeot Modelo T5, y marca Citroen modelo Mehari".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de diciembre de 1973.

Visto: los estudios de costos realizados en la firma Nordex S. A.;

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Carrocería "Pick Up" completa sobre ruedas de vehículos automotores marca Peugeot modelo T5", que regirán del 25 de junio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Carrocería completa sobre ruedas de vehículos automotores marca Citroen modelo Mehari", que regirá a partir del 22 de junio de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Los porcentajes que se fijan por los numerales anteriores están sujetos a las condiciones establecidas por el decreto N.o 246|973 de 5 de abril de 1973.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

19

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación de los productos denominados "Secadores de cabellos" y "Cuero ovino pelado, curtido cromo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

Visto: los estudios de costos efectuados en las firmas Roberto Miles S. A. y Carlos Ramponi e Hijos S. A. por el técnico designado por la Comisión Asesora de Reintegros;

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta y seis por ciento (36 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Secadores de cabellos fabricados totalmente en el país con excepción de las chapas, varillas, alambres, colectores, barnices y plásticos, que pueden ser importados", que regirá a partir del 18 de octubre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cuero ovino pelado, curtido cromo, recurtido, nutrido, escurrido, estirado, secado, palizonado, desflorado o no recortado y planchado", que regirá a partir del 17 de setiembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Resolución 2.173|973. — Se designan Fiscales Letrados de Feria para actuar durante la Feria Judicial Mayor del Ejercicio 1974.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Mayor del Ejercicio 1974.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales, el decreto de 26 de junio de 1951 y lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria, al señor Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, doctor Roberto L. Zito y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período en primer lugar al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno doctor Carlos Sienra Castellanos y en segundo término al señor Fiscal del Crimen de Cuarto Turno, doctor Antonio Camaño Rosa.

2.o Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria al señor Fiscal Letrado Departamenaal de Río Negro, doctor Martín Salaberry y para subrogarlo en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de San José y Maldonado, doctores Lyda Cestau de Camps y Eduardo Piaggio Soto, por su orden.

3.o Determínase que el Fiscal Letrado Nacional de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía y el Fiscal Letrado Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 26 de junio de 1951 del Poder Ejecutivo.

4.o Establécese que transcurrido el Feriado Mayor, los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de treinta días, siempre que la soliciten antes del 21 de febrero próximo.

5.o Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; publíquese y archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

21

Resolución 2.174|973. — Se fijan los turnos en que han de actuar las Fiscalías de Gobierno durante el año 1974.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: la necesidad de fijar los turnos en que han de actuar las Fiscalías de Gobierno durante el año 1974.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 1945, así como por el artículo 4.o el decreto de 30 de diciembre de 1948, en cuanto éste dispone que en todo caso que corresponda la intervención de algunos de los Fiscales de Gobierno, la vista se atenderá con la Fiscalía que se hallare de turno en la fecha de la providencia que la confiera.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los turnos en que han de actuar las Fiscalías de Gobierno, en la forma que a continuación se detalla:

Mes	Primer Turno	Segundo Turno
—	—	—
Enero	1 al 5	6 al 12
"	13 " 19	20 " 26
"	27 " 31	—
Febrero	1 " 2	3 " 9
"	10 " 16	17 " 23
"	24 " 28	—

Mes	Primer Turno	Segundo Turno
Marzo	1 " 2	3 9
"	10 " 16	17 " 23
"	24 " 30	— 31
Abril	—	1 " 6
"	7 " 13	14 " 20
"	21 " 27	28 " 30
Mayo	—	1 " 4
"	5 " 11	12 " 18
"	19 " 25	26 " 31
Junio	—	—
"	2 " 8	9 " 15
"	16 " 22	23 " 29
"	— 30	—
Julio	1 " 6	7 " 13
"	14 " 20	21 " 27
"	28 " 31	—
Agosto	1 " 3	4 " 10
"	11 " 17	18 " 24
"	25 " 31	—
Setiembre	—	1 " 7
"	8 " 14	15 " 21
"	22 " 28	29 " 30
Octubre	—	1 " 5
"	6 " 12	13 " 19
"	20 " 26	27 " 31
Noviembre	—	1 " 2
"	3 " 9	10 " 16
"	17 " 23	24 " 30
Diciembre	1 " 7	8 " 14
"	15 " 21	22 " 28
"	29 " 31	—

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

22

Resolución 2.175|973. — Se designa Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: la vacante producida en el cuerpo técnico de los Registros Públicos del Programa 11.03, correspondiente a la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Tacuarembó;

Considerando: I) Se trata de un cargo técnico-profesional, único en su especialidad y ejercicio, cuya no provisión atenta contra el normal funcionamiento del servicio;
II) Está reiteradamente establecida la alta prioridad del Programa 11.03;

III) Debe procederse, en su mérito, a llenar dicha vacante sin demoras que devendrían perjudiciales;

IV) El técnico-profesional a quien se le confía la Dirección acéfala, cumple las exigencias del título habilitante y de la antigüedad en el mismo;

Atento: a que se dan, por ende, las condicionantes exigidas para decidir en ese sentido, tanto en cuanto a oportunidad como en lo que respecta a necesidad (Art. 136 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960; Art. 79 de la ley N.o 10.793, de 25 de setiembre de 1946; Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970; Art. 687 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Tacuarembó, al escribano don Ruben Rodríguez González, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie TAA número 22.458, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y el deber de votar, haciéndolo en el Circuito 35, Lista Ordinal 144.

2º Comuníquese, publíquese y dése intervención a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura así como a la División Contaduría del Programa 11.03, a sus efectos. Oportunamente, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Acordada N.o 4.969. — Se designan subrogantes de los Jueces Letrados de Menores de Primer y Segundo Turno. durante el año 1974.

"En Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente; don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 del Código del Niño, nombra para subrogar a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer y Segundo Turno, respectivamente, durante el año 1974, y en los casos de impedimento o recusación a los siguientes magistrados:

Para el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, a los señores Jueces Letrados de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi; de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno; y de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Daniel Pereyra Manelli.

Para el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno: a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino; de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor Daniel Pereyra Manelli; y de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Vago. — Mallo. — Dubra. — Sabini. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

24

Acordada N.o 4.970. — Se designa Regulador de Honorarios de Contadores, por determinado período.

"En Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que designa para desempeñar las funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio del año 1974, al Contador Público, don Horacio Humberto Parodi.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Vago. — Mallo. — Dubra. — Sabini. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

Se hace presente que el domicilio del señor Regulador nombrado es en la calle San José N.o 1165, teléfono 98.16.26.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, menudencias, cueros, animales en pie e implementos varios, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias, cueros, animales en pie e implementos varios, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), aplicándose las multas que en cada caso correspondan y devolviéndose vehículo intervenido preventivamente, —de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 8 de julio de 1954—, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

En vía pública:

Acta G N.o 22.884 del 18 de setiembre de 1973, por 28 kilogramos de carne porcina en encomiendas, de ómnibus interdepartamental; acta G N.o 22.983 del 3 de setiembre de 1973, por un (1) vacuno en pie abandonado; acta G N.o 22.969 de 26 de setiembre de 1973, por 25 kilogramos de carne ovina y 6 kilogramos de menudencias al señor Alberto Guillermo Moreira; acta G N.o 23.015 del 14 de setiembre de 1973, por 15 kilogramos de menudencias al señor Alberto Peralta; acta G N.o 22.968 del 24 de setiembre de 1973, por 66 kilogramos de carne ovina al señor José Cerpe Grillo; acta G número 22.788 del 21 de setiembre de 1973, por 19 kilogramos de carne ovina y 6 kilogramos de menudencias al señor Feliciano Graña Fernández; acta G número 23.071 del 24 de setiembre de 1973, por 15 kilogramos de carne ovina al señor Roberto Rodríguez Silvera: acta G número 22.517 del 10 de setiembre de 1973, por 101 kilogramos de carne porcina al señor Antonio Braida Correa; acta G número 22.516 del 5 de setiembre de 1973, por 25 kilogramos de carne porcina al señor Carlos Angel González Olivera; acta G N.o 22.858 del 24 de setiembre de 1973, por 15 kilogramos de carne ovina y 5.500 kilogramos de carne porcina al señor Daniel Cabral Guerrero.

En carnicerías habilitadas:

Acta G N.o 22.600 del 13 de junio de 1973, por 40 kilogramos de carne vacuna en Enrique Castro N.o 3899 y una multa de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) a los señores Alfredo Rodríguez Fernández, Blengino y Mellano y Mario Blengino; acta G N.o 19.040 del 7 de mayo de 1970, por 308 kilogramos de carne vacuna en Palmar N.o 2399, una multa de pesos 154.000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil pesos) al señor Celso Costa Veloso y devolución a su propietario del vehículo intervenido preventivamente, padrón número 62.347, matrícula N.o 123.887.

En carnicerías y mataderos clandestinos:

Acta G N.o 22.833 del 24 de setiembre de 1973, por 67 kilogramos de carne vacuna en José Castro N.o 4424, al señor Julio César Stelą; acta G N.o 23.048 del 9 de setiembre de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna, 24 kilogramos de menudencias, 1 (uno) cuero vacuno (28 kilogramos), una (1) sierra, una (1) chaira, un (1) machete y una (1) balanza de plato, al señor Amir Aliar González.

En Tablada Nacional:

Acta G N.o 21.669 del 26 de setiembre de 1973, por un (1) vacuno en pie (220 kilogramos); acta G N.o 23.064 del 21 de setiembre de 1973, por cuatro (4) terneras en pie (640 kilogramos); acta G N.o 23.065 del 22 de setiembre de 1973, por una (1) ternera en pie (170 kilogramos); acta G N.o 23.063 del 11 de setiembre de 1973, por un (1) vacuno en pie (200 kilogramos); acta G número 23.062 del 10 de setiembre de 1973, por tres (3) terneros en pie (300 kilogramos); acta G N.o 23.061 del 10 de setiembre de 1973, por cinco (5) terneros en pie (810 kilogramos).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Acta. — Se comisan carnes intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios policiales.

En Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio, del Interior y Defensa Nacional y visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios policiales y devuélvanse animales en pie intervenidos preventivamente por funcionarios militares, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 436|971 del 13 de julio de 1971 y disposiciones concordantes:

Acta labrada el 5 de abril de 1973, por Personal de la 20.a Sección Policial de Toledo, Canelones, interviniéndose en el kilómetro 22,500 de Ruta 33, al señor Walter Ruben Pereira Rivero, 46 (cuarenta y seis) medias reses (4.500 kilogramos)

Acta labrada el 4 de mayo de 1973, por Personal del Grupo de Artillería número 4 de San Ramón, Canelones, interviniéndose en el kilómetro 82 de Ruta 7, al señor Numa Eduardo Gualco Canosa, que transportaba en el vehículo matrícula N.o 104.477, 16 (dieciséis) vacunos en pie, debiéndose levantar la medida cautelar sobre los mismos y proceder a la devolución a su propietario.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente, a fin de que se entregue la mercadería comisada a los funcionarios actuantes así como a proceder a la devolución dispuesta por el numeral anterior.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY. — WALTER RAVENNA.

Acta. — Se comisan carnes intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor

Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), aplicándose la multa correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

En vía pública:

Acta G N.o 22.970 del 25 de setiembre de 1973, por 162 kilogramos de carne ovina al señor Rodolfo Casimiro González; acta G N.o 22.967 del 24 de setiembre de 1973, por 58 kilogramos de carne ovina al señor Manuel Santos Castro Mouro; acta G N.o 22.984 del 6 de setiembre de 1973, por 44 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.200.00 (dos mil doscientos pesos) al señor Ruben Moure Pérez; acta G N.o 22.752 del 27 de setiembre de 1973, por 20 kilogramos de carne ovina al señor Bernardo Leonal Carlini; acta G N.o 23.016 del 29 de setiembre de 1973, por 18 kilogramos de carne ovina al señor Mario Héctor Urrutia Suárez; acta G N.o 21.070 del 27 de setiembre de 1973, por 42 kilogramos de carne ovina a la señora Leonides García Pereyra.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de la multa que se impone, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes, intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 13 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

Acta G N.o 22.977 del 16 de agosto de 1973, por 22 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de pesos 11.000.00 (once mil pesos) a la señora Francisca Núñez de Tejera; acta G N.o 22.976 del 16 de agosto de 1973, por 21 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 1.050.00 (un mil cincuenta pesos) a la señora Nely Saldaña de Juan; acta G N.o 22.369 del 26 de abril de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Elbio Altesor Tito; acta G número 22.368 del 26 de abril de 1973, por 28 kilogramos de carne vacuna en la vía pública al menor F.C.G.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese, y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Jueves 3 de Enero de 1974 — Núm. 19191

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 600.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 [illegible].

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 35.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 53.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00	" 10:000.000.00	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 20.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" [illegible]9.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas [illegible] se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de correos. La demora en reclamar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (538 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 24274 Dic.14-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VIERA de MACCIO y ZULMA RENEE MACCIO VIERA (S. 546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10 pub. 25316 Dic 31.-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOSPITALE DELGADO (S. 556|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $ 6.000 10 pub. 25317 Dic.31.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERMIN MORALES RANCAÑO o RANGAÑO o RACAÑO o RAGNO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria para las publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1973 — Luis A Mora Rivas Actuario.

1) $ 9 000 10|pub. 24579 Dic 19.-v en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERBON RIVELA (S.595|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo noviembre 29 de 1973 — José Tomás Pereira Actuario

1) $ 18 000 30|pub 23939 Dic.11-v ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PIROTTO ESPINO (A. 700|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 25323 Dic.31. v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSEPH NEUMAN o JOSEPH NEUMANN (F. 892|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 8 000 10|pub. 25100 Dic.26.-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI RAZZANI, JOSE MARCONI RAZZANI y CELESTINA MARCONI (A. 151|65) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24938 Dic.21.-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARDOZO de ROLDAN (519|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 25315 Dic.31.-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MICHELIS (527|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10 pub. 25197 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO DINARDI MARRA de PORLEY o ROSARIO DINARDI de PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 8 000 10|pub. 25179 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GASPARRI o GASPARRI CIARROCCHI (S. 597|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el feriado. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6 000 10 pub. 24869 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario

1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MALOSETTI de RODRIGUEZ o LEONOR MARIA MALOSETTI GOLINO (A.709|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 25260 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTE... de BERLIN (F. 665|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo; 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 25359 Dic.31.-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO HERNANDEZ o RAMON DELGADO (F. 843|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 18.000 30|pub. 25359 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZAPICAN SOUZA ROJAS o JUAN ZAPICAN SOUZA o JUAN S. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25356 Dic.31.-v en.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA NEVES o NIEVES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Melo 19 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25357 Dic.31.-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIDIA o LUCIRIA JOSEFINA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 24718 Dic.20-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25405 En.2.-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARSICO (Lo 27 F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la Feria Judicial. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 24903 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CLEMENTE RODRIGUEZ PIRIZ (Libro 27 Folio 663) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 24908 Dic.21.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de PEREZ BERON, HORACIO SANTIAGO (Libro 27. Folio 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24909 Dic.21.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO BORJAS PERALTA (Lo 18, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21902 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO PASARELLO (L.o 18, F.o 483, N.o 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24904 Dic.21-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAHELIA o AMABILIA MORALES de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25414 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25415 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTERIANA o CASTERIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25416 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA REGINA LINERA de ESPEL y de RAMIRO ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25266 Dic.28.-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MENDEZ VALDEZ DARDO ARIEL MENDEZ y JOSE OSCAR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24753 Dic.20.v.en.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCACION DE PROMESAS

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de San José.
Solar 5, manzana 26, padrón 65, mayor área, María del Pilar Cobas Fernández y otros.
Solar 4, manzana 26, padrón 65, mayor área, Enrique Alberto Cobas Fernández.
Solar 2 manzana 11, padrón 8, mayor área, Germán Molina Varela.
Solar 22, manzana 36, padrón 85, mayor área, Hugo Amado Basetti Martínez.
Solar 8, manzana 35, padrón 6, mayor área, Héctor Eduardo y Estéban Danilo Belen.
Solar 8, manzana 12, padrón 9, mayor área, Helder Omar Leal.
Solar 8, manzana 17, padrón 11, mayor área, Milton Fredy Núñez. — Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena.
2) $ 52 500 15|pub. 24964 Dic.24-v.en.16.

CADUCIDAD DE PROMESA

Ley Nº 9.099. Transcurridos 4 años sin pagar cuotas precio, compromiso 20 octubre de 1964, padrón 22.375, Lomas Solymar 7.a Sección Judicial Canelones, comunico HECTOR EUGENIO GIGENA RODRIGUEZ o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sec. Promesas Nº 10.321, (Folio 32.594, Libro 128) el 7 de diciembre de 1964. — José Ma. Grazioli.
2) $ 15.000 15|pub. 24794 Dic.26-v.en.17.

GUALBERTO IHLENFELD y otra. Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber a Secundino de los Angeles, promitente comprador y a todos los que se consideren con derecho, artículo 10, ley número 9.099, de la caducidad pertinente de la promesa referente al solar N.o 6, de la manzana N.o 512, del Barrio Centenario, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.050.
2) $ 30.000 15|pub. 25141 Dic.26-v.en.17.

SOLYMAR

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas se hace saber a doña NICOLASA ABELENDA de LUZ, promitente compradora, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le correspondan, o a sus sucesores, sobre el compromiso de compraventa referente al solar 20 de la manzana 256 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde, inscripto en Catastro con el N.o 1831 el 10 de junio de 1943, padrón número 21.571. Propietaria: Matilde García Arocena. Administra: Escribanía Grazioli, calle Treinta y Tres 1512.
2) $ 37.500 15|pub. 25528 En.2.v.-en.23.

3-Convocatorias Comerciales

DORINSA S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de enero de 1974 a las 19 y 30 horas en la calle 12 de diciembre 924 bis para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1972.
2.o) Asignación de las utilidades.
3.o) Designación de nuevo directorio.
Se señala además que de no haber quórum para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para las 20 horas sesionando con los presentes.
Registro de accionistas: se abrirá el 31 de diciembre de 1973 y se cierra al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973.
3) $ 30.000 10|pub. 24641 Dic.19-v.en.3.

COMPAÑIA SALUS S. A.
71.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de enero de 1974 á las 10 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos.
2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1972|73.
3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1972.73.
4º Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad. (Artículo 23, inciso A).
Nota I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).
II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones.
El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 26 de diciembre de 1973 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 72.000 12|pub. 24935 Dic.21.-v.en.9.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A. INDHAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1974 a las 17 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N.o 1501 en esta ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al año 1973.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 2 infine del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 25286 Dic.28.-v.en.4.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de enero de 1974, en la Avenida Agraciada 1641, escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance, propuesta sobre distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios anuales pendientes de aprobación hasta el cerrado el 31 de diciembre de 1973, inclusive; y elección de autoridades de la sociedad.
La primera convocatoria se hace para las 9 horas del día mencionado; y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la segunda y tercera convocatorias. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 25350 Dic.31.-v.en.15.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de enero de 1974 en la Avenida Agraciada 1641, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:
Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales a los accionistas.
La primera convocatoria se hace para las 10 horas y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la segunda y tercera convocatorias. — El Directorio.
3) $ 20.000 10|pub. 25349 Dic.31.-v.en.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de

treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973.
4) $ 15.000 10|pub. 22801 Dic.27-v.en.10.

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras (D. 29. 457 973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío a nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras. (artículo 20, Ordenanza de Cementerios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.
4) $ 14.000 10|pub. 22800 Dic.27-v.en.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V. 699| 1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25463 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.144 del 6 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VECINO HERRERA y BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25292 Dic.31-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución del 26 de noviembre de 1973 N.o 12.436 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER POLLERO y ANA MARIA BARRIOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca tendrá acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 7 de 1973. — Habilítese la próxima feria. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 24972 Dic.24-v.en.23.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub. 24157 Dic.13-v.en.28.

ZARZAL S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153. 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1973. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23397 Dic.5-v.ene.3.

CARIBE S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 26 de marzo de 1973.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23396 Dic.5-v.ene.3.

BRISTOL S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Liquida y se disuelve BRISTOL S. A. Acreedores: 18 de Julio 975.
6) $ 10.000 20|pub. 24405 Dic.17-v.en.16.

CREMPAX S. A.

Comunica su disolución efectuada con fecha trece de diciembre de 1973 y la venta de su activo y pasivo al señor José Engel. Acreedores presentarse en Rincón 625. Esc. Vergara.
6) $ 10.000 10|pub. 25059 Dic.26.-v.en.9.

DISOLUCION TOTAL

Comunicamos la disolución de MARNES SOCIEDAD EN COMANDITA. Acreedores: Blandengues 1572.
6) $ 10.000 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señora MARIA GRISELDA SILVA, encontrándose faltando al servicio desde el día 1.o de julio de 1972, emplázasele a reanudar sus tareas dentro del tercer día a partir de la fecha o argumentar motivos fundados para no hacerlo, dándosele por notificada de que, en caso contrario se la tendrá por renunciante a su cargo. — La Dirección General.
8) $ 1.800 3|pub. 25455 En.2.-v.en.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

OFICINA DE NECROPOLIS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a los familiares de los extintos sepultados en tierra en el Cementerio local, que se presenten en esta Junta local a los efectos que proceda la reducción de dichos cuerpos que se detallan a continuación de acuerdo a la siguiente nómina, en un plazo de 20 días a partir de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser trasladados dichos restos al Osario General.

Petrona Brum, Chapa N.o 17.594.
Candelario O. Peralta, Chapa N.o 17.597.
Ramón Pozo, Chapa N.o 17.599.
César Gil González, Chapa N.o 17.606.
Rodolfo Garece, Chapa N.o 17.608.
Federico Perego, Chapa N.o 17.607.
Benito Pérez, Chapa N.o 17.609.
Epifania Gutiérrez de Umpiérrez, Chapa número 17.610.
Zulma de Los Campos Richini, Chapa número 17.612.
Julio Ernot Gaspar, Chapa N.o 17.613.
Bernardina B. de Colla, Chapa N.o 17.616.
Esteban O. Suárez, Chapa N.o 17.617.
Martín Herrera, Chapa N.o 17.621.
María Teoaldi, Chapa N.o 17.624.
Santos Acosta, Chapa N.o 17.636.
Eduardo Vázquez, Chapa N.o 17.637.
Clodomiro Duarte Chapa N.o 17.647.
Aniceto Risso Chapa N.o 17.648.
Almendorino Sandini Chapa N.o 17.651.
José Gasparovich Chapa N.o 17.655.
Mario Islas, Chapa N.o 17.667.
Francisco Moreira Chapa N.o 17.662.
Mirta Grodillo de López Chapa N.o 17.666.
Isabel Zurdo de Sánchez Chapa N.o 17.661.
Juan Eromini, Chapa N.o 17.668.
Pablo Vidal Pino, Chapa N.o 17.671.
Remigio Castro, Chapa N.o 17.673.
Eugenia M. de Vilar, Chapa N.o 17.674.
Eliseo Barboza, Chapa N.o 17.675.
Juan Ledesma, Chapa N.o 17.678.
Chapa retirada por la Policía, Chapa número 17.682.
Magdalena Sanguinetti, Chapa N.o 17.684.
Rogelio Raúl Martínez, Chapa N.o 17.691.
Paula de León de Fernández, Chapa número 17.693.
Rosimbeg Olano González, Chapa N.o 17.694.
Oscar Caballos, Chapa N.o 17.697.
José M. García, Chapa N.o 17.704.
Rufina T. de Gambolla, Chapa N.o 17.708.
Artín Serafín Magburian, Chapa N.o 17.710.
Pedro Miño, Chapa N.o 17.713.
Eloy Fontes, Chapa N.o 17.716.
Blanca Rodríguez de Corujo, Chapa número 17.724.
Irene Peña Beltrán, Chapa N.o 17.727.
Pedro A. Blanco, Chapa N.o 17.731.
Elisa Lemo de Rodríguez, Chapa N.o 17.738.
Carlos Marterana, Chapa N.o 17.739.
María Constancia, Chapa N.o 17.740.
Milton Riet, Chapa N.o 17.742.
Seferino Bentancor, Chapa N.o 17.744.
Leonor Infantes de Infantes, Chapa número 17.756.
Irene Infante de Acevedo, Chapa N.o 17.757.
Miguel Juan Cruz, Chapa N.o 17.759.
Juan Dioppa, Chapa N.o 17.772.
Feliciano Pereira, Chapa N.o 17.771.
María Dalba de Bandera, Chapa N.o 17.773.
Leonor Infantes de Infantes, Chapa número 17.756.
8) (C. C.) 10|pub. 33957 Dic.26.-v.en.9.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

U. T. E.

PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Comunicado

Expropiaciones Plan COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio Interventor de UTE, R 73. 9288 de fecha 1.o de noviembre de 1973 recaída en el expediente N.o C-2-B-I|149, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública y al amparo de lo dispuesto en la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez) empadronado con el N.o 651 en mayor área, con una superficie a expropiar de 2 hectáreas 4782 mc. 60 propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa.
Por la misma resolución se declaró urgente el toma de posesión de dicho bien.
Con arreglo a lo dispuesto por la ley se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE (10.o piso del Palacio de la Luz, Montevideo) o al Juzgado de Paz de la citada Sección Judicial donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 33951 Dic.26-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.746 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 14 de noviembre de 1973 han sido designados para expropiar con destino a en-

sanche de Avenida Italia, el inmueble siguiente: Padrón 114.184; propietario Francisco J. Mauro; Superficie aproximada 235 metros cuadrados 28.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 21 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33926 Dic.21.-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 2441

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 40 de fecha 28 de noviembre de 1973, recaída en el expediente Nº 770 de 1972, designó para ser expropiado con carácter de urgente ocupación y por razones de utilidad pública, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 2441, manzana catastral N.o 164, con una superficie de 4.048 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados según plano levantado por el agrimensor F. Danilo Goslino de noviembre de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4181 el 7 de diciembre del citado año, y propiedad del señor Antonio Villas-Boas.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 18 de diciembre de 1973. — Doctor Juan José Artegoytia, Asesor Letrado.

9) (C. C.) 8|pub. 33989 Dic.28.-v.en.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica, Pando, Canelones.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.488 de fecha 6 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineado en el plano levantado por el agrimensor Carlos Pollio en setiembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente: Expediente N.o 1 Padrón N.o 13.890; Propietarios: Agueda Carve de Arrosa y María Teresa Núñez Carve de Borrazas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390 piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hada Puntigliano de Favilla, Secretaria.

9) (C. C.) 8|pub. 33931 Dic.21-v.en.3.

12-Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 856

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del edificio central del Banco de Seguros del Estado.

Apertura de las propuestas: 1.er llamado: 30 de enero de 1974 a las 15 horas.

2.o llamado: 30 de enero de 1974 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sección Proveeduría).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 34010 En.2.-v.en.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1948

Adquisición: materiales de ferretería para la Sección Talleres.

Apertura: 23 de enero de 1974 a la hora 15 de no contarse con tres oferentes se efectuará un 2.o llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con los interesados que concurran al acto.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 3.er piso (Montevideo) donde podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 34013 En.2.-v.en.16.

Licitación Pública N.o 1943

Adquisición: materiales para instalaciones eléctricas y telefónicas.

Apertura: 22 de enero de 1974 a la hora 15, si no se contara con tres oferentes se efectuará en 2.o llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 3.er piso (Montevideo) donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 34014 En.2.-v.en.16.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1942

Adquisición o arrendamiento de un local (Apto.) para Oficinas del Banco de Previsión Social en el Departamento de Durazno (Ciudad).

Apertura: 21 de enero de 1974, a la hora 15, de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con los interesados que concurran al acto.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) como así también en la Agencia de Industria y Comercio en el citado Departamento.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto en el local antes mencionado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33962 Dic.27.-v.en.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 30.009

Apertura: 18 de enero de 1974, a la hora 15.

Adquisición de: Fórmulas Nº 1327, 1.000 Block Quintuplicados de 50 Juegos c.u.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito, en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33903 Dic.19.-v.en.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 30.008

Apertura: 10 de enero de 1974 a la hora 15.

Adquisición de: 500.000 Fórmulas Nº 22 Carpetas.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito, en la calle Dante 1851, 3er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33902 Dic.19.-v en.3.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1.749

Apertura: 17 de enero de 1974 a la hora 15 de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.

Adquisición de: Materiales de hierro, eléctricos, construcción, madera y ferretería.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina C. de Adquisiciones del B.P.S. sito en la calle Dante 1851, 3er Piso (Montevideo), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día hora y lugar indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 7 de diciembre de 1973

12) (C. C.) 10|pub 33901 Dic.19-v.en.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 67|973. — 6 estanterías metálicas.

Apertura: 10 de enero de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de enero de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33939 Dic.24-v.en.4.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 62|973
Tercer Llamado

Habiéndose desestimado el Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 62|973 para la terminación de las obras de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, se procederá a la apertura de un Tercer Llamado el día 7 de enero de 1974 a la hora 09.30, en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553. — Montevideo, diciembre 26 de 1973.

12) (C. C.) 5|pub. 33984 Dic.28-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 176
CANTINAS MILITARES
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 24.000 pares de Alpargatas (colores blanco, negro y|o azul), envasados en líos, fardos, etc., con hasta 120 pares cada uno, en la siguiente numeración por lío o fardo:

24 pares N.o 6,
36 pares N.o 7,
36 pares N.o 8,
12 pares N.o 9 y
12 pares N.o 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.a 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de enero de 1974, a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de enero de 1974 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33945 Dic.26-v.en.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 2|74
Primer y Segundo Llamados

(PLAZA)

Se llama a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropa de ésta facultad para el ejercicio 1974.

Apertura del Primer Llamado el día 21 de enero de 1974; hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33986 Dic.28-v.en.9.

Licitación Pública N.o 1|74
Primer y Segundo Llamados

(PLAZA)

Para la adquisición de Material Odontológico.

Apertura: Primer Llamado el 21 de enero de 1974: hora 9 y 30

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 — Montevideo, enero de 1973. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33985 Dic.28-v.en.9.

13-Llamados a Acreedores

MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO y SANTINA GALLO ZUNINO llaman acreedores ley 2619|904: negocio Constitución 2500 presentarse Juan Paullier 2491
13) $ 10.000 20|pub. 24743 Dic.20-v.en.21.

HOLCMIR LTDA.

LLAMADOS A ACREEDORES

Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 30 de Junio de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Ciudadela 1268. Montevideo
13) $ 10.000 10|pub. 24636 Dic.19.-v en.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 2 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de diciembre de 1938. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906)

1.a SECCION

GERARDO MARIO BORDABEHERE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 810 Apto. 10 y MARTHA DURAN 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 810 Apto. 10.

3.a SECCION

GUILLERMO FORTUNATO CHIRIBAO, 20 años, soltero, emplado oriental, domiciliado Buenos Aires 375 y NIBIA SHIRLEY RAMOS CANABE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 375.

5.a SECCION

RUBEN DARIO LUBERTO, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Canelones 1814 y LENA DULA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1814.

7.a SECCION

MARIO ENRIQUE PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1972 y ALICIA SCELZA AFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1972.

PEDRO ROSENDO MOYANO ALARCON, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Justicia 1868 y MARTA VICTORIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1868.

LUIS JORGE MAZZEY PARDO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2035 y MARIA NIBBIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Inca 2035.

ROBERTO LOPEZ, 60 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 Apto. 5, Piso 2 y MARIA AMALIA MOLLER, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2631 Apto. 5, Piso 2.

JOSE MADORMO, 73 años, viudo, jubilado, italiano (c. l.) domiciliado Juan José de Amézaga 1890 y FLOR DE MARIA ROLAN FUENTES, 65 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1890.

8.a SECCION

ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Agraciada 3074 y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3074.

9.a SECCION

HUMBERTO ASDRUBAL PIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4692 y TOMASA JOSEFA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4692.

OSCAR HUGO FERRARI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av 30 Mts. 3139 e IRIS MARGOT AVIAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 30 Mts. 3143.

TOMAS AMBROSIO BELMUDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5835 y ANABELLA NEBULONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5835.

11.a SECCION

JESUS SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 4572 y DINORAH DEISY MIRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2841.

ANGEL WASHINGTON MIRABAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4520 y SARA SONIA RUOCCO, 26 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Spencer 4520.

MANUEL JULIAN AGUILAR, 26 años, soltero, oficial planchador, oriental, domiciliado Chayos 4524 y MARIA del LUJAN CAPPELLETTI, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Chayos 4543.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO PERA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Martín 3174 y MABEL PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3174.

13.a SECCION

BASILIO OMAR COLLAZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amansamiento 391 y MARIA CRISTINA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1971.

14.a SECCION

ENRIQUE FRANCISCO MENDIVE, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Carmelo 1418 y MARIA LAURA BETANCOR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carmelo 1418.

ANGEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 4030 bis y MIRTA NORMA RAMONA ORCAJO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Caicobé 4030 bis.

16.a SECCION

FELIPE ANGEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3031 y ELBA LUZ SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3031.

17.a SECCION

RAUL ANIBAL GERMANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4793 Apto. 2 y AMALIA PEREIRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4793 Apto. 2.

18.a SECCION

IDAMOR FERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1211 Piso 7 y SUSANA IRMA COSTA, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Buxareo 1211 Piso 7.

NESTOR HUGO MONDON, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Osorio 1389 y ELENA GRACIELA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1389.

HORACIO LUIS FERREIRA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3245 e ITALIA AMBROSSIO, 33 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3245.

AVELINO FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buv. Artigas 2896 y ANGELA DOLORES MORENO, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Buv. Artigas 2896.

19.a SECCION

HUGO ENRIQUE GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2584 Apto. 2 y NERIS SUSANA RAMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2584 Apto. 2.

21.a SECCION

SERGIO EUGENIO PEREIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4652 y ALBA TERESA SUAREZ CUNEO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4652.

LUIS PERPETUO CARDINAL, 42 años, divorciado, perito agrónomo, oriental, domiciliado Bell 1013 y NANCY CELENE ANGELA FITIPALDO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1013.

JORGE MONZON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer Capdevilla 3991 y GRACIELA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer Capdevilla 3991.

22.a SECCION

JUAN CARLOS ALFONSO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3850 y NORMA MONICA ORIBE, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3850.

23.a SECCION

CESAR VIDARTE, 49 años, soltero canillita, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 2365 Apto. 19 y OFELIA ZULMA MENE SOSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 2365 Apto. 19.

DANIEL CASAROTTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Comercio 1542 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1542.

24.a SECCION

BERL BERNARDO LEDERFEYN LOBL, 38 años, soltero, tapicero, alemán, domiciliado B. Fragoso de Rivera 1463 y RAQUEL CENDAN SOTELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3273.

CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1594 y MARGARITA CRISTINA BATLLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1594.

MIGUEL ANGEL MASTRANGELO, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Talcahuano 3269 y ALBA NELIDA DIEPPA, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2398.
14) $ 900.00 3|pub. vien.4.

Montevideo, diciembre 31 de 1973

1.a SECCION

JOSE CASAMAYUD BOSCH, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1611 y NELLY VILA MACIEL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Bargas 1128

4.a SECCION

GERARDO RAUL BERTULLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1066 y MARIA SOLEDAD MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1066.

BERNARDO ALEJO LANDO, 19 años, soltero, operador cinematógrafo, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1071 Apto. 202 y BEATRIZ IVONNE VIGO, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1071 Apto. 202.

7.a SECCION

JULIO PABLO IMAZ, 36 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Cufré 2035 y ORLA NELLY MONTESANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2035.

OMAR ROBERTO TEJERA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 y ANA MARIA SALOME LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1921.

GUILLERMO TRINIDAD, 30 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado D. Aramburú 2069 y GLADYS RAMONA SILVESTRO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2069.

CARLOS ALBERTO CAQUIAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Inca 2222 Apto. 7 y MARIA CRISTINA LUISA MALCOLM, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2214.

9.a SECCION

RODOLFO ANDRES ENGEL, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Horizonte 5610 y GLADYS AIDA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5509.

JUAN ANGEL GADEA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1816 y URSULA MABELA FUREDER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 número 1816.

JOSE LUIS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Cardeiros 5433 e IVONNE SUSANA GIOVANOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiros 5417.

CARLOS WALL...AR PORCILE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cóppola 207 y MARIA TERESA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cóppola 207.
ANGEL RAUL FUICA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet s|n. y ELIZABETH ENRIQUEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gutenberg 6305.

10.a SECCION

ARIEL ADOLFO CARBALLO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancasteriana 2318 y SYLVIA ANA LAPORTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2318.
LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Priamo 1545 y MARIA CRISTINA VOGLINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Priamo 1545.
HECTOR SANGUINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6211 y OLGA CARMEN CATALDI, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Siria 6211.

11.a SECCION

JORGE REINALDO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguati 3167 y MARIA EVANGELINA ROVERE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 4596.
MARIO BOTTARO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Del Fuerte 5627 y MARIA del CARMEN GIANRE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5627.
DICRAN HALEBIAN, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado M. Sastre 2635 y NURY GUGUSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 8 de Octubre 4532.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3542 y ELBA LILIAN MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3542.
OMAR HECTOR PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1630 Apto. 2 y ANA MARIA COSTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1630 Apto. 2.
MAXIMO LUIS GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4030 y GLADYS TARAMASCO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4030.
ERNESTO REHERMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2652.

13.a SECCION

CARLOS HUMBERTO FRATTINI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1725 y MARIA ROSA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan B. Viacava 1805.
LUIS VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 4383 e ISABEL PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3789.
ROSENDO SAMUELLE, 33 años, soltero, industrial, español, domiciliado Perú 2213 y MARIA NELLY SANABRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Perú 2213.

14.a SECCION

EDGARDO MATIAS GONZALEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental domiciliado Francisco Gómez 840 y ESTELLA MARIS NAHIR SILVERA 20 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Francisco Gómez 840.
LUIS RUBEN ROSSI, 46 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1411 bis Apto. 3 y ELSA INES MAYMO, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andrés Cheveste 1411 bis Apto. 3.

16.a SECCION

PEDRO COLANTUONO, 24 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Bérgamo 3618 y GRACIELA COSENTINO, 17 años, soltera, tallerista, oriental, domiciliada Bérgamo 3618.

17.a SECCION

DANIEL ALBERTO AMACORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canoa 4271 e INES MABEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canoa 4271.
HECTOR MARIO GESUELE, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Las Flores 4342 y MARIA del CARMEN NOVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4334.
ANIBAL ALVES, 20 años, soltero, fubolista, oriental, domiciliado José Belloni 2121 y NORA ETELVINA MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 2121.
CELEDONIO LEIVAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 e IRMA SONNY UNDARZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4171.
WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dunant 4602 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4605.
EMILIANO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, español, domiciliado G. Pérez 4831 y MARIA GRACIELA POTRICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pérez 4831.
WASHINGTON FREDDY CLARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4377 y MIRTHA dos SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4377.
JORGE DONATO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Abeja 5023 y GLADYS TERESA TURTURIELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Abeja 5023.

19.a SECCION

LUIS ALBERTO PACHECO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2680 y MABEL ARAUJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2680.

21.a SECCION

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ñacurutuses 1441 y MARIA CRISTINA RIVERO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ñacurutuses 1441.
NESTOR RICARADO MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 23 Metros Nº 5633 y MARIA NELIDA HERRERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 23 Metros, Nº 5633.
ANTONIO DOMINGO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y GRACIELA BERRUETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a SECCION

JORGE OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2898 y GLADYS ARACELY LEMOLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Moreno 2918.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3563 y NELYS ESCOBAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4481.
ALTAMAR ROSAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4237 y AMALIA del CARMEN PACHECO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4237.

23.a SECCION

NELSON DOÑO GAON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3817 P. 6 y MARY EIDLIN STROM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817.
ELBIO COSME PEREYRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3515 y MARIA CRISTINA LACROIX, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3515 Apto. 3.

24.a SECCION

JORGE DANIEL VERDIE SALA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2723 y MARIA TERESA MORELLI WILSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriaza 3271.
JORGE CESAR IMELIO PETTIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2847 y BEATRIZ MARIA MEDEGLIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2869 Apto. 5.
HUGO BRAULIO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3384 Apto. 2 y MARTHA ELISABETH VARGA RUIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 2003.
JOSE JULIO BUERO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Neyra 3618 y MIRTHA RAQUEL MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao1898.
14) $ 900 3|pub. v.en.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973) se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno, ubicada en la manzana catatral 99, de la ciudad de San José Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972 consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 38 centímetros con calle 18 de Julio; al Este, en 22 metros 93 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO W. SARLI SCHIAVONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Salario Social Infantil y de Capacitación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10 pub. 25038 Dic.24-v.en.8.

BRONMETAL LTDA., solicita la inscripción de los modelos de sillones "S2", "S3", "S4", "S7", "S9", "S10". Sofás "SS7", "SS10" butacas giratorias "SN10", silla dactilógrafo "SD2" "SD3", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25024 Dic.24-v en.8

AQUILES WALTER REHERMANN RUGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un rico en el reino de los cielos" y de la obra de teatro titulado "La hora de los héroes" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 24616 Dic.24-v.en.8

SHIRLEY GRACIELA PADRON DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulado "Imaginaciones" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. —. Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 5.000 10 pub. 24682 Dic.19 -v.en.3.

ORFILIA BARDESIO de FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "La Flor del Llanto" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973 - Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) $ 5.000 10|pub. 25095 Dic.26-v.en.9

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario y sus dos siglos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) $ 5.000 10|pub. 25223 Dic.28-v.en.11.

ASOCIACION de ALINEADORES de DIRECCIONES de AUTOMOTORES del URUGUAY, solicita la inscripción de 1 boletín denominado "El alineador de Direcciones" y el emblema de la "Asociación" de los cuales se declara autora. — Montevideo 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25358 Dic.31-v.en.15.

RAUL EDUARDO COPELLO GASTELUMENDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Dosificación de hormigones. Suelocemento. Bóvedas prevaciadas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25354 Dic.31-v.en.15.

FLOR DEL CARMEN REY DI SANTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poemario N.o 1"; "Poemario N.o 2"; "Edad de agua" y "El desengaño de no ser engañado" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25290 Dic.31-v.en.15.

ROSA V. ALSINA de MEDEIROS solicita la inscripción del álbum de versos titulado: "En busca de comprensión" del cual se

declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 25540 En.2.-v.en.16.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA NOCE VARELA de HERNANDEZ (Ficha CB 642|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Noche, debe decir Noce, que es como corresponde. Se habilitó la Feria Judicial para esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24848 Dic.21-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CECILIA MARIA FERREYRA FERREYRA, pues donde figura el apellido paterno como "Ferreira" debe decir "Ferreyra". Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 25464 En.2.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALONSO MALDEZ, FRANCISCO RENE. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen se expresa Alonso Cadilla Maldez, Francisco René debe decir "Alonso Maldez Francisco René", y donde en el texto dice que soy hijo de Darío Alonso Cadilla debe decir hijo de "Darío Alonso Silva", por ser lo verdadero.

Se habilitó la próxima feria judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33954 Dic.26-v.en.17.

20-Remates

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación, que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 28 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Peluffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y, al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz; al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.738.24. Solar N.o 3, $ 24.399.36. Solar N.o 4, $ 29.953.22. Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Sica Dell'Isola Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 333. Año 1972, se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000 equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485, con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles.
20) $ 28.000 18|pub. 24901 Dic.21-v.feb.18.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA, CEFERINO. Sucesión. Partición judicial de Bienes", se hace saber que el día 27 de febrero de 1974 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.050 metros avaluado en $ 900.000 2|3 partes $ 600.000; y

2) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 294, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 787.500 2|3 partes $ 525.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;

2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y

3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 65.000 24|pub. 23355 Dic.10-v.en.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAYLEY LIMITADA

Contrato privado del 4 de diciembre de 1973, inscripción Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1973 con el número 765 al Folio 3.594 del Libro 1 de Contratos.

Socios: OLGA SOFIA BAYLEY MUÑOZ LONGO, TITO ROLANDO FRUTOS MORALES.

Capital: $ 100.000 integrado por partes iguales.

Denominación: Bayley Limitada.

Objeto: Asesoramiento a personas físicas o jurídicas.

Domicilio: En Montevideo.

Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable hasta 99.
22) $ 20.000 10|pub. 25109 Dic.26-v.en.9.

SEX S. R. L.

Por documento privado de fecha 1.o de diciembre de 1973, inscripto el 12 de diciembre de 1973 con el N.o 622 al F.o 2428 del libro N.o 2 de contratos, LUIS KOPER PRINC y ALFRED BLAUSTEIN, constituyeron la sociedad Sex S. R. L., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de tienda, zapatería, plásticos, cueros y afines.

Capital: $ 3:000.000, aportado en partes iguales.

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 24850 Dic.26-v.en.9.

EDROINCAM S.R.L.

A los efectos correspondientes se rectifica el nombre de la Sociedad citada, que por error se publicó bajo el nombre de Edroicam S.R.L.
22) $ 5.000 10|pub. 25068 Dic.26-v.en.9.

MORENO Y CANTO LIMITADA

Por documento privado del 7 de agosto de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 100, Folios 349 350, el 21 de agosto de 1973, y en el Registro Público de Comercio de San José N.o 96, Folio 330, Tomo VI, de Contratos el 7 de diciembre de 1973, modificóse el domicilio y la razón social y denominación de "Morecant Limitada" que pasó a denominarse y tener la razón social de "Moreno y Canto Limitada", y domiciliarse en el Paraje Ituzaingó, Segunda Sección Judicial de San José.
22) $ 20.000 10|pub. 25058 Dic.26-v.en.9.

EL CONEJAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 20 de noviembre de 1973

Socios: MARIO DOMINGUEZ MARTINEZ, y RAUL COMAS.

Objeto: Cría e industrialización de conejos, cerdos, aves, y explotación agropecuaria en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 630, Folio 2.455, Libro 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 25098 Dic.26-v.en.9.

MILAN Y YAFFE LIMITADA

Fecha contrato: 1.o de octubre de 1973.

Socios: JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN, WASHINGTON MILAN BENACEDO y SERGIO DE CARLO VIGANO.

Capital: $ 210.000.00.

Objeto: Remate de bienes muebles e inmuebles.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de octubre de 1973, N.o 679, Folio 3307 vuelta del Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 24783 Dic.20-v.en.4.

SERVICIO INTEGRAL PEUGEOT LTDA.

Constituída el 6|XI|1973 por DANTE LUIS TOMA GOYEN, CARLOS SEMIKEN FUTIN, PEDRO ANGEL VARONA MONTERO y EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 760, Folio 3.577 del Libro 1 de Contratos.

Objeto: Mecánica, chapa pintura, electricidad, importación, etcétera de automóviles.

Domicilio: Vilardebó 1585

Plazo: 5 años prorrogable

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

Administrador: Dante Luis Toma Goyen.
22) $ 20.000 10|pub. 24782 Dic.20-v.en.4.

TESTA, MARTINEZ y SALAS S.R.L.

Contrato privado del 5 de noviembre de 1973.

Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el número 55 del Folio 195 al 199, el 30 de noviembre de 1973.

Socios: LUIS MIGUEL TESTA MARZEROLLI, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.

Capital: $ 2:100.000.00, aportado $ 700.000.00 cada socio.

Plazo: Un año, con prórrogas automática, a contar del 10 de noviembre de 1973.

Domicilio: Ciudad de Salto.

Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de bar, confitería, rotisería, restaurant, pizería y todo lo que le sea anexo.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo asumir obligaciones, firmar cheques u otros documentos comerciales superiores a $ 500.000.00, vender inmuebles o maquinas, o hipotecar, o prendar los mismos, en cuyo caso será necesario la actuación de dos de los tres socios.

22) $ 35.000 10|pub. 24750 Dic.20-v.en.4.

GREGORIO TRAJTENBERG LIMITADA

Contrato privado: 6|12|73.

Registro de Comercio: 11|12|73, N.o 606, Folio 2379, Libro 2 de Contratos.

Socios: GREGORIO TRAJTENBERG PALANT y HECTOR ALBANO TEJERA.

Capital: $ 500.000; Trajtenberg $ 450.000 y Albano $ 50.000.

Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Representaciones.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 24764 Dic.20-v.en.4.

AZTECA LIMITADA

Contrato: 24|10|1973.

Registro General de Comercio: N.o 548, Folio 2.179, Libro N.o 2.

Socios: ARIEL JORGE y HEBER JOSE SEOANE OLMEDO.

Objeto: Fabricación, venta productos de higiene y distribución de todo tipo de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: $ 200.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 24763 Dic.20-v.en.4.

KRAKATOA PORT S.R.L.

Contrato privado: 6 de noviembre de 1973.

Inscripción Registro de Comercio Maldonado: 8 de noviembre de 1973, N.o 104, Folios 357 a 60 T. 12.

Socios: JORGE BALEIRON, MILBA LAMAS y CONSTANTINO LAMAS.

Capital: $ 500.000.00 aportado $ 150.000.00 los 2 primeros y $ 200.000.00 el último.

Plazo: 90 años.

Domicilio: Punta del Este.

Administrador: Jorge Baleirón.

Objeto: Restaurante, Bar y Afines.

22) $ 15.000 10|pub. 24678 Dic.19-v.en.3.

HALEX LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Libro de contratos N.o 1 del año 1973, del Registro Público y General de Comercio, al Folio 408, con el N.o 116, en fecha 19 de febrero de mil novecientos setenta y tres.

En Montevideo, el 29|1|73 Leon y Jaime Pavlotzky por una parte y por otra Mirtha Cano de López Caruzzi, Carlos Alberto López y Jorge Trnka. Convienen los primeros ceder a los segundos, la totalidad de las cuotas parte que corresponden a la sociedad arriba mencionada.

El precio de la presente cesión es la suma de $ 4.450.000 por la cual los cesionarios otorgan carta de pago.

La sociedad será administrada por los señores Jorge Trnka y Carlos López Cano, conjuntamente, quienes tendrán las más amplias facultades de administración, disposición, y afectación de los bienes sociales sin reserva ni limitación.

Los cesionarios están en uso de las cuotas desde el 1|7|1971 y este contrato retrotrae sus efectos al primero de julio de 1971. Estando los certificados correspondientes en forma, sella y firma Julio Schwartz Escribano.

22) $ 45.000 10.pub. 24674 Dic.19-v.en.3.

CREDI YA LIMITADA

Contrato privado: 22 de octubre de 1973.

Inscripto: Registro de Comercio de Tacuarembó el 28 de noviembre de 1973 con el número 17 del Folio 43 al Folio 48.

Denominación: Credi Yá Limitada.

Socios: ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA, RUBEN RIOGENES BARBOSA POMBO, MAXIMO KATZ PISTINER y MIGUEL BENITO GUERRERO BARROS.

Capital: $ 1:000.000.00 dividido en cien cuotas de $ 10.000 cada una, aportado en dinero por los socios en la proporción de$ 400.000 el señor Máximo Katz Pistiner y $ 200.000 cada uno de los restantes socios.

Objeto: Compraventa de mercaderías en general así como la importación y exportación de las mismas. Compraventa, administración, arrendamiento y consignaciones de bienes: inmuebles, muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y el cobro de comisiones. Asesoramiento y prestación de servicios al comercio. Realizar cualquier otra actividad comercial que requiera el cumplimiento de los objetos señalados anteriormente y que no esté prohibido por las leyes.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.

Administración: Miguel Benito Guerrero Barros.

Domicilio: Veinticinco de Mayo 253 (Tacuarembó).

22) $ 45.000 10|pub. 24667 Dic.19-v.en.3.

AVA S.R.L.

Socios: YUBEN AGNESE, LIBEL ALVAREZ, RAUL VIDART.

Capital: $ 1:000.000.

Objeto: Comercialización y|o exportación de automotores, repuestos para automotores y servicios de reparación.

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los tres socios conjuntamente.

Inscripción N.o 578, Folio 2.278 del Libro N.o 2, el 2, de noviembre de 1973.

22) $ 15.000 10 pub. 24617 Dic.19-v.en.3.

GE - CAR S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1973.

Registro Público de Comercio: N.o 712, Folio 3.417 vuelta, Libro N.o 1.

Socios: GERHARD SCHEYE MENDEL y CARLOS CABRERA ULIAN.

Capital: $ 800.000 aportado 50 o|o cada socio.

Objeto: Taller Mecánico, Automóviles, Accesorios, Repuestos.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo, Cpñapirú 1732.

22) $ 15.000 10|pub. 24614 Dic.19-v.en.3.

BICOLOR LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.

Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 609, F.o 2.388, L.o 2.

Razón social: Bicolor Limitada.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación artículos plásticos.

Plazo: Un año.

Socios: FELIX VICTOR OLDA y RICARDO OLIVERA CLAVIJO.

Administración: Félix Victor Olda.

Capital: $ 4.000.000.00.

22) $ 10.000 10|pub. 24580 Dic.19-v.en.3.

ABASTO LA FUENTE LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1973. Inscripto el 14 noviembre 1973, con el N.o 106, F.o 364, T.o 12, en el Registro de Comercio de Maldonado.

Objeto: Explotación del ramo de abasto de carne.

Socios: RAMON JESUS HERNANDEZ GARCIA, RICARDO de la FUENTE EDYO y LUIS GONZAGA DE LEON.

Plazo: 2 años prorrogables.

Razón social: "Hernández de la Fuente Limitada".

Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales, en efectivo.

Administración: Ricardo de la Fuente.

Domicilio: 25 de Agosto 629, San Carlos.

22) $ 20.000 10|pub. 24813 Dic.21-v.en.7.

LA OPINION S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1973.

Inscripción N.o 737, Fo 3501, L.o 1.

Socios: OSCAR A. BOTTINELLI, OSCAR A. CABRERA, LUISA E NAHSON, MARIO CAMPAGNA, ERASMO FRIED, HORACIO A. GARDERES, DANTE GAVILANES, MARIO S. GRANDAL, JULIO C. GUILLAMA, MANUEL J. MARTINEZ CARRIL, JOSE PACIUK, RODOLFO RODRIGUEZ, MARIO N. SANTOS, HEBER A. TABEIRA, JULIO CLAUDIO TROBO, GONZALO ZUNIN.

Capital: $ 200.000.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dante Gavilanes y Horacio Garderes (provisoria).

Plazo: al 31 enero 1975, prorrogable.

Objeto: entre otros, empresa periodística.

22) $ 20.000 10|pub. 24928 Dic.21-v.en.7.

LA REBELDE LTDA.

Cesión: contrato privado suscrito el 21 octubre 1973, Nury Raquel Duarte Antúnez cedió su cuota de $ 100.000 a Rocco Andrea Ferme y Gladis Victoria Tomatis Rodriguez de Laporta, por partes iguales.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 215, F.o 764, L.o 1.

22) $ 10.000 10|pub. 24892 Dic.21-v.en 7.

MICO LOPEZ LIMITADA

Contrato privado del 24 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12 al folio 37 del libro N.o 3 de contratos.

Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA, ISMAEL LOPEZ CARELLA y WILMAN VOLA.

Objeto: explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.

Domicilio: Calderón de la Barca N.o 1848, Montevideo.

Capital: $ 50.000 integrado así: Juan Carlos López Carella: $ 30.000: Ismael López Carella: $ 15.000; Wilman Vola: $ 5.000.

Plazo: 1 año, renovable automáticamente por iguales períodos.

Administración: Juan Carlos López Carella.

22) $ 25.000 10|pub. 24851 Dic.21-v.en.7.

BENVAR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura de cesión de cuotas y modificación otorgada el 31 de octubre de 1973.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 146 al folio 498|499 del libro de Contratos el 27 de noviembre de 1973.

Cesión: los esposos Deliberto Varela Melian y Evenilda Martínez de Varela ceden la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a los señores Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri quienes las adquirieron por partes iguales.

Modificación: Administración indistinta, desde 31 octubre 1973 por los señores Teófilo Bentancur Varela, Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.

22) $ 30.000 10|pub. 24818 Dic.21-v.en.7.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

1º de diciembre de 1973. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 2395, libro 2 de Contratos N.o 611 el 11 de diciembre de 1973.

Socios: JUAN CARLOS BLANCO ALISERI y HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO.

Administración: conjunta por ambos socios.

Capital: $ 1.000.000, partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 31 de diciembre.

Duración: 3 años prorrogables.

Giro: fabricación y|o comercialización de insumos y artículos para la actividad agropecuaria.

22) $ 20.000 10.pub. 25020 Dic.24.-v.en.8.

ADMINISTRACION PEREZ MONTERO LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1973.

Socios: HUGO RAUL PEREZ MONTERO, BEATRIZ GALLI y MARCIANO BENTANCOR.

Objeto: administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 2:000.000, aportados así: Pérez Montero: $ 1:200.000; Galli: $ 400.000; Bentancour: $ 400.000.

Administración: indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 612, folio 2398, libro 2 de Contratos el 11 de diciembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 24963 Dic.24.-v.en.8.

ELPAR LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1973; inscripción Registro de Comercio, N.o 527, folio 2.109, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.

Capital: $ 400.000.

Socios y aportes: DANUBIO GALLO y MARIO RODRIGUEZ $ 130.000 cada uno, CARLOS PUJOL, HUGO HERNANDEZ, RUBEN LEMA, HEBER CORREA, ORLANDO HERNANDEZ, RICARDO NUÑEZ, ABDON VIOJO $ 20.000 cada uno.

Plazo: 20 años.

Administración: Gallo o Rodríguez conjuntamente con otro socio.

Giro: Industrialización de metales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 25006 Dic.24.-v.en.8.

EGAL LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1973 inscripción Registro de Comercio, N.o 528, folio 2113, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.

Capital: $ 400.000.

Socios y aportes: PEDRO TROCCOLI y ZULEMA TEJERIA $ 120 000 c|u.; NELSON GONZALEZ, ENRIQUE OLIVERA ANTONIO CALVETTI, JUAN CHAVES RAMON MOLINA, CARLOS BELTRAN ANTONIO DIPOLITO JUAN BELTRAN: $ 20 000 cada uno.

Plazo: 20 años.

Administración: Tróccoli o Tejeria conjuntamente con otro socio.

Giro: fundición de metales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10 pub 25005 Dic.24.-v.en.8.

RIO DE LA PLATA LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1973.

Registro de Comercio de Montevideo, número 88 folio 312 libro 1 de Contrato

Socios: RUBENS BRITO DARWIN PEREIRA WALDEMAR LACAZE.

Capital: $ 600.000.

Objeto: explotación productos del mar.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25002 Dic.24.-v.en.8.

FYBEA LTDA.

Por documento privado de fecha 2 de julio de 1973.
Inscripto el 25 de julio de 1973 con el número 437 al Folio 2.436 vuelta del Libro número 1 de Contratos.
MABEL MARTINO, NELSON MARTINO, TOMAS MARTINO y YAMILE MOUCHANTEF, constituyeron la sociedad Fybea Ltda., con domicilio en Montevideo.
Objeto: Ferretería, bazar y anexos.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Administradores: Nelson Martino o Mabel Martino indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24735 Dic.24-v.en.8.

CREDELIT LTDA.

Contrato: 10|9|973; inscripción Registro de Comercio: N.o 605. Folio 3047. Libro 1 el 1.o de octubre de 1973.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Socios: ROBERTO ZAGORODKO y JOSE REBOLLO.
Plazo: 20 años.
Administración: Zagorodko o ambos socios conjuntamente.
Giro: Venta y propaganda de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 25153 Dic.27-v.en.10

HALEM LTDA.

Contrato: 11|5|973; inscripción Registro de Comercio: N.o 316. Folio 2010. Libro 1. el 28 de mayo de 1973.
Capital: $ 60.000.
Socios y aportes: ENRIQUE RODRIGUEZ y BISMARK NUÑEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Giro: Confección de artículos de metal para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub 25154 Dic.27-v.en.10

VICKY LIMITADA

Contrato: Del 5|X|73.
Registro Público de Comercio: N.o 693. Folio 3.355. Libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA.
Objeto: Peluquería y Belleza.
Capital: $ 2.897.700.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 25285 Dic.28-v.en.11.

Contrato Privado del 6|11|73.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 778. Folio 3637. Libro N.o 1.
Socios: LUGLEY I. COZZI, MANUEL CAMEAN BRION, JUAN ANTONIO FILIPPA, LUIS MAXIMO PEREIRA y ROBERTO IRAZABAL NUÑEZ.
Capital: $ 2.000.000.00. aportados por el Socio capitalista I. Lugley Cozzi en maquinarias y herramientas según inventario suscrito.
Objeto: Taller de chapa, pintura, tapizados y anexos.
Plazo un año.
Domicilio: Maldonado 874 (Montevideo).
Administración: I. Lugley Cozzi.
22) $ 15.000 10|pub. 25277 Dic.28-v.en.11.

TON-TON METEK LIMITADA

Contrato: 12 diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 790. F.o 3675 del libro 1 de contratos.
Objeto: Comercializaciones, alimentación bar, bebidas, tabacos; deportes, espectáculos restaurant, hotel, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS SARTORI.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 25176 Dic.28-v.en.11.

POZZI HERMANOS LIMITADA

Contrato privado del 20 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el N.o 47, del Folio 171 al 174 el 31 de octubre de 1973.
Socios: VALENTIN FRANCISCO, JUAN JOSE y MIGUEL ANGEL POZZI RIVAS
Capital: $ 1:000.000.00.
Aportes: Valentín y Juan José Pozzi pesos 400.000.00 cada uno; Miguel Pozzi $ 200.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes, fabricación de productos porcinos y la explotación del comercio en los ramos de verdulería, almacén, panadería, productos de granja y anexos, y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Administrador: Valentín Francisco Pozzi.
22) $ 30.000 10|pub. 25270 Dic.28-v.en.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Gerardo Rocca Couture en Montevideo el 30 de mayo de 1973 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el número 584 al folio 2297 del libro 2 de contratos, el señor Ricardo Antonio Jourdán Casalla, socio de la sociedad "Mercaderías y Servicios Limitada" (Meyser Limitada) que gira en esta ciudad en la calle Ejido número 1393, cedió la totalidad de sus cuotas de capital ($ 70.000.00) a las personas y en la proporción que se indican: al señor Fernando Raúl Correa Zunino, 6 cuotas o sean $ 60.000.00 y al señor Mario Suárez, 1 cuota-o sean $ 10.000.00.
En consecuencia la sociedad la integran actualmente el socio fundador y cesionario Fernando Raúl Correa Zunino y el cesionario Mario Suárez.
Administrador: Sr. Mario Suárez.
22) $ 40.000 10|pub. 25184 Dic.28-v.en.11.

A K K O LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 791 al folio 3680 libro 1 de contratos.
Objeto: Comercialización e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles construir inmuebles; percepción de comisiones por intermediación de venta de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y derechos reales o personales.
Socios: ZELMAN RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEISS SCHUL y MAURICIO GULIAK.
Plazo: 20 años.
Administración: Vito Atijas y Zelman Rener, conjunta o indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 25175 Dic.28-v.en.11.

DANY LIMITADA

Contrato del 17 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 644 al Folio 2500 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ASALLAS TELIAS y DANIEL ASALLAS TELIAS.
Objeto: Tienda y Mercería.
Domicilio: 8 de Octubre 3426.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de a 1 año.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Rafael Asallas Telias y Daniel Asallas Telias en forma conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 25345 Dic.31-v.en.15.

IMPERIAL S.R.L.

Contrato de 10 de diciembre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio el 19 de diciembre de 1973, Nº 650, folio 2521, libro 2.
Capital: JOSE COCHON $ 800.000 y JOSE SILVERIO $ 200.000.
Objeto: explotación de comercio e industria en el ramo de envasado de especies y afines.
Administración: José Cochón.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15 000 10|pub. 25341 Dic.31.-v.en.15.

MAXI MODA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

El 4 de diciembre de 1973 ISRAEL TROCKI cede a María Lipovetchi Snitkin de Beitler 14 partes sociales.
Precio: $ 2:800.000.
Registro Público de Comercio, Nº 603, folio 2366, libro 2 de Contratos, el 10 de diciembre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 25332 Dic.31.-v.en.15.

CARRASCO LEÑA LTDA.

Contrato del 7 de diciembre de 1973, inscripción N.o 789, folio 3671, libro N.o 7 de Contratos.
Socios: CARLOS TCHOFOURIAN KETANDJIAN y HORHANES TCHOFOURIAN KETANDJIAN.
Objeto: toda actividad relacionada con la venta de leña y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos m|n.) aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 25327 Dic.31.-v.en.15.

TAMPICO LTDA.

El 19 de noviembre de 1973 constituída por ROBERT EDUARDO LAPENNE LLOPIS, LUIS ANGEL BONDELAS MARTINEZ, MYRIAMS ROSA LAPENNE LLOPIS: Registro Comercio N.o 730, folio 3477, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Gregorio Camino 435.
Objeto: panadería, confitería, fiambrería, almacén.
Administración: indistinta.
Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
22) $ 15.000 10|pub. 25298 Dic.31.-v.en.15.

NELLO SIMONETTI E HIJO LTDA.

El 1º de diciembre de 1973, constituída por NELLO SIMONETTI PIGLIAPOCO, DARIO SIMONETTI PIGLIAPOCO y RUBEN JOSE RUIZ NUÑEZ.
Registro de Comercio Nº 616, folio 2409, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Vera 2722, bis, Montevideo.
Objeto: taller mecánico, venta repuestos.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 (dos millones).
22) $ 15.000 10|pub. 25297 Dic.31.-v.en.15.

STUDIO PUBLICITARIO S.R.L.

Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATAÑY, JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSSI.
Domicilio: Avenida Rivera 4694, en esta ciudad.
Objeto: explotación integral de publicidad y propaganda.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Ernesto Ventura Curbelo, $ 40.000; Juan Gramajo, $ 40.000; Ernesto Fernando Curbelo $ 20.000.
Administración: Ernesto Fernando Curbelo Rossi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 629, folio 2451, libro 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 25296 Dic.31.-v.en.15.

NOVONYL LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 12 de setiembre de 1969 inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1973 con el N.o 752, al folio 3545 del libro 1. Los señores CONRADO o KURT WERNER SOLDINGER y RASEL FELDMAN ceden sus cuotas a los señores Bertolo Gaisinger y Curt Marcelo Gesinger. Se fija la nueva razón social en Geisinger y Gesinger Ltda. Se designa como único administrador al señor Curt Marcelo Geisinger.
22) $ 20.000 10|pub. 25532 En.2.-v.en.16.

PERFO-VERIFICACION S.R.L.

Contrato privado del 18 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 653, folio 2531, libro 2 de Contratos.
Socios: DARDO HUGO PASSADORE y EDUARDO SERGIO BARRIOS.
Objeto: perforación y verificación de tarjetas entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 25534 En.2.-v.en.16.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LTDA.

CESIONES DE CUOTAS DE LA SOCIEDAD

Por documento privado firmado el 15 de enero de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 597 al folio 2341 del libro 2 de Contratos los señores Ingenieros Eladio Dieste y Oscar J. Maggiolo cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Ingenieros Consultores Latinoamericanos Ltda. (ICLA LTDA.) a los Ingenieros Francisco Homero Serralta Pérez y Eugenio Rolando Montañez.
Se mantienen los mismos términos del contrato suscrito el 7 de febrero de 1972 en cuanto a objeto, plazo, capital, domicilio, administración ya publicado.
22) $ 25.000 10|pub. 25439 En.2.-v.en.16.

DISPAL LTDA.

Contrato 11 de junio de 1973.
Inscripción N.o 376 al 2219 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NARCISO BRITEZ y WALTER HABERMEHL.
Capital: $ 500.000; 50 o|o cada socio.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 904, apartamento 307.
Administración: conjunta.
22) $ 10.000 10|pub. 25437 En.2.-v.en.16.

RUBEN DE LEON E HIJO LTDA.

Contrato firmado el 16 de julio de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres, con el N.o 11, folio 39 del libro N.o 20 de Contratos.
Socios: RUBEN OSCAR DE LEON FLEITAS y RUBEN ALBERTO DE LEON SUAREZ.
Capital: $ 500.000.
Integración: en efectivo, por partes iguales.

Objeto: actividades agropecuarias, producción, compra, venta y comercialización de dichos productos.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Rubén Oscar De León Fleitas.
22) $ 20.000 10|pub. 25418 En.2.-v.en.16.

RADIO OLIMAR LTDA.

Contrato privado: 23 de mayo de 1973, inscripto Registro Comercio T. y Tres con N.o 10 al folio 36, año 1973.
Socios: GENARO PERINETTI GARCIA, DIEGO CESAR SARAVIA, MARCOS MARIA GONZALEZ, HECTOR NERIS LAUZ, ERNESTO LAUZ, RICARDO KAPEK, JULIO MAIMO, RAMON JOAQUIN SALOMON, ANTONIO SALOMON, ARON JACOBO GREIF, y SILES MACHADO, que aportan respectivamente el 20, 19, 14, 10, 10, 7, 6, 4, 4, 3 y 3 por ciento del capital social.
Capital $ 5:000.000.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos quinquenales.
Administración: Diego César Saravia y Marcos María González indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
Objeto: difusión cultural e informativa por explotación comercial e industrial de la radiotelefonía o cualquier otro medio de comunicación y en general toda actividad comercial, industrial, etc. que los socios de común acuerdo estimen de interés.
22) $ 40.000 10|pub. 25419 En.2.-v.en.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.335. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G.m.b.H. (Alemania) solicita marca:

Henkel

clases 7, 8, 9, 10, y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24824 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.323. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Wilko Ltda. (Montevideo), solicita marca

WILKO LTDA
LA CASA DEL CIGÜEÑAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 24767 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.330. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerdivac Ltda. (Uruguay) solicita marca "SULINA" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 24840 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 1.864. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — Walter Jones, por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca OXITERAP-COMET, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24601 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 142.315. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Montevideo, Uruguay, ha solicitado marca HERNAN BRAVO'S clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24777 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.345. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca DAKTARIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25163 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.319. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca LOTHAR'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25155 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.306. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por 1376 S. R. Ltda. Montevideo, solicita marca GOLDEN ROSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25039 Dic.24-v.en.8.

ACTA Nº 142.328. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Schersчener (Montevideo) solicita marca: "COFAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24789 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LOS MOLLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24737 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.325. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Seigmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LA CORONILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24736 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.351. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Hagop Keoucherian de Uruguay, solicita la marca: VANZETTI, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25363 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 1.866. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por La Opinión SRL. (Uruguay) solicita marca: "LA OPINION", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25362 Dic.31.-v.en.15.

ACTA N.o 142.341. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca



clases 9, 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 25078 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.320. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca PIERRE LELOIR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25156 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.321. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca JEAN DAREL clases 4 y 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25157 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.343. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Guzmán González, por Industrias Rurales Uruguayas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 15.000 10|pub. 25541 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.344. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Sil Limitada (Uruguay), solicita marca URULA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25542 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.357. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca OCEAN clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25456 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.354. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca EDU clases 10 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25457 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.355. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Eduardo Sport Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca EDU clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25458 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.356. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca "Eduardo Sport" clases 10, 14 y 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25459 En.2-v.en.16.

ACTA N o 142.358. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por General Mills Fun Group, Inc. (USA), solicita marca FUN-DIMENSIONS clases 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25460 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.359. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por General Mills Fun Group, Inc. (USA), solicita marcsa CRAFT MASTER clases 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25461 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.361. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Societe Francaise de Fabrication de Vins Mousseux "Procedes Charmat" (Francia), solicita marca MARIMONT clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25393 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.362. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Recordati S. A. Compañía Química y Farmacéutica (Suiza), solicita marca RECOFARMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25394 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 142.334. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Alfredo Peirano (Salto), solicita marca: "PREINCO", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24823 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.339. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Y Tex Corporation (USA), solicita marca LONE STAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25161 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.314. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 24766 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.333. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Jan, Marcel, Didier Aron-Samuel (Francia), solicita marca: "SURHEME" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24822 Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.322. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



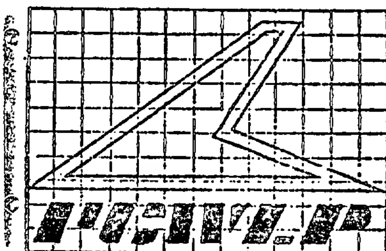
clases 1.a 2.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.500 10|pub. 24765 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.338. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca

MONCLÈRE

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25162 Dic.27-v.en.10.

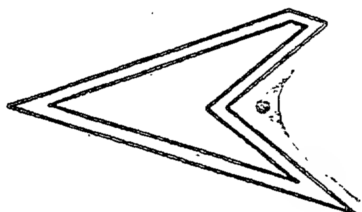
ACTA N.o 142.346. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 25230 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex S. A. (Uruguay), solicita marca SYNTEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25234 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.348. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25229 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 142.342. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Ruben Arolli por Italo Rolando Degaldo (Colonia) solicita la marca I.ME.CO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25257 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.326. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Elbia Godoy Rossi (Montevideo), solicita marca AGUILUCHOS clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25021 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.308. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por De Mattos y Adriasola Ltda. comerciando como INTAL, Industrial Tacuarembó Ltda. de Tacuarembó, solicita marca



clases 6, 8, 9, 13 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25041 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.318 — Montevideo, diciembre 14 de 1973 — Billy Fox por Merck y Co Inc. (USA), solicita marca M/CAP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24741 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.303. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Alejandro Labacá por Nybia Olivera de Guerrero Montevideo solicita marca ZUECOLANDIA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 24727 Dic.24-v.en.8.

ACTA Nº 142.316 — Montevideo diciembre 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Realtex S. A. (Montevideo) solicita marca: "LLAO-LLAO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24821 bis Dic.21.-v.en.7.

ACTA N.o 142.305. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca MACHU PICCHU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25040 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 142.336. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo) solicita la marca "SHETY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25158 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 142.337. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: "SHETTACRIL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25159 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 142.349. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 25232 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.350. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25231 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 142.347. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25235 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.353. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Edgardo María Viola (Uruguay), solicita marca TRIGORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25233 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 1.867. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca DE SERVICIO, DE EN EL BANCO, para distinguir artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25027 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.327. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Curtiembre Parisur S. A. (Montevideo), solicita marca PLUMALAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25022 Dic.24-v.en.8.

ACTA Nº 142.329. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund por San Pellegrino S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 24841 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 142.340. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Textured Jersey Limited (Inglaterra), solicita marca "SPUNTEX", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25077 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 142.332. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Fher S. A. (España) solicita marca "FHER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24821 Dic.21.-v.en.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 466. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Con esta fecha Norberto Pedro Budelli (Argentina) solicita patente de modelo para "Pantalla para lámpara" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25169 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 464. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Wilson Morgade, por Efice S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase para líquidos". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24612 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 459. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Benvenuto Mujica (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablillas para conformar paños de cortinas venecianas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24768 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 462. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Llave combinación". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24546 Dic.21-v.en.7.

ACTA Nº 19.338. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Guzmán González por Sumitomo Chemical Co. Ltd., Japón, solicita patente: "Nueva composición insecticida y su procedimiento". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25160 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 19.478. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Francisco K. Cizmich Stanich (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de automático de arranque de motores eléctricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25339 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 19.477. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Francisco K. Cizmich Stanich (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema de auto-encendido de cigarrillos o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25337 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 19.366. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por James Franklyn Scott, (E. U. América) solicita patente de invención para "Composiciones de aditivos y métodos para inhibir la corrosión y los depósitos de ceniza en equipos quemadores de combustibles fósiles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25338 Dic.31.-v.en.15.

ACTA N.o 454. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Ruben Arroli por Adolfo Gil Sarraseca (Montevideo), solicita modelo industrial para "Ventana Corrediza" y conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25445 En. 2-v.en.16.

ACTA N.o 468. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Ruben Arroli por Julio Antonio Tejera y Héctor Liber Tejera (Montevideo), solicita modelo industrial para "Guía para puerta o ventana corrediza" conforme decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25446 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 467. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — P. Dubourg por Ignacio Villaró (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Calendario perpetuo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25425 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 14.340. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de la Benzodiacepinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25462 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 19.474. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 1, 4—Bis—(1'—Alcohil— 5'—Nitroimidazolil— 2'—Metilen—Imino)—Piperazinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25328 Dic.31.-v.en.15.

25 - Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Fernández Regueiro Omar Sobrera Fernández y Raúl Enrique Cazenave Laborde el comercio en ramo de panadería confitería, etc.. "El Automóvil", que gira en esta plaza calle Locarno 3634. — Acreedores en el mismo. — PEDRO RAMA MALLO y JESUS GONZALEZ MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 24746 Dic.20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juana Sansone de Pisani y Carlos Enrique Pisani prometieron vender 2|3 partes y Carlos Walter Camejo cedió derechos promesa de compraventa sobre restante 1|3 parte, a sociedad colectiva "Pisani, Camejo y Cía". por la que también suscriben los dos últimos, sobre Panadería y Confitería "Pisani Hnos.". sita en Artigas y Vázquez Ledesma. Canelones. Acreedores en la misma. — JUANA S. de PISANI. — CARLOS E. PISANI. — C. W. CAMEJO.
25) $ 30.000 20|pub. 23696 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedí los derechos al compromiso de compraventa de la Panadería sita en Avda. Italia 5758 esquina Avda. Bolivia. Acreedores: en la misma. — JULIO LENIN COTELO DOLZADELLI.
25) $ 20.000 20 pub. 24028 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Carlos Alberto Señoriña Ardanz, Garage "Montevideo" Montevideo 920. Acreedores en el mismo. — VICTOR JULIO RODRIGUEZ GHISOLFO. — MARIA ANGELICA SEÑORIÑA de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 23481 Dic.5.v.ene.3.

Juan Manuel Archiprete Abramo promete vender a IVONE FLORIN de TERRA la "Pizzería Don Pepe" sita en Sarandí 934. Maldonado, de acuerdo a la ley de 27 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Mabel Piada Camacho Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 23664 Dic.7.-v.en.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Jesús Rodríguez Bouza los derechos emergentes del compromiso suscripto el 18 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAL.
25) $ 30.000 20|pub. 25183 Dic.28.-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 25261 Dic.28.-v.en.28.

Prometí en venta comercio sito en Ramón Massini 3194. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|IX|904. — ESTHER PEREZ de CANCHEFF.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.27-v.en.25.

MANUEL, JESUS y JOSE PEREZ MARTINEZ, prometimos vender a María Cristina Le Rose de Boghossian, la panadería "La Fuerza del Destino", Canelones 1251 y Yí 1202. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en Centro Industriales Panaderos Montevideo. — Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.27-v.en.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores Ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI. — MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 24742 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Pte. Ing. José Sarrato 3627. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ de GONZALEZ. — BERNARDINO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 24253 Dic.14.-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mabel Elena Moreno, Salón Nike, sito en Camino Castro 843. Acreedores: al mismo. — MARIA TERESITA del CARMEN MARIÑO. — AUGUSTO CARLOS MATTIOLI.
25) $ 20.000 20|pub. 23957 Dic.11-v.en.9.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Homo Machín el Almacén sito en Suecia 2252 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELSON BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS BLANCO de la PAZ. — REINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 24839 Dic.21-v.en.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Piñeyro Fernández, el bar y pizzería, sito en 25 de Mayo 560 de ésta. Acreedores, 18 de Julio 461, San José. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS. — OLGA P. de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 24971 Dic.24-v.en.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María de los Angeles Salgado el Almacén sito en Roberto Koch N.o 3749 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE GAETA CASALDO — LIDIA MARGARITA MELLOGNO LEMOS de GAETA.
25) $ 20.000 20|pub. 24838 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos cedido a favor de Mauro Ruddy Choca Sosa los derechos emergentes del compromiso de compra-venta otorgado a nuestro favor por Ernesto Clemente García y su esposa Nélida Setel Ramos, sobre el comercio "Bar y Restorán San José, Roberto Callero", sito en Vidal y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, 11 de diciembre de 1973. — CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO, ALICIA POEY de ABBATE y MAURO RUDDY CHOCA.
25) $ 40.000 20|pub. 24970 Dic.24-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA o MARUJA LOPEZ VARELA prometieron vender a Francisco Campo Fraga y Enriqueta Yañez, y éstos cedieron a Eladino Díaz el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles venta de frutas y verduras, bebidas fermentadas embotelladas y demás anexos, ubicado en Orinoco 4905. Acreedores al mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 23483 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Hemos rescindido sociedad que explotaba cafe y bar de Durazno 1099 continuando la explotación Victor Ramo. Acreedores en Durazno 1099. — JOSE LUIS BRIEGER. — VICTOR RAMO SCARTACCINI.
25) $ 20.000 20|pub. 23487 Dic.5-v.ene.3.

HEBER DUARTE, EVANGELINA BRUSSAIN, CARLOS REBOLLO, MIRTHA BARBOZA, prometieron vender desde el 1.o de febrero de 1973 el Café y Bar de calle Orinoco 5185 a María del C. Da Luz de Sosa y a Máximo Díaz y éste último junto con Adelaida Cairello de Díaz, prometieron ceder su cuota parte indivisa desde el 1.o de abril de 1973, a Adrián Machado Victureira, a efectos ley 26 de setiembre de 1904 se llama a acreedores en "Oficina Silvera" Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203 Tel. 59 07 57 de 18 a 21 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 23558 Dic.6.-v.en.4.

Comunicamos que el 27 de marzo de 1973, prometimos vender a Rubens Soria y señora el almacén que gira en Carabelas Nº 3508 bis. de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Martínez Viaña. Convención 1526 Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA y CELIA LUNGO.
25) $ 20.000 20|pub. 24279 Dic.24-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Guarapirú 3810. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA. — ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 24257 Dic.24.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos compraventa negocio, Avenida Gral. Rivera 2783. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub 24256 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Ibicuy 1223. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA de SARACINO. — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24255 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Gral. Oscar D. Gestido 2630. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL. — BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
25) $ 10.000 20|pub. 24254 Dic.14.-v.en.15.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Rafael y René Docampo la ferretería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub 24026 Dic.12-v.en.10

Ley N.o 2.904. — El 30|10|73 recibí mi cuota parte en negocio de distribución de bebidas sito en Magariños Cervantes 2911. — Acreedores Paraguay 1246. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24690 Dic.20.v.en.21

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que vendimos a Simón Kopelman Kopelman, Casa de Remates de la calle Sarandí N.os 473 y 477. Acreedores: Sarandí 473 y 477. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — SAMUEL LEON y MIRTA ELBIRT.
25) $ 20.000 20|pub. 24390 Dic.17-v.en.16.

Prometí en venta Salón de Loterías y anexos, calle Industria 2848, convocándose acreedores MYRIAM MENDIVIL, presentarse en Treinta y Tres 1373, Esc. 301.
25) $ 10.000 20|pub. 24528 Dic.18-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón García Facal y José Fernández Amarelle el Horno de Pizza y Fainá sito en Pérez Castellanos 1545. Acreedores en el mismo. — JUAN OTERO TUÑAS. — MARIA DE LOS ANGELES LOURIDO FERREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 23627 Dic.6.-v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Walter Esmilser Curbelo, Juan Pedro Calvetti y Eduardo Amílcar o Eduardo Amílcar Avilleira comercio "Bar Colón", sito en José Enrique Rodó esquina Laureles, ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. Ramo: Bar, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas. — JUAN OSCAR MILAN BORCHES.
25) $ 30.000 20|pub. 23695 Dic.7.-v.en.7.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el Almacén sito en Ramos 4261 ley 26|9|1904). Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO de DEVITA. — RICARDO MARIO DEVITA SOTO.
25) $ 20.000 20|pub. 24837 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a María Isabel Gascue y Juan Carlos Vega el Almacen sito en Asamblea N.o 4646 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA DORIS RUIZ DIAZ de MARTINEZ. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 24836 Dic.21-v.en.22.

Juan Masetti Insua, prometió comprar la Cesión de Derechos desde el 1|0|7 972 a María Clara Sneider, promitente compradora desde el 20 de enero de 1970 de: JORGE O. RUGGIERO, JORGE O. LENA y JULIO ALVAREZ: el "Almacén de comestibles" de Rivera N.o 4403 Ciudad, citándose a acreedores de acuerdo a ley 26|10|904 en "Oficinas Silvera" Alej. Gallinal 1429 Apto. 203, Tel. 590757 de 10 a 21 horas.
25) $ 30.000 20|pub. 24816 Dic.21-v.en.22.

Prometimos vender a José Maneiro Azor, la Carnicería de Bogotá 4255. Acreedores: en 8 de Octubre 3366 (Esc. Decia). — FRANCISCO ALFREDO DEBERNARDI. — JOSE CARLOS DEBERNARDI.
25) $ 10.000 20|pub. 23765 Dic.10-v.en.8.

Ley 26 setiembre 1904. — CROMOCOLOR LTDA. prometió vender a Colorada Ltda., comercio artículos pinturas de calle Eduardo Acevedo 1200. Acreedores: presentarse Zabala 1372 escritorio 48.
25) $ 10.000 20|pub. 24063 Dic.12-v.en.10.

FELIX TERRA PALACIOS, GLADYS GOMEZ, prometimos vender a Héctor Gaidos del Río comercio sito Manuel Albo 2658 bis. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Manuel Albo 2658.
25) $ 10.000 20|pub. 23659 Dic.7.-v.en.7.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Wáshington Infante, Alcides Raffo el Almacén sito en Duvimioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1413. — CARMEN ALONSO de CABO. — MANUEL CABO.
25) $ 20.000 20|pub. 23722 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Julio Cotelo e Ignacio Parpal panadería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24027 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a María Blanca Gómez de Murubarria. Fiambrería de Avda. Agraciada 4043. Acreedores: en 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia). — EDUARDO MARTIARENA. — MARIA M. HERNANDEZ de MARTIARENA.
25) $ 20.000 20|pub. 23766 Dic.10-v.en.8.

Prometimos vender a Delmiro y Alvaro José González la estación de servicio de Cooper 2390. Montevideo. Acreedores: Joaquín Requena 1634. Apto. 1. — ERNESTO SEBASTIAN LEDESMA y OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA.
25) $ 20.000 20|pub. 23703 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA ESTHER MUJICA QUINTANA de PICARDO, prometió vender a Marcelino Florencio Oroño de Armas, el comercio en el ramo de almacén y ventas de verduras y frutas sito en esta plaza Francisco Simón Nos. 2201 al 2203.
MARCELINO FLORENCIO OROÑO de ARMAS cedió los derechos a Antonio Di Mateo Inverso. — Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 24747 Dic.20.v.en.21.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Jesús Pombo Bar Rivera 2605. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — CEFERINO CHANS. — ALBA ROSSETTI. — JOSE GRAZIANO — ALBA MAROTTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24097 Dic. 13-v.en.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos en venta a Delmar Odalio Rosamen negocio de bar sito Cuñapirú 2256. Acreedores: en el mismo. — MARIA LUISA. — ARTURO DIDONE ZANON.
25) $ 10.000 20|pub. 24024 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Gonzalo Ramírez 1375. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — LUISA IRENE IBAÑEZ CABALLERO de LAPRIDA. — JOSE LAPRIDA RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 24250 Dic.14.-v.en.15

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio. Gral. Rivera 2783 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub. 24252 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio. 8 de Octubre 2846. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525 — ISMAEL ALFONSO GOMEZ — NELIDA CARMEN GOÑI PUGLIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24251 Dic.14-v.en.15.

ASDOUR y NISHAN TCHEKMEDYIAN cedimos al 1|12|973 derechos compromiso Tintorería La Suiza sita en Galicia 2126 y Rivera 2074 bis, a La Suiza Limitada. Ley 26|9|904. Acreedores: Blandengues 1572
25) $ 20.000 20|pub. 24177 Dic.13-v.ene.11.

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Jorge García comercio de Rivera 2902. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANA MARIA ALFONSO RAVANELLI
25) $ 10.000 20 pub. 24096 Dic.13.-v.en.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973, ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL, cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa suscripta el 12 de setiembre de 1972, otorgada con Jorge Lussich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1079. escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28.-v.en.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto y José Ceraolo y Luis A. Cotelo, café y bar en calles 33 y Rivera, Canelones. Acreedores: en el mismo. — RAUL FERRARO. — MARIA ELIDA CABRERA de FERRARO.
25) $ 20.000 20|pub. 25086 Dic.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Angel Castro Baldizone, Café y Bar sito Manuel Herrera y Obes Nº 4198. Acreedores al mismo. — LINO CID. — MARIA LUISA VILLADONIGA.
25) $ 10.000 20 pub. 25314 Dic.31.-v.en.29.

Prometimos vender a Guillermo Suárez, mitad indivisa de Garage y anexos, Vázquez 1382. Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ y GLADIS MIREYA CASTAÑO SILVEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 25340 Dic.31.-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber, vendimos a Ismael Clavijo y Oscar Burastero. Panadería, Espiga del Plata. Gustavo Gallinal 2324. A[illegible] [illegible]mo. — Diciembre 1973. — RIAL y BOUZAS.
25) $ 20.000 20 pub [illegible].31-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos, vendimos a Bonifacio, Luis y Juan Rancaño. Almacén y Bar, sito Maldonado 1150. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — ISIDORO ALVAREZ. — PLACENTINA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25294 Dic.31-v.en.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Carnero, Pizzería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — ROSA MORENO de GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 23950 Dic.31-v.en.29.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

PROVISION DE CARGOS DE DACTILOGRAFOS MEDIANTE CONTRATO

El Banco Central del Uruguay ha abierto un registro de aspirantes entre funcionarios públicos, cuyas edades deben estar comprendidas entre los 18 y 24 años cumplidos, para intervenir en el concurso para proveer 4 cargos de dactilógrafos mediante contrato cuya duración se extenderá por un año.

El registro para la inscripción de aspirantes se cerrará el día 11 de enero de 1974, debiendo los interesados presentar en el Departamento de Personal una constancia que acredite su condición de funcionario público, cédula de identidad y credencial cívica.

La lista de aspirantes deberá ser aprobada por el Directorio.

Los interesados deberán concurrir munidos de los documentos expresados precedentemente al Banco Central del Uruguay, Paysandú y Florida, Departamento de Personal, 8.o Piso. Escritorio N.o 812.
27) (C. C.) 3|pub. 34004 Dic.31-v.en.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Base Aeronaval N.o 2 C|C. Carlos A. Curbelo, durante el año 1974.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en dicha Base, Ruta 93 Km. 122, Sección Contaduría, el día 9 de enero de 1974 a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en la citada Base o en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, todos los días hábiles de 08.00 a 16.30 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n).
27) (C. C.) 5|pub. 33988 Dic.28-v.en.4.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
AVISO

Se comunica que por resolución de esta Dirección General recaída en Expediente número 2812|73 se ha dejado en suspenso la inscripción del plano de división en Propiedad Horizontal del inmueble empadronado en este Departamento con el N.o 174.141, ubicado en la calle Charrúa N.o 2632, plano que fuera registrado en esta Oficina con el N.o 71.455, con fecha 23|III|1973.
27) (C. C.) 3|pub. 34015 En.2-v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO VERDERA CREMONESSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, motor N.o 1720316, matrícula N.o 260.772, empadronado en Montevideo N.o 150.039, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25258 Dic.28-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro doña MARIA MAGDALENA GHELTRITO de PRANDINI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Automóvil Tipo Jeep, marca Land Rover, modelo 1951, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 0-1022, matrícula 0-7039, con motor de 4 cilindros y 12 H. P. a nafta, N.o 16132353; inscripto en este Registro con el N.o 615 al F.o 52 del libro 3 con fecha 12 de enero del año 1968, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición. — T. Etcheverry de Taranto, Directora Interina. — Hugo R. Urbán, Encargado del Registro.
27) $ 35.000 10|pub. 25259 Dic.28-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, motor número 76.066, matrícula N.o 445.585, empadronado en Montevideo, N.o 212.409, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25008 Dic.24-v.en.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO NAVARRO SORNICHERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard" motor N.o 304.415, matrícula N.o 182.504 empadronado en Montevideo, N.o 117.701, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24602 Dic.19-v.en.3

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONEL MILTON MALCUORI CAMBON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hilman Imp., Motor N.o B.41|9|507557XSO, Matrícula N.o 517.816, empadronado en Montevideo, N.o 203.818, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24780 Dic.20.v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SARA STAVIN FARCK de KATNER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nekar Jagst 770, Motor N.o 1308157, Matrícula número 516.594, empadronado en Montevideo, número 202.006, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano.-D. Toucon. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24716 Dic.20.-v.en.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Carteleras N.o B. 163|973
Exámenes en los meses de enero y febrero

Se pone en conocimiento de los alumnos que se ha resuelto fijar períodos de exámenes para todas las asignaturas, durante los meses de enero y febrero próximos.
Dichos exámenes se efectuarán en las siguientes fechas: 29, 30 y 31 de enero y 22, 27 y 28 de febrero.
Las inscripciones se recibirán para el período de enero, durante los días 21, 22 y 23 de enero y para el de febrero, durante los días 14, 15 y 18 de febrero, en la Sección Bedelía, de 8 a 12 horas. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 33973 Dic.28-v.en.3.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS. Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973) se cita llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado civil de hija natural del extinto Maximiano Pereira emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973) Se concedió auxiliatoria de Pobreza — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4 55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que clausuré actividad comercial establecimiento bar y restaurant sito en la calle Tomás Berreta esquina Juan Manuel Blanes del balneario Parque del Plata 14a Sec. Judicial de Canelones denominado Parador Los Primos. Acreedores en el mismo. — Noviembre de 1973. — VICTOR ANGEL ARMAN SILVEIRA.
27) $ 30.000 20|pub. 24125 Dic.13-v.ene.11.

PALACE HOTEL LTDA

Modificación de "Palace Hotel Ltda" otorgada en Punta del Este el 20 de noviembre de 1972 inscripta Registro Comercio de Maldonado el 6 de diciembre de 1972, N.o 68 F.os 241 al 242 Tomo 11 administración social ejercida en adelante solamente por el socio Gianfranco Zago Ercolani.
27) $ 10.000 10|pub. 25111 Dic.20-v.en.9.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de Banco Pan de Azúcar, a la Asamblea General Extraordinaria que en Segunda Convocatoria tendrá lugar el día 10 de enero de 1973 a las 16 horas, en el local Social, calle Felix de Lizarza s|n. Pan de Azúcar, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario.
2) Reconsideración del Balance cerrado el 30 de junio de 1973.
Comunicamos que para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea según el artículo 44 de los Estatutos.
De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos Sociales, en segunda convocatoria se requiere el 25 o|o del Capital Integrado. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.
27) $ 10.500 3|pub 25313 Dic.31-v.en 3

APERTURA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el suscrito SIMON KUNIN, a partir del 1.o de enero de 1974 ha procedido a la apertura del Establecimiento Comercial en el ramo de Hotel, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1030, de esta ciudad, denominado "Residencial Nuevo Uruguay", haciendo constar que no es sucesor a ningún título del propietario del Establecimiento que en el ramo similar giraba en el mismo local.
27) $ 40.000 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GOLTZER o GOLTZER, KIPELMEISTER (S. 450|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 25293 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NELIDA ROSSI de SOTO y TEODORO JOSE SOTO DENDADIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25597 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MARCELINO PATTARINO FATTERLINI o PATERLINI (A. 658|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 25598 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MARCOS (S. 507|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la Feria para publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25605 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA MORASCA de CORNU (535|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25602 En.3.-v.en 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ SUAREZ (S 541|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25599 En.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALARIO (S. 563|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25600 En.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIUGDENGOLAS o PUIGDENGOLA BATEY o BOTEY (S. 585|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25601 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GRASSI (A. 655|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25606 En.3.-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efec-

tos de la publicación. — Fraile Muerto, 28 de diciembre de 1973. J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 25639 En.3.-v.en.17.

3—Convocatorias Comerciales

ZULEM S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria de 12 de enero de 1974, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1970, 31 de enero de 1971, 31 de enero de 1972 y 31 de enero de 1973.
2. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 25637 En.3.-v.en.3.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Rincón 487 escritorio 407, Edificio Artigas, el día 17 de enero de 1974 a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 (dos) firmas asociadas para computar las votaciones y suscribir el acta respectiva.
2) Consideración de la memoria anual, y estado de situación económico financiero correspondiente al período abril 1972 - diciembre 1973.
3) Reforma de estatutos.
4) Nombramiento de 6 (seis) titulares y 3 (tres) suplentes para integrar la Comisión Directiva en los ejercicios 1974-1975.

Notas: Para tomar parte de esta asamblea se requiere la presencia de representante habilitado o apoderado con su correspondiente documento.

El quórum de la asamblea es del 20 o|o (veinte por ciento) de los socios fundadores y activos, pero si no logra este número queda constituída con los socios presentes, 30 (treinta) minutos después de la hora de la convocatoria. — La Comisión Directiva.
3) $ 22.500 5|pub. 25581 En.3.-v.en.9.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: EDUARDO PUYO TABAREZ, MARIA ANGELA ESTHER SALDAÑA de VIERA, CAROLINA VIDAL PUYO de RIVERO y otros, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 355 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de los señores Hermenegildo López Formoso y Juan Ramón Puyo, por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 25604 En.3.-v.en.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

(ANCAP)
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Nº 4|0198 — Suministros y colocación de chapas traslúcidas.
Apertura: 23 de enero de 1974, hora 14.
Nº 4 0202 — Venta de papel de barrido y archivo.
Apertura: 23 de enero de 1974, hora 15
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Planta Principal.
12) (C. C.) 3|pub. 34016 En.3.-v.en.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1949

Apertura: 10 de enero de 1974, a la hora 16.

Adquisición: de 1.000.000 de fórmulas número 1485 (Cobranza Domiciliaria).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 34013 En.3.-v.en.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de oficina (escribir, sumar, calcular, etc.), con destino a las Oficinas de la Dirección Nacional de Transporte.

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1974 en la Dirección Nacional de Transporte (Avenida Agraciada 1409, 1er. Piso).
Primer llamado: 16 horas.
Segundo llamado: 17 horas.
Pliegos de Condiciones: Se pueden retirar en las oficinas de la Dirección Nacional de Transporte (Avenida Agraciada 1409, 1er. Piso), en días hábiles de 14 a 19 horas.
12) $ 6.400 8|pub. 25593 En.3.-v.en.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 5 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

RAUL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1547 Apto. 6 y SONIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1547.

CARLOS BALDOMIR ROSAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1563, Apto. 9 y ANA KOLIESNIK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1563 Apto. 9.

10.a SECCION

JUAN CARLOS PERCIVALE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1706 y ANA MARIA ALLOSIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1706.

12.a SECCION

OMAR ALBERTO LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1777 y MARIA MERCEDES BLANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1777.

13.a SECCION

CARLOS DANTE ALBERTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3523 y NORA IRMA BARCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1892.

17.a SECCION

CARLOS OMAR VARGAS, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Tubicha 4469 y RITA ISABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3611.

19.a SECCION

AVELINO FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2896 y ANGELA DOLORES MORENO, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Bvr. Artigas 2896.

20.a SECCION

JULIO NESTOR ALZAMENDI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José M. Vidal 264 y GRACIELA SUSANA TRUCIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Vidal 264.

21.a SECCION

JOSE WALTER ABRAHAM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 791 y ALBA ZULLY AMARAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Francisco Miranda 4389.

22.a SECCION

JORGE MONZON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer Capdevilla 3991 y GRACIELA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer Capdevilla 3991.

23.a SECCION

VICTOR MOREIRA PEIRANO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Comercio 2134 Apto. 1 y EVA PEREIRA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2134 Apto. 1.

RAUL de la IGLESIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2851 y ANA MARIA CORREA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3462 Apto. 3.
14) $ 900.00 3|pub. v|en.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARCUR LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1973.
Inscripción: Nº 776, folio 3629, libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL SARDINA SORDO; RODOLFO MARIO SARDINA SORDO; FRANCISCO RAMON CORE SORDO.
Objeto: fabricación, mantenimiento, conservación, reparación, etc. de maquinaria en general para industria y comercio; exportación e importación de materias primas maquinarias, respuestos, etc.
Capital $ 600.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25603 En.3.-v.en.17.

25—Ventas de Comercios

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 477, Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 1101575, Matrícula N.o 201.290, empadronado en Montevideo, N.o 114.096, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25564 En.3.-v.en.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra.

Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (EPASA). — Carpeta Nº 865 1973|anexo 149. — Solicita modificación de la nomenclatura del subrubro 42129 proponiendo el siguiente texto: "Alambre redondo de aleación aluminio magnesio, de diámetro de 0,45 a 0,55 mm., en rollos, con contenido de magnesio superior al 2 o|o".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de diciembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 34017 En.3.-v.en.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INTERLANERA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: INTERLANERA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las 10.30 horas se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de INTERLANERA S. A. convocada por el Directorio, para tratar el siguiente orden del día: punto único: reforma de los estatutos. La asamblea tiene lugar en el escritorio N.o 26 de la calle Buenos Aires N.o 484, habiéndose citado al efecto a la Inspección General de Hacienda con fecha 25 de enero de 1973. Aumento del capital social. Se aprueba por unanimidad que el artículo 5.o del estatuto quede redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.o El capital se fija en pesos 100:000.000 (cien millones de pesos) m|n. representado por 200.000 acciones de quinientos pesos cada una, las que se emitirán en tres series: Serie A de pesos 300.000, Serie B de $ 48:700.000 y Serie C de $ 51:000.000. No podrán ser emitidas acciones de una serie hasta haberse suscrito e integrado la totalidad de las acciones de la serie anterior dentro de la precedencia indicada. Una vez suscrito e integrado el capital social de pesos 100:000.000, éste podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la cantidad de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos m|n.) con la aprobación de la autoridad pertinente para cada uno de los aumentos. Estas nuevas emisiones serán de la serie C. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Modificaciones: por unanimidad se resuelve efectuar modificaciones en los artículos 1.o, 22, 23, 25, 34, 35 y 36 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima que se denominará INTERLANERA S. A.".

"Artículo 22. Toda persona que posea o represente la posesión de $ 100.000 (cien mil pesos) de acciones de las Series A y|o B, o $ 300.000 (trescientos mil pesos) de la Serie C tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal".

"Artículo 23. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por la asamblea general por mayoría de votos, pudiendo ser reelectos indefinidamente".

"Artículo 25. El Directorio se reunirá toda vez que sea necesario a convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Tomará sus resoluciones por simple mayoría. El Presidente o quien lo reemplace tendrá un segundo voto en caso de empate. Funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado con la mayoría absoluta de sus integrantes. En ausencia del Presidente se designará Presidente "ad-hoc" con las mismas facultades y obligaciones. En el caso de desintegración y previa constancia en actas, el Directorio podrá funcionar con los miembros restantes, siempre que su número no sea inferior a dos, o procederá a integrarse con la persona que designe por mayoría. Este sustituto permanecerá en el cargo hasta que la causa de la desintegración desaparezca o hasta el término del mandato del miembro sustituído. Las resoluciones que se adopten en las sesiones del Directorio serán asentadas sumariamente en un libro de actas que firmarán el Presidente y otro Director, debiendo hacer constar en las actas las manifestaciones que solicite cualquier miembro del Directorio".

"Artículo 34. Las utilidades líquidas obtenidas después de haberse cubierto los gastos y erogaciones de explotación y administración, y las amortizaciones que el Directorio crea conveniente, serán distribuídas así: A) Hasta el 3 o|o (tres por ciento) de las utilidades por cada miembro del Directorio a prorratear entre los Directores en base al tiempo de permanencia en el cargo. B) La cantidad que a proposición del Directorio, determine la asamblea general en cada oportunidad para retribución extraordinaria de algunos o todos los integrantes del personal, estableciéndose en cada caso la forma de distribución. C) Las cantidades que para destinos especiales determine la asamblea general en cada oportunidad".

"Artículo 35. Las utilidades restantes, si las hubiere, se distribuirán como dividendo entre todas las acciones de la sociedad, integradas o en curso de integración, quedando facultado el Directorio para pagar el mismo en acciones y|o efectivo y|o en especie".

"Artículo 36. Los suscriptores morosos no percibirán dividendos, ni siquiera sobre las cuotas pagadas mientras no se pongan al día. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los cuatro años siguientes de la fecha de la asamblea que los aprobó quedarán prescriptos a favor de la sociedad. Se autoriza al Directorio y|o doctor Daniel Pastorini Muracciole o a las personas que este designe, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. Se hace constar que todos los accionistas presentes representan todo el capital integrado a la sociedad, que asciende a la fecha a la suma de $ 2:000.000. Se hallan presentes los señores accionistas Simón P. Berkowitz con un capital de $ 1:336.000 y con derecho a 6 votos y Edwin Tewes con un capital de pesos 664.000 y con derecho a 6 votos. Por la Inspección General de Hacienda no concurrió representante. Se suprimieron las publicaciones en mérito a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales y artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947 al haberse inscripto el 100 o|o del capital integrado. No habiendo otros puntos a tratar y siendo las 10.50 horas se levantó la sesión. — E. Tewes. — Berkowitz.

Concuerda, bien y fielmente con su original del mismo tenor que tengo de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de la interesada expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Graciela Capellán. — Un sello que dice: Graciela Capellán Apatia, Escribana".

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 605. — Fecha 22 de noviembre de 1973. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Señor Juez: en el entendido que la facultad otorgada al Directorio de la empresa por el artículo 35 para pagar el dividendo en efectivo y|o en especie, estará sujeto a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951 que establece que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, esta Inspección General de Hacienda no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de INTERLANERA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30 de enero de 1973 según testimonio notarial glosado a fojas 16|17. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 7.075. Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 29, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

18.742. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Vistos: concédese la autorización solicitada. Previa liquidación y pago de tributos remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquense. Comuníquese, archívese. (Honorarios fictos pesos 20.000). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "INTERLANERA S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 510| 1973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy

veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 230 al folio 1138 vuelta del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó la Feria Judicial Mayor, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 256.737. — 1|pub. — 25608.

WINDSOR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.952)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Banco	$	840.332.00
Acsa, Alquileres	"	81.847.00
Contaduría General de la Nación	"	90.333.00
Propiedades sobre inventario, folio 31	"	647.858.00
	$	1:660.370.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	28.533.00
Capital integrado	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:361.837.00
	$	1:660.370.00

Estado de Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	3:898.509.00
Gastos recuperados	"	99.733.00
Bonificación sobre impuestos	"	87.747.00
	$	4:085.989.00

Pérdidas —

Leyes sociales	$	72.873.00
Comisiones	"	399.949.00
Presupuesto personal	"	606.976.00
Impuestos	"	1:361.334.00
Ose	"	91.927.00
Ute	"	107.740.00
Gastos generales	"	102.045.00
Honorarios	"	559.055.00
Seguros	"	22.016.00
Gastos de administración	"	13.125.00
Timbres	"	5.556.00
Reparaciones	"	187.857.00
Amortizaciones	"	7.018.00
Utilidad del ejercicio	"	548.518.00
	$	4:085.989.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria, del 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 113 del libro de Actas del Directorio y asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 146 a fo. 5 del libro 4.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 11836.

ANDUJAR S. A.

(Inscripción N.o 131.281)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Deudores hipotecarios	$	1:643.096.00
Intereses a cobrar	"	418.004.00
Inmuebles	"	388.473.00
Pérdidas y ganancias	"	251.960.00
	$	2:701.533.00

Pasivo —

Acreedores	$	504.076.00
Capital integrado	"	600.000.00
Utilidades a realizar	"	1:597.457.00
	$	2:701.533.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	373.922.00
Gastos de administración	"	25.530.00
Honorarios	"	50.000.00
	$	449.452.00

Ganancias —

Intereses hipotecarios	$	220.832.00
Alquileres	"	127.000.00
Bonificación sobre impuestos	"	8.065.00
Pérdidas del ejercicio	"	93.555.00
	$	449.452.00

Aprobado por la asamblea ordinaria, del 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de mayo de 1964 y anotado con el N.o 2933 a fo. 204 del libro 14.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 11851.

ARERUNGUA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.890)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	36.847.00
Cuentas corrientes	"	170.555.00
Hacienda	"	3.324.500.00
Inmuebles	"	1:037.880.00
Vehículos	"	84.016.00
Equipos y herramientas	"	209.041.00
Instalaciones	"	733.722.00
Gastos de constitución	"	90.000.00
	$	5:067.561.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:150.000.00
Capital comanditario por acciones	"	1:680.000.00
Capital colectivo	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:757.561.00
	$	5:067.561.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	1:400.350.00
Intereses	"	8.510.00
Ingresos varios	"	13.083.00
Aumento y disminución hacienda	"	2:722.500.00
	$	4:144.443.00

Pérdidas —

Pastoreos	$	1:000.000.00
Gastos generales	"	2.000.00
Amortiz. gastos de constitución	"	30.000.00
Explotación ganadera	"	105.581.00
Gastos de administración	"	18.765.00
Gastos de venta	"	29.222.00
Gastos Estancia	"	344.072.00
Leyes sociales	"	298.990.00
Sueldos y jornales	"	600.140.00
Gastos de viaje	"	3.123.00
Reparación inmuebles	"	224.210.00
Gastos esquila	"	90.000.00
Impuestos	"	130.842.00
Utilidad del ejercicio	"	1:267.498.00
	$	4:144.443.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1970 y anotado con el número 2.398 a Fo. 126 del Lo. 21.

$ 23.600.00 — 1|pub. — 11838.

FILSO S. A.

(Inscripción N.o 41.592)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	546.084.67
Propietarios	"	11:125.237.41
Materiales	"	416.846.76
Equipos	"	152.021.15
Muebles y útiles	"	33.202.00
Títulos	"	80.359.48
Gastos de constitución	"	11.920.36
Inmuebles	"	150.047.15
Caja	"	435.308.58
	$	12:951.027.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	11:525.151.21
Pérdidas y ganancias	"	835.876.35
Capital	"	590.000.00
	$	12:951.027.56

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Costo de obras	$	14:973.922.74
Gastos generales	"	7:981.470.09
	$	22:955.392.83
Utilidad del ejercicio a Cuenta Nueva	"	186.313.58
	$	23:141.706.41

Ganancias —

Ventas	$	23:141.706.41

Aún no aprobados en virtud de que no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a página N.o 97 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961, anotado con el número 6.358 al Fo. 511 del libro N.o 11.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 11831.

GAVEA S. A.

(Inscripción N.o 44.806)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y banco	$	2:458.706.00
Inmuebles	"	1:033.811.00
Inmuebles prometidos en compra	"	300.000.00
	$	3:792.517.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	537.076.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:255.441.00
	$	3:792.517.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	2:103.500.00
Gastos recuperados	"	11.680.00
Ingresos varios	"	56.096.00
	$	2:171.276.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	68.786.00
Honorarios	"	70.000.00
Impuestos municipales	"	15.467.00
Impuestos nacionales	"	1:266.733.00
Comisiones	"	50.655.00
Pérdidas venta material rodante	"	615.000.00
Utilidad del ejercicio	"	84.635.00
	$	2:171.276.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6.719 a Fo. 326 del libro 11.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 11843.

CAMPAL S. A.

(Inscripción N.o 48.131)

Av. 18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	51.935.00
Cuentas y documentos a cobrar	38.965.00
Acciones a emitir	700.000.00
Bienes muebles e inmuebles	6:499.489.00
Acciones	2:200.000.00
Promitentes compradores ..	1:132.234.00
Resultados al 31 de julio de 1971	526.983.00
	11:149.606.00

Pasivo —

Ctas. Docum. a pagar	3:674.070.00
Amortizaciones	154.665.00
Capital automotriz a suscribir	700.00.00
Capital integrado	1:300.000.00
Utilidad del ejercicio	5:320.871.00
	11:149.606.00

Resultados

Resultados brutos	6:282.588.00
Gastos Grles. y legales	961.717.00
Utilidad líquida	5:320.871.00

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea del 20 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1961.

$ 16.400.00 — 1|pub. — 11882.

TRINIDAD S. A.

(Inscripción N.o 32.552)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y banco	$	608.441.00
Acsa alquileres	"	39.269.00
Banco Comercial Ctas. Ctes.	"	342.887.00
Contaduría General de la Nación	"	45.600.00
Deudores	"	38.620 00
Propiedades	"	141.481.00
	$	1:265.698.00

Pasivo —

Capital integrado	$	60 000 00
Fondo de reserva	"	71.698.00
Pérdidas y ganancias	"	1:134.000 00
	$	1:265.698.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	3:254.175.00
Gastos recuperados	"	123.597.00
Bonificación s|impuestos ...	"	27.848.00
	$	3:405.620.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.118.00
Comisiones	"	260.991.00
Gastos inmuebles	"	642.600.00
Impuestos	"	736.006.00
Ose	"	122.125.00
Ute	"	95.710.00
Gastos generales	"	112.567.00
Honorarios	"	139.700.00
Gastos de administración ..	"	8.107.00
Presupuesto personal	"	650.399.00
Timbres	"	9.310 00
Seguros	"	13.561.00
Leyes sociales	"	259.090.00
Utilidad del ejercicio	"	353.336.00
	$	3:405.620 00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 103 del libro Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 5.817 a F.o 285 del L.o 3.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 11848.

FILSO S. A.

(Inscripción N.o 47.592)

Juan Carlos Gómez 1468

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Propietarios	$	10:107.009.46
Materiales	"	416.846.76
Equipos	"	166.021 15
Muebles y útiles	"	33.202 00
Títulos	"	80 359.48
Gastos de constitución	"	11.920.36
Bancos	"	103.707.23
Inmuebles	"	150.047 15
Proveedores	"	266.917.60
Caja	"	54.089.21
	$	11:390.120 42

Pasivo —

Acreedores varios	$	10:219.764.18
Pérdidas y ganancias	"	580 356.24
Capital	"	590 000 00
	$	11:390.120.42

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Costo de obras	$	12:728.035.86
Gastos generales	"	8:885.440.72
	$	21:613.476.58

Ganancias —

Ventas	$	21:357.956.47
Pérdida del ejercicio	"	255.520.11
	$	21:613.476.58

No han sido aprobados aún en virtud de que no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 98 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 anotado con el número 6.358 al F.o 511 del libro N.o 11.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 11896.

INTERNATIONAL HOLDING Co. AUTOBANK S. A.

(Inscripción N.o 232.895)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	U$S	11.461.37
Créditos mercantiles del Ecuador	"	434.78
Banco Holandés Unido plazo fijo	"	147.665.50
Documentos	"	70.193.93
Cuentas corrientes ...	"	1.093.47
Invers. agropecuarias.	"	1.218.10
Inversiones en estudios y proyectos	"	9.540.40
Muebles y útiles	"	81.55
Valores en cartera ...	"	51.560.00
Gastos de constitución..	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias..	"	16.737.74
	U$S	311.186.84

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	26.186.84
Capital integrado	"	285.000.00
	U$S	311.186.84

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	1.342.72
Recuperación de incobrables	"	3.000.00
Diferencia de cambio .	"	1.626.08
Pérdidas del ejercicio .	"	1.252.63
	U$S	7.221.43

Pérdidas —

Amort. Gtos. de Const.	U$S	200.00
Gastos de administración	"	6.214.61
Impuestos	"	806.87
	U$S	7.221.43

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9|4|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|5|68 y anotado con el N.o 1.817 a F.o 142 del L.o 19.

$ 20.800. — 1|pub. — 11849.

FILSO S. A.

(Inscripción N.o 47.592)

Juan Carlos Gómez 1468

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	4:917.713.62
Materiales	"	416.846.76
Equipos muebles	"	199.223.15
Títulos	"	80.359.48
Gastos de constitución.	"	11.920.36
Bancos	"	25.573.00
Inmueble	"	150.047.15
Cuentas a liquidar ...	"	30.617.32
Caja	"	307.137.66
Pérdidas y ganancias..	"	59.076.46
	$	6:198.514.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:608.514.96
Capital	"	590.000.00
	$	6:198.514.96

Estado de resultados al 31|12|1970

Pérdidas —

Costo de obras	$	2:098.852.34
Gastos generales	"	5:052.840.74
	$	7:151.693.08

Ganancias —

Ventas	$	6:512.260.38
Pérdida del ejercicio..	"	639.432.70
	$	7:151.693.08

No han sido aun aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a página N.o 99 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|7|61, anotado con el N.o 6.358 al F.o 511 del libro N.o 11.

$ 16.400. — 1|pub. — 11897.

SEGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 53.987)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	$	3.898.00
Inmuebles	"	500.000.00
Mejoras	"	42.452.00
Muebles y útiles	"	45.768.00
Resultados	"	189.274.00
	$	781.392.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	285.000.00
Banco hipotecario	"	76.392.00
Capital integrado	"	220.000.00
Reserva Rev. inmueble .	"	200.000.00
	$	781.392.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	171.695.00
Honorarios	"	35.000.00
Amortiz. M. y útiles ..	"	108.242.00
Gastos administración .	"	40.360.00
Leyes sociales	"	15.565.00
Reparaciones	"	55.341.00
Intereses	"	3.343.00
Reajuste Banco Hipotecario	"	44.506.00
Multas y recargos	"	4.556.00
	$	381.190.00

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Reintegro gastos	"	145.000.00
Bonificación sobre impuestos	"	2.333.00
Pérdidas del ejercicio .	"	113.857.00
	$	381.190.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de noviembre de 1962 y anotado con el número 10.620 a fo. 173 del libro 18.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 11852.

DIALI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.713)

Plaza Independencia 838 Esc. 19

Balance de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja	20.454.00
Inmuebles	2:391.259.00
Pérdidas ejercicio 72|73	23.269.00
	2:434.982.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	98.829.00
Revalúo activo fijo ..	2:236.153.00
	2:434.982.00

Estado de resultados

1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	8.690.00
Gravamenes legales ...	201.614.00
Intereses	6.000.00
Amortizaciones	56.661.00
	272.965.00

Ganancias —

Alquileres		240.000.00
Bonificaciones		9.696.00
		249.696.00
Pérdidas del ejercicio		23.269.00
		272.965.00

Aprobados por la asamblea, realizada el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2731 al folio 7 del libro N.o 12.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 11933.

LAMINADODA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 164.913)

Piedras 434

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$	5:825.730.00

Exigible:

Deudores varios	"	12:917.687.97
Cuentas corrientes	"	105.000.00

Realizable:

Materia prima	"	6:000.000.00
Productos terminados	"	38:124.988.20

Fijo:

Inmuebles	"	17:839.617.11
Muebles y útiles	"	875.508.20
Maquinarias	"	52:502.601.33
Instalaciones	"	198.467.92
Vehículos	"	2:000.000.00
Herramientas	"	650.995.00
Títulos y acciones	"	300.000.00
Horno	"	3:395.206.80
Pozo semisurgente	"	775.000.00
Fuerza motriz	"	3:125.000.00

Transitorio:

Import. pendientes	"	1:115.665.45

Nominal:

Gastos de constitución	"	450.000.00
Puesta en marcha	"	4:500.000.00
	$	150:701.468.58

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	43:376.896.14
Efectos a pagar	"	32:480.162.00
Acreedores fiscales	"	8:204.457.26
Vales bancarios	"	4:050.000.00
Préstamo m|extranjera	"	2:951.385.00
Crédito documentario	"	24:060.332.50
Cuentas a pagar	"	182.328.13

No exigible:

Capital integrado	"	3:000.000.00
Reservas	"	32:395.907.55
	$	150:701.468.58

Cuenta de pérdidas y ganancias por el período 1.o julio 1968 — 30 junio 1969

Debe —

Costo de lo vendido	$	79:706.947.30
Gastos de administración y ventas	"	2:782.399.36
Gastos financieros	"	4:850.732.49
	$	87:340.079.15

Haber —

Ventas netas	$	70:418.205.32
Activo fijo	"	16:921.873.83
	$	87:340.079.15

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16, 17 y 18 del libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 291 al folio 131 del libro 17 del 20 de enero de 1966.

$ 36.400. — 1|pub. — 11855.

DOMINGO S. GHELFA S. A.

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	3:019.474.00
Bancos	"	626.790.00
Cuentas corrientes	"	20:069.198.00
Mercaderías	"	18:436.828.00
Inmuebles	"	179.175.00
Muebles y útiles	"	501.722.00
Material rodante	"	6:012.633.00
	$	48:845.820.00

Pasivo —

Proveedores	$	22:044.388.00
Efectos a pagar	"	2:935.000.00
Cuentas corrientes	"	7:368.251.00
Obligaciones a pagar	"	3:685.317.00
Hipotecas a pagar	"	3:000.000.00
Capital	"	4:500.000.00
Reservas	"	1:108.354.00
Pérdidas y ganancias	"	4:204.510.00
	$	48:845.820.00

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2:900.959.00
Clientes	"	102.717.00
Intereses	"	760.535.00
Gastos generales	"	35:812.171.00
Ganancia del ejercicio	"	4:204.511.00
	$	43:780.893.00

Ganancias —

Bofs., descuentos y comisiones	$	1:903.966.00
Mercaderías	"	41:191.342.00
Envases	"	34.136.00
Ingresos varios	"	651.449.00
	$	43:780.893.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1971|1972	$	4:204.510.00
	$	4:204.510.00
5 o|o Reserva	$	210.226.00
15 o|o Directorio y Síndico	"	630.677.00
70 o|o Dividendo accionistas sobre pesos 4:500.000.00	"	3:150.000.00
Reserva futuros dividendos	"	213.607.00
	$	4:204.510.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario número 10, folio 209 y libro Inventario N.o 2, folios 249 y siguientes, certificados por el Juzgado Letrado de Segunda Instancia de Segundo Turno de Paysandú, respectivamente.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 11863.

PYVAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.572)

Treinta y Tres 1374, Esc. 401

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	$	260.529.00
Inmuebles	"	595.323.00
Pérdidas y ganancias	"	11.021.00
	$	866.873.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	122.000.00
Cuenta corriente Director	"	234.128.00
Acreedores fiscales	"	10.745.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	866.873.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Debe —

Aportes por leyes sociales	$	3.995.00
Impuestos	"	260.297.00
Comisiones	"	22.356.00
	$	286.648.00

Haber—

Alquileres	$	285.872.00
Pérdidas del ejercicio	"	776.00
	$	286.648.00

Aprobados según Acta de asamblea, de fecha 14 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio N.o 15 del Libro Copiador de Cartas número 1, certificado con fecha 4 de mayo de 1966, con el número 2094 al F.o 211 del libro N.o 16.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 11944.

FILSO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.592)

Juan Carlos Gómez 1463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	506.764.96
Propietarios	"	6:095.555.24
Documentos a cobrar .	"	73.000.00
Materiales	"	416.846.76
Equipos	"	152.021.15
Muebles y útiles	"	33.202.00
Material rodante	"	360.300.00
Títulos Hipotecarios ..	"	70.463.01
Cuentas a liquidar ..	"	123.299.48
Gastos de constitución	"	11.920.36
Inmueble	"	150.047.15
Intereses a vencer ..	"	105.179.00
	$	8:098.599.11

Pasivo —

Bancos	$	50.172.59
Proveedores	"	563.163.61
Subcontratistas	"	1:667.227.47
Obligaciones bancarias	"	381.424.00
Efectos a pagar	"	2:958.569.78
Oficinas recaudadoras.	"	1:238.478.89
Pérdidas y ganancias.	"	457.964.46
Capital integrado	"	590.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	191.598.31
	$	8:098.599.11

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Costo de obras	$	20:753.075.58
Gastos generales	"	2:871.910.25
	$	23:624.985.83
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	"	191.598.31
	$	23:816.584.14

Ganancias —

Ventas	$	23:810.746.80
Cupontes	"	5.837.34
	$	23:816.584.14

Aún no han sido aprobados en virtud de que no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a página N.o 96 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961, anotado con el N.o 6358 al folio 511 del libro N.o 11.

$ 32.400.00. — 1|pub. — 11880.

OREYLON COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 144.546)

Río Negro 1370, Oficina 903

Balance general al 13 de marzo de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	38.606.00
Inmuebles	"	1:177.822.00
Vehículos	"	1:006.260.00
Pérdidas y ganancias ..	"	115.464.00
	$	2:338.152.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	38.152.00
Capital integrado	"	2:300.000.00
	$	2:338.152.00

Cuenta de ganancias y pérdidas desde el 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	243.836.49
Utilidad del ejercicio ..	"	24.273.51
Pasa a nuevo ejercicio	$	268.110.00

Ganancias —

Alquileres	$	268.110.00
	$	268.110.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1.055 a folio 133 del libro 15.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 12051.

FIERRO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 232.876)

Avda. Artigas 810

Las Piedras — Canelones

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	9:986.184.30
Deudores y documentos a cobrar	"	96:163.657.67
Mercaderías	"	75:840.581.72
Mejoras de inmuebles	"	832.887.00
Máquinas, instalaciones y herramientas de taller	"	12:380.500.04
Máquinas, muebles y útiles de oficina ..	"	4:803.127.00
Pagos y gastos anticipados	"	1:131.032.66
Efectos descontados .	"	4:565.667.00
	$	205:703.037.39

Pasivo —

Acreedores y documentos a pagar ..	$	112:998.266.25
Acreedores fiscales y por leyes sociales..	"	7:523.588.15
Capital integrado ..	"	1:000.000.00
Aportes para aumento de capital	"	8:368.487.06
Utilid. del ejercicio.	"	13:387.873.42
Utilidades de ejercicios anteriores ..	"	8:859.205.51
Reserva por revalorización del activo.	"	49:000.000.00
Acreedores por documentos descontados	"	4:565.667.00
	$	205:703.037.39

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Gastos Varios	$	9:835.768.78
Remuneraciones ...	"	6:854.891.92
Leyes Sociales	"	3:394.807.67
Costo de Ventas de Mercaderías	"	203.573.908.81
Gastos Financieros .	"	3:359.833.48
Impuestos Varios ..	"	2:065.137.00
Utilidad del Ejercicio	"	13:387.873.42
	$	241:972.221.09

Ganancias —

Ventas de Mercaderías	$	241:945.378.69
Ganancias Varias ..	"	26.843.00
	$	241:972.224.09

Distribución de utilidades

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 13:387.873.42 (trece millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos con 42|100) m|n, no se distribuyen, pasándose a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 2 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 376 y 377 del libro Inventario certificado el 14 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 4.734 al folio 4 del libro N.o 21.

$ 28.800. — 1|pub. — 11879.

CYDON S. A.

(Inscripción N.o 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Accionistas	$	450.000.00
Inmueble	"	4:602.244.42
Gastos de Constitución	"	59.000.00
	$	5:111.244.42

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	1:111.244.43
Acreedor Hipotecario ..	"	1:000.000.00
Capital Suscripto	"	450.000.00
Capital Integrado	"	2:550.000.00
	$	5:111.244.43

Iniciación de actividades: 29 de diciembre de 1966

Cuenta de pérdidas y ganancias sin movimiento

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por asamblea ordinaria del 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973 anotado con el N.o 459 al folio 238 del libro 22.

$ 14.800. — 1|pub. — 12027.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 17.901)

Camino Parva 3112

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	841.183.00
Deudores	"	12:963.604.00
Materiales	"	10:599.950.00
Gastos pagados por anticipado	"	432.982.00
Planta industrial ...	"	204:886.044.00
Muebles, útiles vehículos	"	15:256.988.00
Inmuebles	"	726.978.00
Gastos de constitución	"	449.305.00
Cargos diferidos	"	391.016.00
Depósito en garantía.	"	20.000.00
	$	246:568.050.00

Pasivo —

Acreedores	$	10:707.402.00
Gravamenes legales .	"	7:623.744.00
Documentos a pagar .	"	1:555.425.00
Consolidación caja de Jubilaciones	"	1:272.846.00
Ventas cobradas por anticipado	"	2:191.295.00
Banco República (crédito A.I.D.) ...	"	191:567.654.00
Capital	"	31:173.100.00
Reservas	"	456.584.00
Depositantes en garantía	"	20.000.00
	$	246.568.050.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	12:592.782.00
Explotación	"	16:825.472.00
Retribuciones personales	"	17:334.278.00
Intereses y descuentos	"	2:374.643.00
Imposiciones legales .	"	2:321.980.00
Seguros	"	1:145.238.00
	$	52:594.393.00
Utilidades netas ...	"	996.175.00
	$	53:590.568.00

Ganancias —

Ventas	$	53:590.568.00
	$	53:590.568.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 58 del libro Copiador de Balances, rubricado el 20 de abril de 1949.

$ 28.400. — 1|pub. — 11888.

ARONDE S. A.

(Inscripción N.o 44.939)

Ciudadela 1418, Esc. 5

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:449.129.65
Inmuebles	5:054.488.92
Deudores varios	93.754.42
Vehículos	700.000.00
	7:297.372.99

Pasivo —

Acreedores varios	294.383.37
Acreedores Grav. legales	273.989.34
Capital integrado	1:000.000.00
Amort. inmuebles	202.734.45
Fondo de reserva	881.840.67
Utilidad ejercicio 1971 ..	4:644.425.16
	7:297.372.99

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	12:048.155.62
	12:048.155.62

Pérdidas —

Gastos generales	4:981.931.49
Gravámenes legales	1:964.331.00
Cargas sociales	395.485.00
Amortizaciones	61.982.97
Utilidad	4:644.425.16
	12:048.155.62

Distribución de utilidades

Utilidad	4:644.425.16
A fondo de reserva	4:644.425.16

Aprobados por asamblea de 1.o de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 14 del libro Copiador de Balances, certificado el 1.o de diciembre de 1960.

$ 19.200. — 1|pub. — 11976.

HIDRAULICA STELLA S. A.

(Inscripción N.o 653)

Paysandú 1083

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Máquinas y Htas.	$	1:088.266.00
Muebles y útiles	"	11.446.00
Material rodante	"	6:642.605.00
Edificio social	"	126.727.00
Mercaderías existencias ..	"	25:868.854.00
Importación	"	1:277.691.00
Caja	"	73.244.00
Banco Rep. Aguada	"	50.098.00
Banco Mercantil	"	861.679.00
Banco de Crédito	"	394.293.00
Banco Rep. Central	"	14.161.00
Varios deudores	"	434.266.00
Accionistas regularizar ...	"	24:000.000.00
	$	60:843.330.00

Pasivo. —

Cajas Jubilaciones y N.o 2	$	124.180.00
Capital Integ. a Regul. ..	"	10:600.000.00
Capital suscrito a Reg. ...	"	24:000.000.00
Fondo, ley 13.586	"	1:068.340.00
Fondo de previsión	"	2:540.000.00
Recaud. Imp. ventas	"	943.110.00
Dirección Impositiva	"	330.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Varios acreedores	"	6:163.812.00
Sueldos, Gastos a pagar .	"	1:442.052.00
Espósito S. A.	"	3:200.000.00
Mineralia S. A.	"	243.800.00
Frig. Tacuarembó	"	1:718.200.00
Efectos a pagar	"	1:900.000.00
Juan A. Stella	"	436.101.00
Sergio A. Stella	"	1:279.687.00
Tomás Di. Matteo	"	669.180.00
Hipoteca sede social	"	44.319.00
Reservas varias	"	164.800.00
Ganancias a distribuir	"	1:975.749.00
	$	60:843.330.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Mercaderías	$	12:344.165.00
Gastos varios	"	1:571.006.00
Impuestos	"	2:423.018.00
Cargas sociales	"	5:449.852.00
Rem. administración	"	4:439.881.00
Remuneraciones obras ...	"	3:959.318.00
Consumos obras	"	4:751.541.00
Res. varios deudores	"	120.637.00
Gtos. de propaganda	"	220.243.00
Comisiones	"	90.598.00
Estudios técnicos	"	1:238.498.00
Amortizaciones	"	3:196.136.00
Utilid. del ejercicio	"	1:939.386.00
	$	41:744.279.00

Haber. —

Inter. y descuentos	$	32.851.00
Ventas	"	41:711.428.00
	$	41:744.279.00

Ganancias —

Ganancia del ejercicio ...	$ 1:939.386.00
Rem. anterior	" 36.363.00
Utilid. a distribuir	1:975.749.00

Proyecto de distribución de utilidades

12 o|o a Direct. y Sínd. ...	$ 232.726 00
Dividendo 13 o|o	" 1:638.000.00
Res. cargas sociales	" 81.454.00
Rem. a cuenta nueva	" 23.569.00
	$ 1:975.749.00

Aprobados por la asamblea realizada el día 29 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 387 y 388 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1944.

$ 32.800 — 1|pub. — 11931.

FIRCAN S. A.

(Inscripción N.o 97.757)

Francisco Rodrigo 2976

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	691
Inmuebles	438.638
Adelanto 25 o|o Imp. Renta Ind. y Com.	3.494
Adel. 25 o|o Imp. Soc. de Cptal.	3.494
Gastos de Constitución	1.255
Alquileres a cobrar	280.000
	727.527

Pasivo —

Gastos a pagar	1.961
Capital integrado	315.000
Reserva Amort. Edif.	15.966
Pérdidas y ganancias anteriores	195.972
Utilidad del ejercicio	198.673
	727.527

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Alquileres	480.000
Bonificaciones Fiscales	10.130
	490.130

Pérdidas —

Imp. Adicional al Patrimonio ...	7.310
Imp. a las Sociedades Anónimas	40.000
Imp. Soc. de Capital	6.988
Imp. a la Renta Ind. y Com. ...	6.988
Imp. Sustitutivo del de Her. ...	29.995
Imp. al Patrimonio	44.992
Imp. Municipales	1.400
Gastos generales	94.183
Gastos comunes	59.601
Utilidad ejercicio 1972	198.673
	490.130

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1969, siendo anotado con el N.o 6.302 a folios 45 del libro N.o 21.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 11892.

SISEX S. A.

(Inscripción N.o 144.878)

Angel Floro Costa 1521|29

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 2:886.030.00
Ctas. y Doc. a cobrar ...	" 20:693.495.00
Existencias	" 27:197.740.00
Bienes Muebles e Inm. .	" 14:185.711.00
Cargos diferidos	" 646.343.00
Acciones a emitir	" 10:560.000.00
Títulos y acciones	" 105.500.00
	$ 76:274.819.00

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	$ 23:039.475.00
Reser. Amortiz.	" 17:096.231.00
Capital Aut. a suscribir .	" 10:560.000.00
Capital integrado	" 19:440.000.00
Resultados al 31|7|71	" 3:703.211.00
Utilidad del ejercicio	" 2:435.902.00
	$ 76:274.819.00

Resultados

Resultados brutos	$ 39:226.991.00
Gtos. generales y legales .	" 36:791.089.00
	$ 2:435.902.00

Las utilidades se destinan a:

Reserva para Reinv.	$ 2:435.902.00
	$ 2:435.902.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.431 al folio 386 del libro número 14.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 11895.

LOZAN S. A.

(Inscripción N.o 20.634)

Sarandí 356

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:453.742.00
Deudores varios	" 1:253.859.00
Mercaderías	" 14:551.690.00
Mercaderías a importar ..	" 10:682.242.00
Muebles y útiles	" 571.350.00
Vehículos	" 913.708.00
Documentos descontados .	" 2:760.450.00
	$ 34:187.041.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 5:000.000.00
Capital integrado a autorizar	" 5:000.000.00
Fondo de reserva	" 1.305.713.00
Reserva por reavalúo	" 514.947.00
Acreedores varios	" 241.511.00
Documentos a pagar	" 16:973.189.00
Bancos, documentos descontados	" 2:760.450.00
Utilidades del ejercicio ...	" 2:391.231.00
	$ 34:187.041.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Amortización de muebles y útiles	$ 94.771.00
Amortización de vehículos	" 228.427.00
Gastos generales	" 2:111.827.00
Impuestos	" 19.235.00
Intereses y descuentos	" 3:379.723.00
Leyes sociales	" 406.514.00
Utilidad del ejercicio	" 2:391.231.00
	$ 8:631.728.00

Haber —

Mercaderías	$ 8:631.728.00
	$ 8:631.728.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1972

A fondo de reserva	$ 936.062.00
A fondo de reserva mantenimiento capital circulante	" 1.455.169.00
	$ 2:391.231.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 299 y 300 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 17 de junio de 1950 y anotado con el N.o 2858 al folio 191.

$ 22.000 — 1|pub. — 11958.

INTER TALKIE S. A.

(Inscripción N.o 26.567)

Miguelete 1262

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	11:480.174.87
Deudores varios	33:409.010.74
Mercaderías	28:403.651.16
Produc. en proceso ...	5:345.237.40
Instalac. en Explot. y ejecución	31:547.677.73
Muebles y Eq. de oficinas	681.474.20
Herramientas y útiles .	1:625.032.45
Vehículos	1:355.514.28
Instalaciones	350.800.50
Marcas y patentes	6.600.00
Depósitos varios	840 015.00
	115:045.188.33

Pasivo —

Acreedores y Ctas. a pagar	32:223.621.80
Leyes sociales a pagar .	9:127.619.14
Ingresos no devengados	24:467.296.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	43:211.895.87
Utilidad del ejercicio .	5:014.755.52
	115:045.188.33

Estado de resultados: 1.o de febrero de 1972 - 31 de enero de 1973

Pérdidas —

Gastos Produc., Ventas y Admin.		56:329.133.05
Intereses y descuentos		1:614.576.00
Gastos financieros y varios		1:014.529.52
Depreciación de equipos		655.200.00
Utilidad del ejercicio .		5:014.755.52
	$	64:628.194.09

Ganancias —

Utilidad bruta ventas etc.	61:865.597.97
Intereses y Gtos. Recup.	222.817.00
Desc. y bonificaciones Imposit.	1:094.919.00
Ingresos varios	1:444.860.12
	64:628.194.09

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea ordinaria del 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro 653 al folio 243 del libro 22 del 26 de febrero de 1973.

$ 21.200. — 1|pub. — 11935.

CREYLON COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 144.546)

Río Negro 1870 (Of. 903)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	74.979.00
Inmuebles	"	1:177.822.00
Vehículos	"	1:006.260.00
Pérdidas y ganancias	"	79.091.00
	$	2:338.152.00

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	38.152.00
Capital integrado	"	2:300.000.00
	$	2:338.152.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

Alquileres	$	226.170.00
	$	226.170.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	189.797.00
Utilidad líquida (que pasa a nuevo ejercicio)	"	36.373.00
	$	226.170.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qué los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1.055 a folio 133 del libro 15.

$ 15.200. — 1|pub. — 12052.

KEMEX S. A.

(Inscripción N.o 256.779)

San José 978, Esc. 302

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	28.230.00
Inmuebles	30:544.406.00
	30:572.636.00

Pasivo —

Acreedores varios	14:922.636.00
Acreedores inmobiliarios ...	15.400.000.00
Capital integrado	250.000.00
	30:572.636.00

No hay movimientos de pérdidas y ganancias.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de diciembre de 1968.

$ 10.800. — 1|pub. — 12064.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

(Inscripción Nº 822)

Avenida 8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	$	42.041.50
Cuentas corrientes	"	114.632.22
	$	156.673.72
Edificios	$	398.812.30
Menos lo amortizado	"	19.831.65
	$	378.980.65
Instalaciones	"	33.743.48
Menos lo amortizado	"	33.743.48

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	$	28.713.74
Menos utilidad del ejercicio	"	15.080.75
	$	13.632.99
	$	549.287.36

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	114.000.00
Cuentas a pagar	"	61.436.35
Contribuciones y leyes sociales	"	33.132.00
Pavimentación a pagar ...	"	35.909.12
Capital	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	4.809.89
	$	549.287.36

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Ganancias. —

Arrendamientos	$	70.200.00
	$	70.200.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	26.170.20
Intereses y descuentos	"	27.360.00
Amortizaciones	"	1.589.05
	$	55.119.25
Utilidad del ejercicio pasan a absorber pérdidas de ejercicio anterior	"	15.080.75
	$	70.200.00

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado a folios 178.

$ 21.200. — 1|pub. — 11950.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

(Inscripción Nº 822)

Avenida 8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Caja	152.911.08
Cuentas corrientes	1.800.00
Edificios	377.391.60
	532.102.68

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	114.000.00
Cuentas a pagar	41.036.35
Caja de Jubilaciones	30.504.00
Pavimentación	29.765.48
Capital integrado	300.000.00
Fondo de reserva	4.809.89
Pérdidas y ganancias	11.986.96
	532.102.68

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Ganancias. —

Arrendamientos	198.200.00
	198.200.00

Pérdidas. —

Impuestos y contribuciones .	33.797.50
Gastos generales	123.513.50
Intereses y descuentos	13.680.00
Amortizaciones	1.589.05
Utilidad del ejercicio	25.619.95
	198.200.00

Las utilidades quedan en la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de fecha 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado a folio 179.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 11951.

EL OMBU - HILADOS Y TEJIDOS S.A.

(Inscripción N.o 822)

8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	190.258.94
Cuentas Personales ...	21.720.00
Inmuebles	4.140.621.74
Pérdidas y Ganancias ..	9.039.24
	4:361.639.92

Pasivo —

Obligaciones a Pagar ...	114.000.00
Cuentas a Pagar	58.482.35
Caja de Jubilaciones ..	27.876.00
Pavimentación a Pagar ..	23.621.84
Capital Integrado	300.000.00
Reserva Estatutaria	4.809.89
Fondo Revaluación Activo Fijo	3:832.849.84
	4:361.639.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	69.619.70
Impuestos y Contribuc...	66.484.00
Gastos Generales	167.592.50
Intereses y Descuentos ..	13.680.00
	317.376.20

Ganancias —

Arrendamientos	296.350.00
Pérdida del Ejercicio ...	21.026.20
	317.376.20

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de fecha 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan copiados en el Libro Inventario Certificado N.o 1 a F.o 180.

$ 18.800. — 1|pub. — 11952.

YACARE S. A.

(Inscripción N.o 43.307)

Cerrito N.o 461 (Esc. 201)

Balance de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	$	42.186.00
Terrenos en Venta	"	570.331.00
Ganancias y Pérdidas ..	"	637.483.00
	$	1:250.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	600.000.00
Capital Realizado	"	150.000.00
Reserva Revaluación Terreno	"	500.000.00
	$	1:250.000.00

Ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1973

Debe —

Cargas Sociales	$	45.000.00
Contribución Inmobiliaria	"	31.493.00
Impuestos y Patentes..	"	278.734.00
Gastos Generales	"	5.060.00
	$	360.287.00

Haber —

Utilidades e Intereses Realizados	$	14.607.00
Pérdida del Ejercicio ..	"	345.680.00
	$	360.287.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en Libro Inventario Rubricado con el N.o 1.905 a F.o 176 del libro N.o 11 del 4 de abril de 1960 a folios N.o 28 y 29.

$$ 15.600. — 1|pub. — 12068.

EL OMBU - HILADOS Y TEJIDOS S. A.

(Inscripción N.o 822)

8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	259.947.30
Cuentas personales	41.640.00
Inmuebles	4:056.415.00
	4:358.002.30

Pasivo —

Obligaciones a pagar ...	114.000.00
Cuentas a pagar	56.036.35
Caja de Jubilaciones ...	25.248.00
Pavimentación a pagar .	17.478.20
Capital integrado	300.000.00
Reserva estatutaria	4.809.89
Fondo revaluación activo fijo	3:832.849.84
Pérdidas y ganancias ..	7.580.02
	4:358.002.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	330.000.00
	330.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	84.206.74
Impuestos y contribuciones	167.964.00
Gastos generales	47.530.00
Intereses y descuentos ..	13.680.00
Utilidad del ejercicio ...	16.619.26
	330.000.00

Las utilidades quedan en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de fecha 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado N.o 1 a folio 181.

$ 16.800. — 1|pub. — 11953

BEMYR S. A.

(Inscripción N.o 258.065)

Río Negro 1354|3

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	3:183.869.00
Inmuebles en construcción	40:557.463.00
Deudores por Inm. Prom. en venta	18:550.000.00
Pérdidas y ganancias|71	43.140.00
	62:334.472.00

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes. ...	721.830.00
Acreedores varios	1:840.000.00
Acreedores hipotecarios .	21:500.000.00
Acreed. por Inm. Prom. en venta	30:175.000.00
Utilidad a realizar	2:782.500.00
Capital integrado	5:000.000.00
Utilidad del ejercicio ..	315.142.00
	62:334.472.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	385.433.00
Recargos	4.000.00
Gravámenes fiscales ..	162.695.00
Intereses	1:687.500.00
Utilida del ejercicio ..	315.142.00
	2:554.770.00

Ganancias —

Bonificaciones fiscales .	12.270.00
Utilidad por venta inmuebles	2:542.500.00
	2:554.770.00

La utilidad va a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de setiembre de 1970.

$ 18.800. — 1|pub. — 12077.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 822)

8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	191.537.30
Cuentas personales	61.560.00
Deudores varios	125.000.00
Inmuebles	4:071.033.22
	4:449.130.52

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	114.000.00
Cuentas a pagar	56.036.35
Caja de Jubilaciones	22.620.00
Pavimentación a pagar	11.334.20
	203.990.55
Capital integrado	300.000.00
Reserva estatutaria	4.809.89
Fondo revaluación activo fijo	3:832.895.74
Pérdidas y ganancias	107.434.34
	4:449.130.52

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Créditos. —

Arrendamientos	425.000.00
Amortizaciones (ajuste)	14.572.32
	439.572.32

Débitos. —

Impuestos y contribuciones ...	293.898.60
Gastos generales	32.646.60
Intereses y descuentos	13.680.60
Utilidades del ejercicio	99.854.32
	439.572.32

Las utilidades quedan en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado número 1 a folios 182.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 11954.

PLASTILOZA S. A.

(Inscripción N.o 268.673)

Vázquez Sagastume 284 A

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	$	476.631.00
Mercaderías	"	1:280.676.00
Suscritores de acciones ...	"	3:000.000.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	44.788.00
Gastos de constitución ...	"	242.631.00
	$	10:044.788.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	4.788.00
Cuentas a pagar	"	40.000.00
Capital Aut. a Susc.	"	5:000.000.00
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	10:044.788.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Debe. —

Impuestos	$	40.000.00
Leyes sociales	"	4.788.00
	$	44.788.00

Haber. —

Pérdidas del ejercicio	$	44.788.00
	$	44.788.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario, certificado, el 9 de marzo de 1971 por el Registro Público de Comercio.

$ 16.000.00 — 1|pub. — 12085.

PLASTILOZA S. A.

(Inscripción N.o 268.673)

Vázquez Sagastume 284 A

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	$	476.631.00
Mercaderías	"	1:280.676.00
Gastos de Constitución ...	"	242.693.00
Suscritores de acciones ...	"	3:000.000.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	141.392.00
	$	10:141.392.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	12.996.00
Cuentas a pagar	"	128.396.00
Cap. Aut. a suscribir	"	5:000.000.00
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	10:141.392.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Debe —

Impuestos	$	88.396.00
Leyes Sociales	"	8.208.00
	$	96.604.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	96.604.00
	$	96.604.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 5 del Libro Inventario, certificado el 9 de marzo de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 12086.

SIMPEX S. A.

(Inscripción N.o 167.117)

Estado de situación al 3 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	36.591.80
Gastos de Constitución ...	"	47.260.00
Deudores varios	"	260.400.00
Marcas	"	42.950.00
Bco. Financiero (2340)	"	106.452.60
Bco. de Previsión Social ..	"	582.00
Muebles y útiles	"	61.150.00
Pérdidas y ganancias	"	47.582.67
	$	602.973.42
Bco. Financiero Sudam. Cta. Valores al cobro	"	816.760.00
	$	1:419.733.42

Pasivo —

Bco. Financiero (2522)	$	20.719.39
Acreedores varios	"	26.600.00
Caja de Asignaciones	"	3.752.03
Amort. Gtos. Constitución .	"	28.356.00
Intereses	"	7.960.00
Alquileres a pagar	"	15.586.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	602.973.42
Depositantes de Valores ...	"	816.760.00
	$	1:419.733.42

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Muestras y Propaganda ...	$	47.969.00
Pérdidas y ganancias	"	81.882.[illegible]
Seguros	"	16.451.18
Viajes al Exterior	"	137.318.00
Alquileres	"	1.200.00
Honorarios	"	60.500.00
Impuestos	"	51.707.00
Gastos generales	"	24.686.58
Comisiones bancarias	"	21.651.20
Amortizaciones	"	17.412.00
Leyes Sociales	"	3.192.00
	$	464.009.[illegible]

Ganancias —

Comisiones	$	413.659.00
Intereses	"	2.763.20
Result. del ejercicio	"	47.587.62
	$	464.009.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del Libro Copiador, certificado el 20 de octubre de 1965.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 12016.

CYDON S. A.

(Inscripción Nº 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$	176.226.53
Bancos	"	526.593.01
Deudores por solar	"	33:665.559.58
Deudores varios	"	336.479.33
Solares destinados a la venta	"	21:940.000.00
Maquinarias	"	790.178.50
Gastos de constitución	"	59.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	507.203.08
Promitentes compradores	"	40:481.579.66
	$	98:482.819.69

Pasivo. —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Fraccionamiento a pagar	"	24:192.615.21
Schiaffino y Cía. Ltda.	"	2:815.521.81
Cuentas corrientes	"	1:049.269.41
Acreedores hipotecarios	"	1:405.000.00
Acreedores varios	"	215.000.00
Documentos a pagar	"	113.000.00
Banco Mercantil	"	231.000.00
Leyes sociales a pagar	"	362.127.98
Utilidades a percibir	"	24:617.705.62
Solares prometidos en venta	"	40:481.579.66
	$	98:482.819.69

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

Intereses hipotecarios	$	202.431.00
Impuestos	"	63.826.01
Gastos de ventas	"	5:398.157.91
Pérdidas del ejercicio	"	507.203.08
	$	5:157.211.84

Ganancias. —

Ingresos varios	$	173.338.40
Utilidades percibidas	"	4:983.873.44
	$	5:157.211.84

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 y 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973, anotado con el número 459 al folio 238 del libro número 22.

$ 20.800. — 1|pub. — 12028.

CYDON S. A.

Treinta y Tres 1314

(Inscripción N.o 205.837)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Balance de situación

Activo —

Caja y Bancos	$	371.115.85
Deudores varios	"	76:489.336.93
Solares destinados a la venta	"	14:440.000.00
Maquinarias	"	1:485.948.50
Herramientas	"	850.00
Gastos de constitución	"	59.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	507.203.08
Promitentes compradores	"	99:061.042.29
	$	192:414.496.65

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Acreedores varios	"	25:675.139.73
Utilidades a percibir	"	59:390.504.76
Solares prometidos en venta	"	99:061.042.29
Utilidades del ejercicio	"	5:287.809.87
	$	192:414.496.65

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de administración	$	378.556.96
Intereses y descuentos	"	107.882.75
Honorarios abogados	"	38.000.00
Intereses hipotecarios	"	330.606.16
Impuestos	"	115.150.00
Gastos varios	"	1.000.00
Gastos propaganda	"	773.182.50
Bonificaciones sobre ventas	"	9:304.220.25
Resultados del ejercicio	"	5:257.809.87
	$	16:336.388.49

Ganancias —

Ingresos varios	$	29.725.00
Utilidades percibidas	"	16:336.663.49
	$	16.336.388.49

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973, anotado con el número 459 al folio 238 del libro N.o 22.

$ 20.800 — 1|pub. — 12029.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 28.344)

Ferrara N.o 3383

Balance de situación al 31|12|1972

Activo —

Caja y Bancos	$	30:315.942.00
Cuentas y doc. a cobrar	"	8:557.053.00
Depósitos en garantía	"	120:813.633.00
Materias primas y mercad.	"	59:099.634.00
Repuestos y accesorios	"	5:211.886.00
Inmuebles y mobiliario	"	23:718.621.00
Maq. y equipo industrial	"	38:383.126.00
Material rodante	"	1:091.718.00
Gastos anticipados	"	689.098.00
Gastos de constitución	"	862.706.00
	$	288:743.417.00

Pasivo. —

Cuentas y doc. a pagar	$	158:093.053.00
Provisiones asignadas	"	17:124.410.00
Capital integrado	"	50:000.000.00
Reservas	"	42:531.234.00
Utilidades acumuladas	"	20:994.720.00
	$	288:743.417.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|1 al 31 de diciembre de 1972

Utilidad bruta	$	48:609.041.00
Ingresos diversos	"	4:727.623.00
Gastos Adm. y ventas	"	47:148.773.00
Utilidad del ejercicio	$	6:187.891.00

La utilidad del Ejercicio pasa a Reserva Especial.

No han sido aún considerados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 60 del libro "Copiador de Balances".

$ 18.000.00. — 1|pub. — 12095.

LUGO S. A.

(Inscripción N.o 4.945)

Galicia 1252

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	262.016.00
Deudores varios	4:128.806.00
Mercaderías	46:936.854.00
Muebles, útiles e instalaciones	142.758.00
Material rodante	634.770.00
Acciones y valores	27.000.00
Gastos a vencer	5:523.648.00
Gastos constitución	78.782.00
Anticipo por importaciones	335.807.00
	58:070.441.00

Pasivo —

Acreedores y cuentas pagar	35:296.776.00
Acreedores fiscales	370.409.00
Capital integrado	6:000.000.00
Reservas	15:100.763.00
Pérdidas y ganancias	1:302.493.00
	58:070.441.00

Estado de pérdidas y ganancias

al 7 de enero de 1972

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos	6:268.603.00
Gastos varios	22:711.497.50
Gravámenes legales	3:248.558.48
Impuestos y contribuciones	5:786.816.30
Descuentos y bonificaciones	995.80
	38:016.471.08
Utilidad neta	1:683.932.72
	39:700.403.80

Ganancias —

Ventas	39:235.826.80
Bonificación legal	464.577.00
	39:700.403.80

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 191 y 192 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de noviembre de 1952.

$ 20.000 — 1|pub. — 12066.

CYDON S. A.

(Inscripción N.o 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y bancos	$ 663.224.92
Deudores varios	" 124:230.225.59
Solares disponibles	" 8:180.000.00
Activo fijo	" 4:086.401.50
Pérdidas ejercicio anterior	" 507.203.08
Promitentes compradores	" 178:609.933.29
	$ 316:276.988.38

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 16:507.278.93
Utilidades a percibir	" 106:168.339.20
Utilidades a distribuir ...	" 5:287.809.87
Utilidades del ejercicio ..	" 6:294.986.94
Capital integrado	" 3:000.000.00
Cuentas Regul. de activo	" 408.640.15
Solares prometidos	" 178:609.933.29
	$ 316:276.988.38

Balance de resultados

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 4:695.503.88
Intereses	" 422 900.14
Impuestos	" 1:060.759.51
Bonificaciones s|ventas ...	" 14:206 496.00
Amortizaciones	" 408.640.15
Utilidad del ejercicio	" 6:294.986.94
	$ 27:089.286.62

Ganancias. —

Utilidades recibidas	$ 26:511.056.56
Otros ingresos	" 578.230.06
	$ 27:089.286.62

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por asamblea ordinaria del 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973 anotado con el número 459 al folio 238 del libro 22.

$ 20.000 — 1|pub. — 12030.

ZEPITA S. A.

(Inscripción N.o 44.063)

Paraguay 1321, Esc. 501

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$ 3.828.00
Inmuebles a la venta	" 602.882.00
Pérdidas y ganancias	" 43.290.00
	$ 650.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 550.000.00
Capital	" 100.000.00
	$ 650.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Sin movimientos.

Inmueble a la venta.

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Inventarios de la sociedad.

$ 12.400 — 1|pub. — 12103.

CYDON S. A.

(Inscripción N.o 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 280.993.00
Solares disponibles ..	" 9:720.000.00
Activo fijo	" 4:927.401.50
Gastos de constitución	" 59.000.00
Deudores varios ...	" 147:972.021.19
Promitentes compradores	" 238:376.384.05
Socios Cta. particular	" 9:725.667.00
Caja Jubilaciones ..	" 56.657.32
	$ 411:118.124.06

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 13:509.828.81
Utilidades a percibir	" 135:547.758.66
Utilidades a distribuir	" 5:287.809.87
Utilidades ejercicios anteriores	" 5:787.783.86
Cuenta Regul. de activo	" 907.280.15
Capital	" 3:000.000.00
Solares prometidos en venta	" 238:376.384.05
Utilidades del ejercicio	" 8:701.278.66
	$ 411:118.124.06

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales ..	$ 4:042.798.92
Impuestos	" 1:139.782.00
Leyes sociales	" 465.359.72
Bonificaciones sobre ventas	" 16:914.672.00
Amortizaciones	" 498.640.00
Rescisión de solares	" 164.500.00
Utilidad del ejercicio	" 8:701.278.66
	$ 31:927.031.30

Ganancias —

Utilidades recibidas	$ 31:927.031.30
	$ 31:927.031.30

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973 anotado al folio con el número 459 al folio 238 del libro número 22.

$ 20.800. — 1|pub. — 12031.

MARDYN S A.

(Inscripción N.o 206.937)

Plaza Independencia 842 (Esc. 605)

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:308.932.00
Inmuebles	8:226.677.00
Vehículos	5:120.614.00
Deudores varios	114.408.00
Acreedores fiscales	117.143.00
Pérdidas ejercicios anteriores	175.396.00
Gastos de constitución ..	54.300.00
	16:117.470.00

Pasivo —

Documentos a pagar ...	2:000.000.00
Caja de Asignaciones .	10.510.00
Cuentas corrientes	7:761.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Utilidad ejercicio 71|72	353.211.00
Utilidad ejercicio 72|73	3:960.169.00
Amortización Gtos. constitución	32.580.00
	16:117.470.00

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1973

Ganancias —

Alquileres	5:922.200.00
Ingresos varios	130.000.00
Bonificaciones	50.564.00
	6:102.764.00

Pérdidas —

Gastos generales	688.164.00
Tasas e impuestos	225.664.00
Intereses y descuentos .	768.191.00
Leyes sociales	460.576.00
Utilidad ejercicio 72|73	3:960.169.00
	6:102.764.00

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 26 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1966 al folio N.o 27.

$ 20.400. — 1|pub. — 12111.

TRAVERS S. A.

(Inscripción N.o 154.422)

18 de Julio 1474 (Esc. 401)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Pirox S. A. Cta. 136 ...	$	9.330.00
Pirox S. A. Cta. 235	"	23.797.00
Resultado Ejer. anteriores	"	1:479.520.74
Inm. Prom. en Vta. Minas	"	37:912.852.00
Inmueble Médanos	"	1:795.297.20
Inm. Juan Paullier	"	2:565.394.71
Deud. p. Inm. Minas	"	3:512.852.00
Deud. p. Inm. Médanos .	"	4:085.838.00
Inm. Prom. en Vta. Médanos	"	21:640.000.00
Gastos a recuperar	"	8:783.588.00
Caja	"	6:590.456.47
Inm. Prom. en Vta. Juan Paullier	"	55:800.000.00
Deud. p. Inm. J. Paullier	"	21:500.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	4:446.508.00
	$	170:145.434.12

Pasivo —

Pirox S. A. Cta. 228	$	121.109.00
Promesas de Vta. Minas .	"	37:912.852.00
Prom. de Vta. Médanos	"	21:640.000.00
Documentos a pagar	"	24:180.000.00
Caja de Asignaciones	"	2.835.12
Acreed. p. Compra de Inm.	"	13:559.599.00
Capital integrado	"	100.000.00
Util. futuros Ej. Médanos	"	1:129.348.00
Util. futuros Ej. Minas .	"	433.565.00
Acreedores varios	"	500.000.00
Prom. de Vta. J. Paullier	"	55:800.000.00
Utilidad Vta. futuros ejercicios Juan Paullier ...	"	14:766.126.00
	$	170:145.434.12

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o noviembre 1971 — 31 octubre 1972

Pérdidas —

Gtos. de Explot. Minas ..	$	138.637.00
Gtos. de Exp. J. Paullier	"	364.216.00
Gtos. de Explot. Médanos	"	442.178.00
Impuestos	"	780.346.00
Asig. Familiares	"	93.363.00
Aportes Jubilatorios	"	227.494.00
Honor. Profesionales	"	427.400.00
Sueldos Juan Paullier ...	"	203.439.00
Seguros	"	5.624.00
Comisiones bancarias	"	133.097.00
Gastos generales	"	403.438.00
Intereses	"	26:715.689.00
Comisiones	"	780.000.00
Indemnizaciones	"	1:066.500.00
	$	31:781.421.00

Ganancias —

Entradas p. Explot. Minas	$	203.212.00
Ent. p. Explot. J. Paullier	"	1:044.649.00
Ent. p. Explot. Médanos	"	737.394.00
Utilidad Vta. de Inm. Médanos	"	193.484.00
Util. Vta. de Inm. Minas	"	289.796.00
Utilidad Vta. de Inmuebles Juan Paullier	"	23:557.120.00
Intereses de venta	"	1:309.258.00
Pérdidas y ganancias	"	4:446.508.00
	$	31:781.421.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a F.os 24 y 25.

$ 32.800.00. — 1|pub. — 12053.

SIMICH S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 241.430)

Francisco Llambí 1527

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Edificio Trieste	$ 1:000.000.00
Menos: su entrega por reintegro a los accionistas ...	" 1:000.000.00

Pasivo —

Capital accionario	$ 1:000.000.00
Menos: reintegro de capital accionario	" 1.000.000.00

Cuadro de ganancias y pérdidas

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 869 al folio 344 del libro 20 del año 1971.

$ 12.000 — 1|pub. — 12188.

SILVIO FOSSATI & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 35.798)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	3:602.688
Banco República (Casa Central)	65.570
Banco do Brasil	632.140
Cuentas Corrientes	12:323.484
Agencia Rocha	3:323.042
Estampillas Tabaco	978.250
Materiales y Envases	2:732.158
Materias Primas	22:014.110
Productos Elaborados	4:356.002
Inmuebles	32:973.577
Instalaciones Fábrica	960.363
Maquinarias	3:177.600
Muebles y Utiles Fábrica..	1:048.394
Muebles y Utiles Administración	675.206
Vehículos	15:055.065
Repuestos y Accesorios ...	629.312
Impuestos a Liquidar	106.399
	104:653.360

Pasivo —

Cuentas Corrientes de Accionistas	1:627.609
Caja de Jubilaciones	512.409
Caja de Compensación N.o 11	138.346
Fondo Nacional de Vivienda	20.279
Impuestos Internos	11:443.500
Obligaciones a Pagar	2:953.000
Capital Integrado	200.000
Pérdidas y Ganancias	4:735.058
Reserva Estatutaria	151.976
Reserva Especial	36:364.295
Reserva activo circulante..	10:414.725
Reserva ampliación equipo.	5:958.048
Reserva Val. activo fijo..	26:795.005
Amortización inmuebles...	4:326.170
Amortización instalaciones fábrica	525.029
Amortización maquinarias.	1:712.057
Amortización M. y útiles fábrica	646.646
Amortización M. y útiles administración	497.565
Amortización vehículos	5:631.648
	104:653.360

Estado de pérdidas y ganancias

(Ej. 1|7|71 — 30|6|72)

Ganancias —

Ventas	19:869.124
Alquileres	208.303
	20:077.427

Pérdidas —

Amortización vehículos ..	506.925
Amortización M. y útiles administración	41.988
Amortización edificios	75.490
Descuentos y devoluciones de ventas	881.657
Donaciones	254.283
Gastos generales	795.350
Gastos de ventas	454.304
Gastos de Agencia Rocha..	429.771
Impuestos varios	9:031.197
Intereses, Dtos. y comisiones	2:269.230
Rep. y composturas vehículos	602.174
Utilidades del ejercicio....	4:735.058
	20:077.427

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio ..	4:735.058
	4:735.058
Dividendos	3:788.000
Reserva Ley 14.100 Art. 16	947.058
	4:735.058

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de mayo de 1973.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 36.000. — 1|pub. — 12087.

CYDON S. A.

(Inscripción N.o 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general y de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	742.761.00
Banco Cacilsa	"	86.740.00
Banco Mercantil	"	262.821.00
Banco Comercial	"	1:325.789.00
Solares disponibles	"	8:440.000.00
Documentos a cobrar	"	1:970.000.00
Deudores varios	"	133:735.767.19
Promitentes compradores	"	255:865.914.05
Caja Jubilaciones	"	258.706.32
Cuentas corrientes	"	28:101.948.00
Muebles y útiles	"	197.067.00
Máquinas de oficina	"	11.850.00
Material rodante	"	130.000.00
	$	431:129.363.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	13:052.231.81
Utilidades a percibir	"	122:519.045.70
Utilidades a distribuir .	"	5:287.809.87
Utilidades a Ejerc. anteriores	"	14:489.062.52
Capital	"	3:000.000.00
Solares prometidos en venta	"	255:865.914.05
Direc. Gral. Impositiva .	"	937.851.73
O.I.R.	"	5:664.037.00
Impuestos a pagar	"	526.308.00
Previsión para impuestos	"	4:200.000.00
Utilidades del ejercicio .	"	5:587.102.88
	$	431:129.363.56

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Pérdidas varias	$	2:050.121.00
Impuesto al Patrimonio .	"	41.445.00
Timbres	"	433.651.00
O.I.R.	"	40.000.00
Honorarios profesionales	"	200.000.00
Seguros	"	7.897.00
Intereses y recargos	"	1:200.457.73
Impuestos	"	7:147.092.00
Bonificaciones s|ventas .	"	8:940.493.00
Resultados ejercicios anteriores	"	3:290.453.00
Amortizaciones	"	11.800.00
Utilidad del ejercicio ...	"	5:587.102.88
	$	28:950.512.96

Ganancias —

Otros ingresos	$	343.791.00
Utilidades recibidas	"	28:606.721.96
	$	28:950.512.96

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 10 y 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973, anotado con el número 459 al Folio 238 del Libro número 22.

$ 26.000.00 — 1|pub. — 12032.

CYDON S. A.

(Inscripción N.o 206.837)

Treinta y Tres 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	1:136.417.00
Deudores varios	"	127:785.505.00
Documentos a cobrar ...	"	1:970.000.00
Cuentas corrientes	"	45:987.661.00
Solares Dest. a la venta .	"	3:142.393.00
Muebles	"	230.568.00
Máquinas de Oficina	"	13.864.00
Material Rodante	"	135.200.00
Intereses a vencer	"	4:527.712.00
Prom. compradores	"	281:568.895.00
	$	466:698.215.00

Pasivo —

Acreedores	$	8:796.809.00
Caja Jubilaciones	"	1:016.380.00
Impuestos a pagar	"	579.772.00
OIR Facilidades	"	15:479.616.00
Dir. Gral. Impositiva	"	260.513.00
Prev. para impuestos	"	10:250.000.00
Utilidades a percibir	"	112:894.618.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Res. Rev. Activo Fijo ...	"	101.675.00
Util. Ejer. Ant.	"	25:363.976.00
Utilidad del ejercicio ...	"	7:385.961.00
Solares Prom. en venta .	"	281:568.895.00
	$	466:698.215.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Bonif. s|Ventas	$	9:022.037.00
Seguros	"	90.204.00
Impuestos	"	11:923.814.00
Contrib. Inmobiliaria	"	700.000.00
Timbres	"	286.513.00
Recargos Fiscales	"	3:058.148.00
Intereses	"	1:286.356.00
Cargas Sociales	"	580.958.00
Amortizaciones	"	60.960.00
Gastos generales	"	375.00
	$	34:395.326.00

Ganancias —

Utilidades recibidas	$	34:256.676.00
Ingresos varios	"	138.650.00
	$	34:395.326.00

Las utilidades no se reparten.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 y 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1973, anotado con el número 459 al folio 238 del libro número 22.

$ 24.000.00 — 1|pub. — 12033.

ROEMMERS S. A.

(Inscripción N.o 45.260)

Agraciada 2002

Balance general practicado al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	2:336.550.09
Deudores varios y depósitos en garantía	"	78:412.457.00
Bienes de cambio	"	33:274.263.36
Instalaciones muebles y vehículos	"	3:492.928.91
Llave y derechos	"	25:200.000.00
	$	142:716.199.36

Pasivo —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Reservas	"	5:149.004.88
Acreedores varios y previsiones	"	107:856.316.57
Impuestos y cargas sociales	"	6:278.219.18
Ganancias	"	21:432.658.73
	$	142:716.199.36

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos de administración	$	25:833.085.88
Gastos generales y de ventas	"	59:953.065.29
Amortización llave y derechos	"	6:300.000.00
Ganancias del ejercicio ..	"	14:773.403.88
	$	106:859.555.05

Haber —

Ganancias sobre ventas ..	$	97:705.197.05
Ganancias extraordinarias	"	9:154.358.00
	$	106:859.555.05

La utilidad no se distribuye, pasa a Ganancias y Pérdidas.

No han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 137 del Libro Copiador Inventario, certificado el 27 de junio de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 12189.

ELSUFI S. A.

(Inscripción N.o 189.984)

Miguel del Corro 1438

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja	$	340.926.00
Pirox Ltda.	"	196.651.00
Inmueble Gaboto 1418	"	3:534.423.00
Inmueble Gaboto	"	819.591.00
Inmueble Estivao y Stgo. Rivas	"	913.657.00
Inmueble Miguel del Corro	"	87.175.00
Inmueble Diego Lamas ..	"	415.244.00
Inmueble Anzani	"	2:821.798.00
Inmueble Balneario San [illegible]	"	1.412.00
Inmuebles Promet. en Vta. Estivao	"	470.000.00
Muebles y útiles	"	8.562.00
Vehículos	"	2:750.000.00
Pérdidas y ganancias	"	871.477.00
Inmueble Fco. Muñoz	"	6:448.684.00
	$	19:679.600.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	584.767.00
Cuentas corrientes	"	16:409.700.00
Promesas de venta Estivao y Stgo. Rivas	"	470.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	580.499.00
Capital	"	1:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	600.000.00
Caja de Asignaciones	"	34.634.00
	$	19:679.600.00

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1|3|72 - 28|2|73

Pérdidas —

Comisiones bancarias	$	171.615.00
Gastos generales	"	383.860.00
Impuestos	"	665.068.00
Asignaciones familiares	"	219.200.00
Sueldos	"	1:610.475.00
Sueldos Fco. Muñoz	"	121.153.00
Honorarios profesionales ..	"	121.500.00
Reparaciones y Reposic. Miguel del Corro	"	86.631.00
Reparaciones y Reposic. Anzani	"	846.985.00
Seguros	"	130.377.00
Aportes jubilatorios	"	311.693.00
Intereses	"	638.040.00
	$	5:306.597.00

Ganancias —

Entradas p. Explot. Estivao y Stgo. Rivas	$	515.348.00
mas	"	192.138.00
Entradas p. Explot. D. Lamas		
Entradas p. Explot. Anzani	"	528.000.00
Entradas p. Explot. Gaboto	"	780.00
Entradas p. Explot. Fco. Muñoz	"	1:438.088.00
Entradas p. Explot. Miguel del Corro	"	256.942.00
Pérdidas y ganancias	"	871.477.00
Utilidad Vta. de inmueble Gaboto	"	1:503.824.00
	$	5:306.597.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Fos. 43, 44 y 45 al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial".

$ 30.000.00. — 1|pub. — 12054.

FIBRO S. A.

(Inscripción N.o 166.400)

Defensa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y bancos	$	2:817.697.00
Deudores varios	"	1:865.469.00
Depósitos en garantía	"	7.702.00
Depósitos p. compra de divisas	"	4:083.170.00
Mercaderías	"	8:495.210.00
Muebles y útiles	"	199.180.00
Rodados	"	400.000.00
	$	17:868.428.00

Pasivo. —

Proveedores varios	$	7:431.908.00
Acreedores varios	"	2:570.080.00
Amortización muebles y útiles	"	67.654.00
Amortización rodados	"	160.000.00
Reserva general	"	6:300.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	338.786.00
	$	17:868.428.00

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos de administración y ventas	$	4:213.119.00
Impuestos varios	"	1:030.832.00
Amortizaciones	"	99.918.00
Reservas	"	1:011.900.00
Utilidad	"	338.786.00
	$	6:694.555.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	6:454.402.00
Bonificaciones fiscales	"	227.609.00
Ingresos varios	"	12.544.00
	$	6:694.555.00

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	518.134.00
Saldo reserva	"	832.552.00
	$	1:350.686.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 y 31 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967 y anotado con el número 838 al folio 380 del libro número 16.

$ 23.200.00 — 1|pub. — 12060.

COMEX S. A.

(Inscripción N.o 51.005)

Chaná 2288

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	2:486.700.00
Deudores y efectos a cobrar	31:443.685.00
Merc. y materia prima en existencia	11:937.112.00
Maquinaria	2:069.023.00
Muebles y material rodante	3:702.471.00
Anticipo de impuestos	209.836.00
	51:848.827.00

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	11:570.825.00
Cuentas corrientes varias ..	9:000.000.00
Vales bancarios	1:950.000.00
Gravámenes a pagar	3:007.011.00
Amortizaciones	46.241.00
Capital integrado	3:100.000.00
Reservas	17:480.992.00
Pérdidas y ganancias	5:695.758.00
	51:848.827.00

Estado de resultados 1971|72

Pérdidas —

Sueldos y jornales	8:649.392.89
Gravámenes legales	4:082.009.10
Impuestos y contribuciones	2:442.148.00
Intereses y descuentos	4:513.389.67
Gastos varios	6:388.927.34
Utilidad neta	5:693.758.00
	31:769.625.00

Ganancias —

Utilidad bruta	30:914.876.00
Otros ingresos	854.749.00
	31:769.625.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 23 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de junio de 1962.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 12062.